

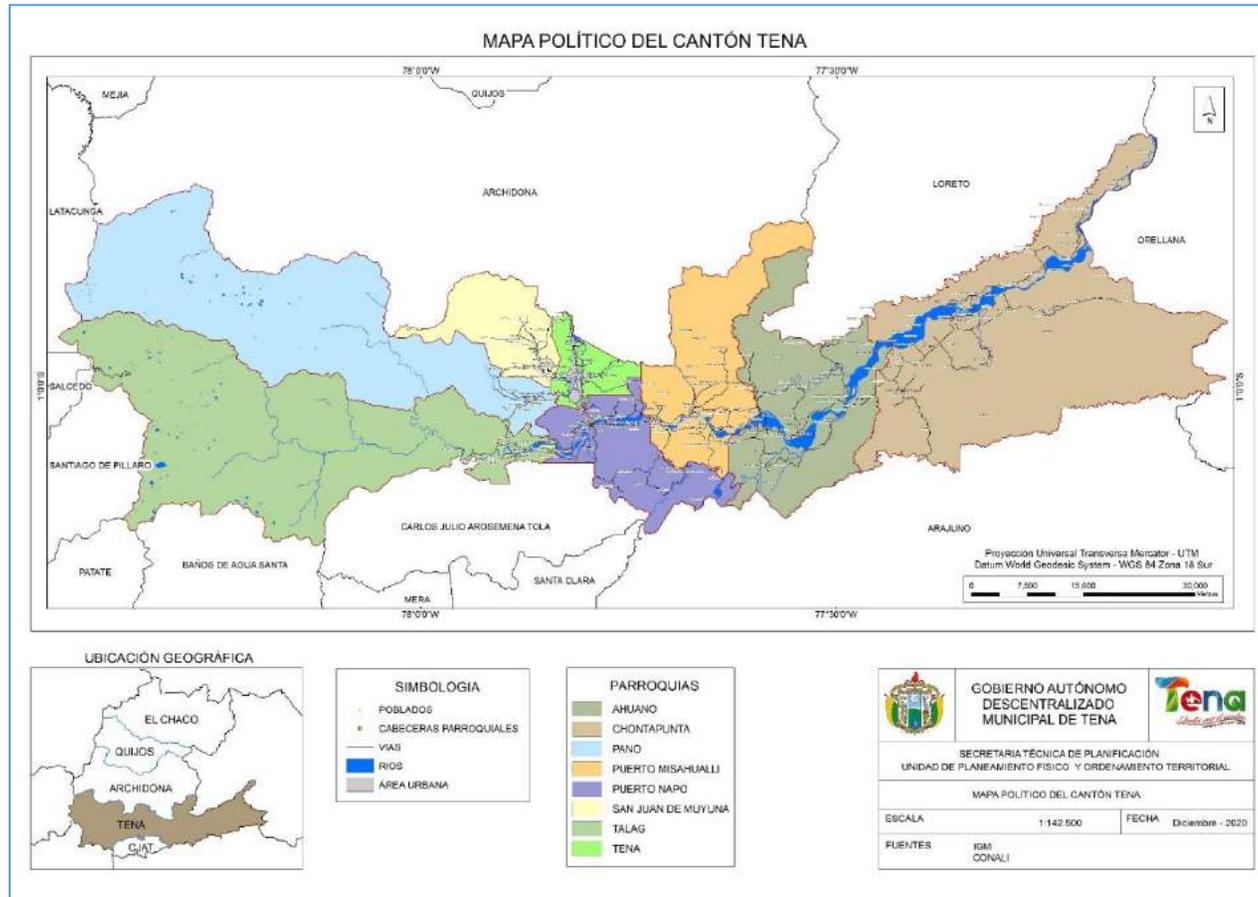


ORDENANZA No.088-2021

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN TENA 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA 2021-2033.

**APROBADA
2021-03-16**

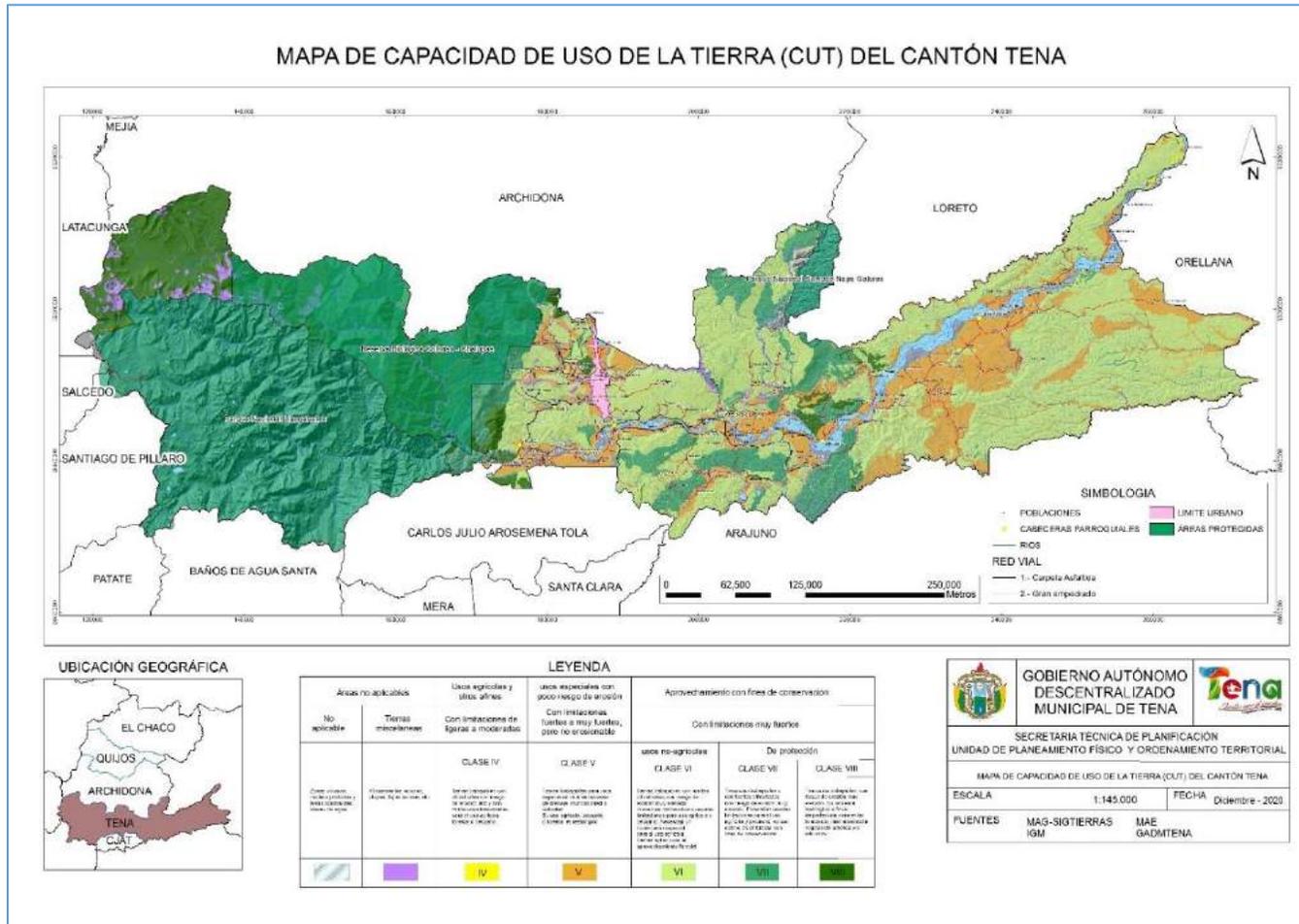
ANEXOS MAPAS MAPA POLÍTICO DEL CANTÓN TENA



Mapa 1: Mapa Político del cantón Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

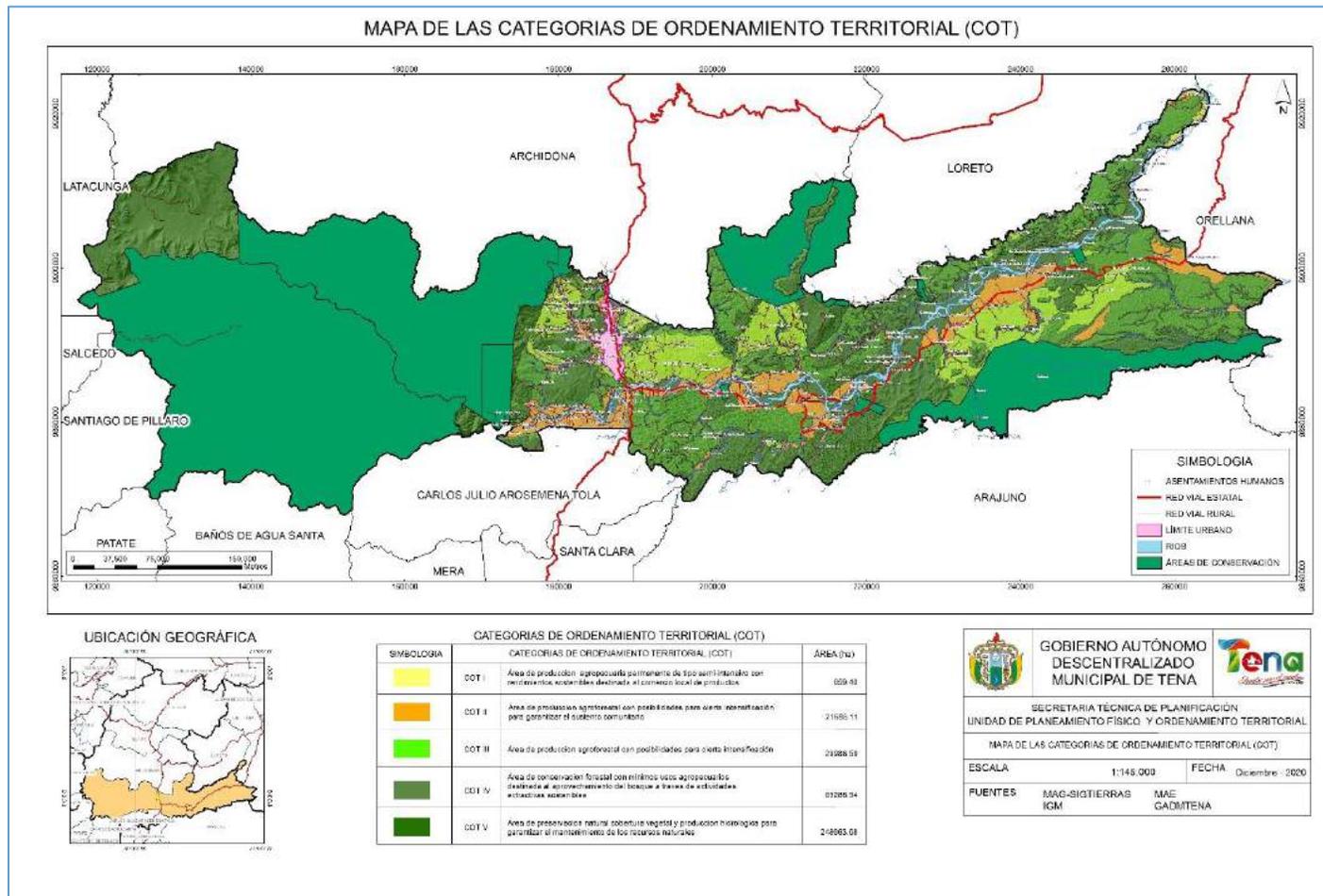
MAPA DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA-CUT



Mapa 2: Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra CUT

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

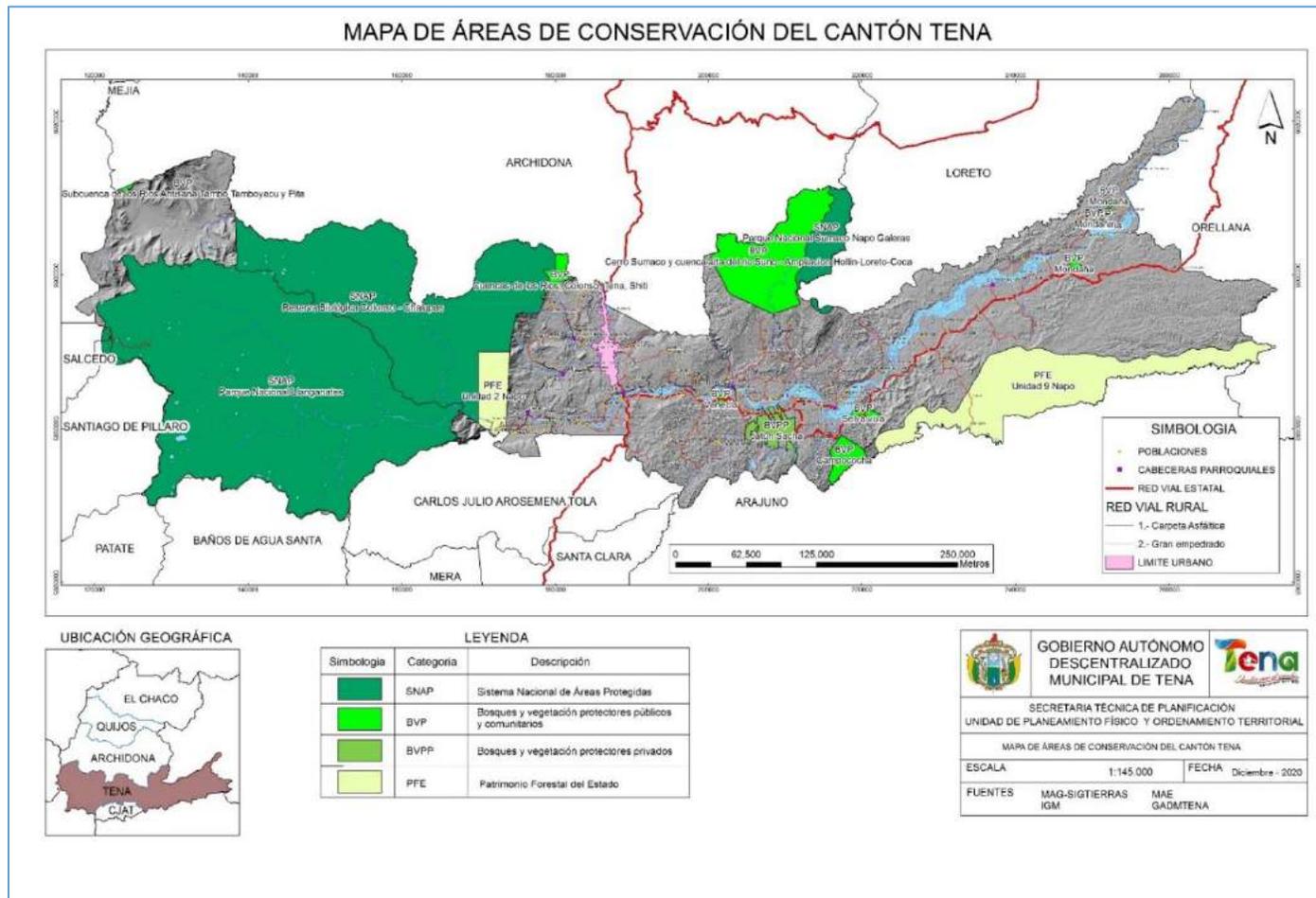
MAPA DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COT



Mapa 3: Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial COT

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

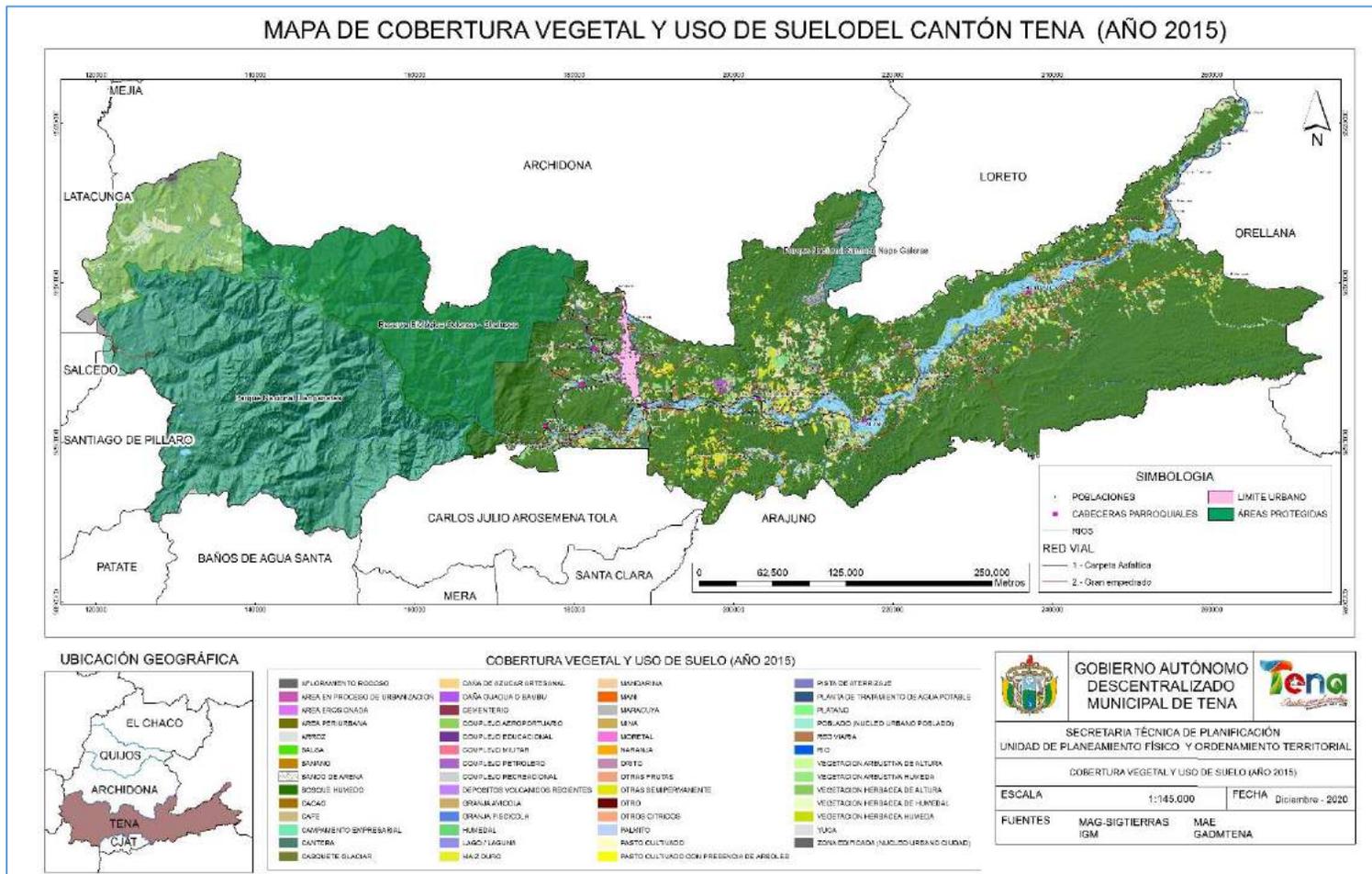
MAPA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN



Mapa 4: Áreas de Conservación

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

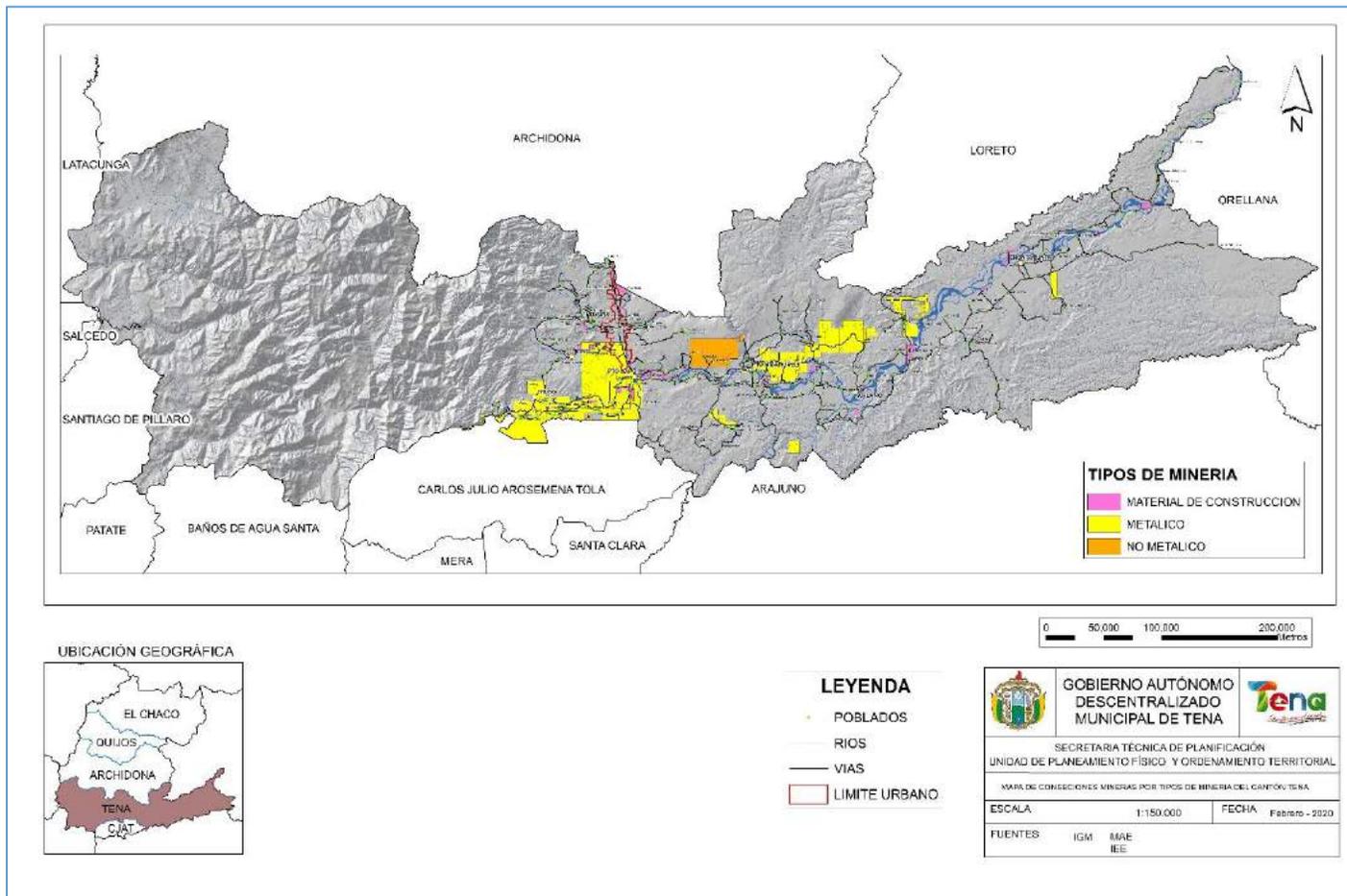
MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USOS DEL SUELO (2015)



Mapa 5: Mapa de cobertura vegetal y usos del suelo 2015

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

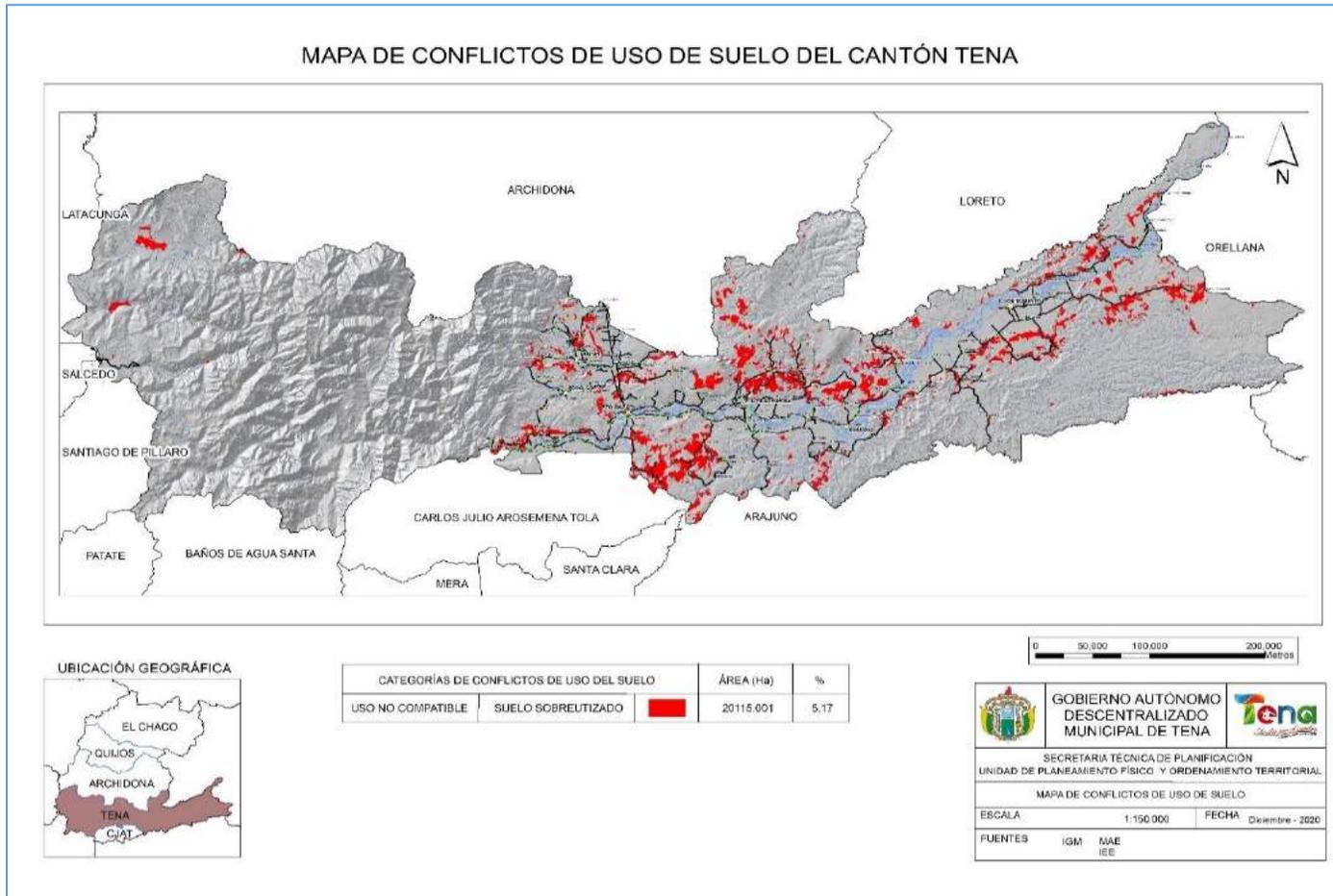
TIPO DE MINERÍA- CONCESIONES MINERAS



Mapa 6: Concesiones Mineras

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

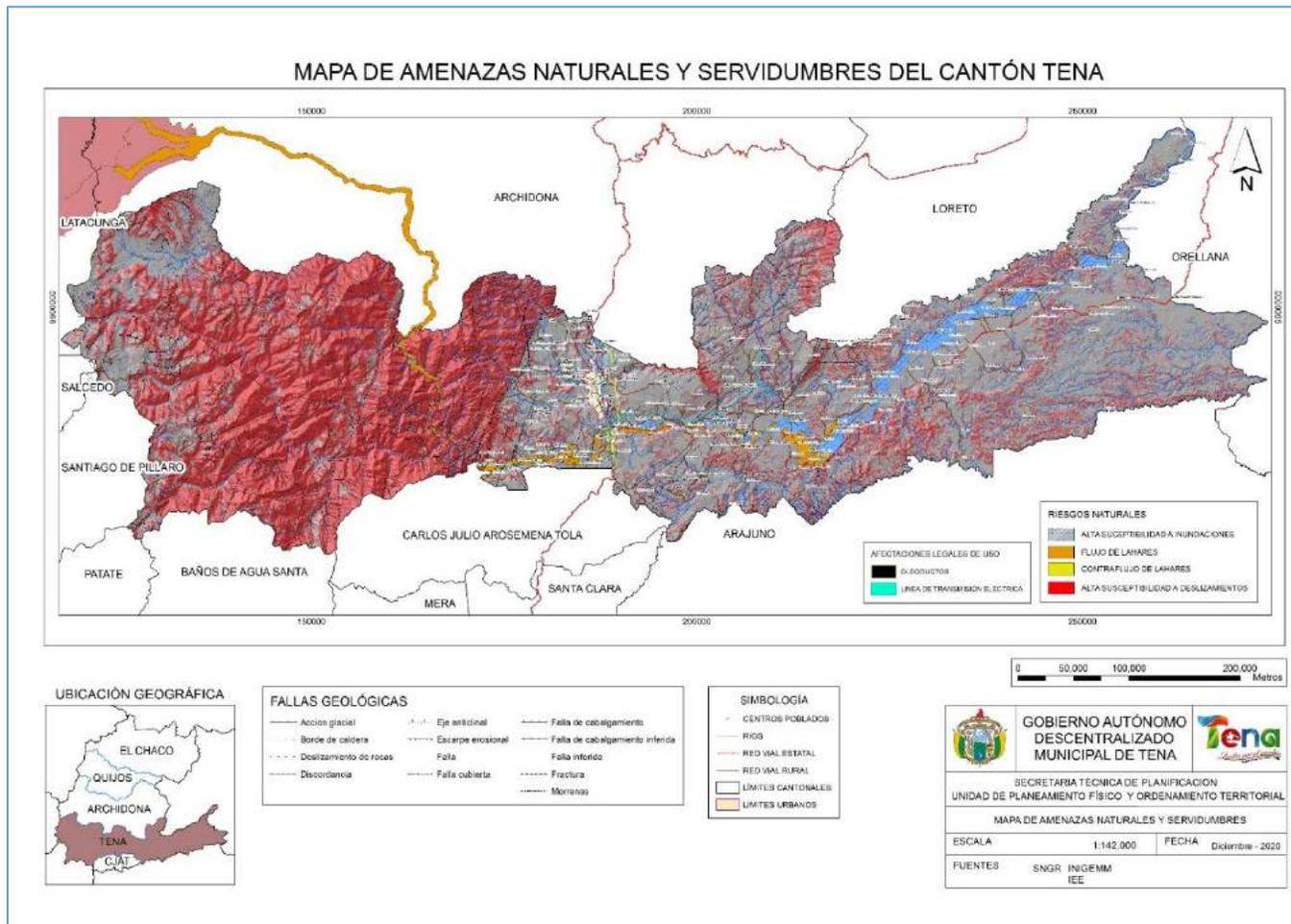
MAPA DE CONFLICTOS DE USO DE SUELO



Mapa 7: Mapa de conflictos de uso de suelo

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

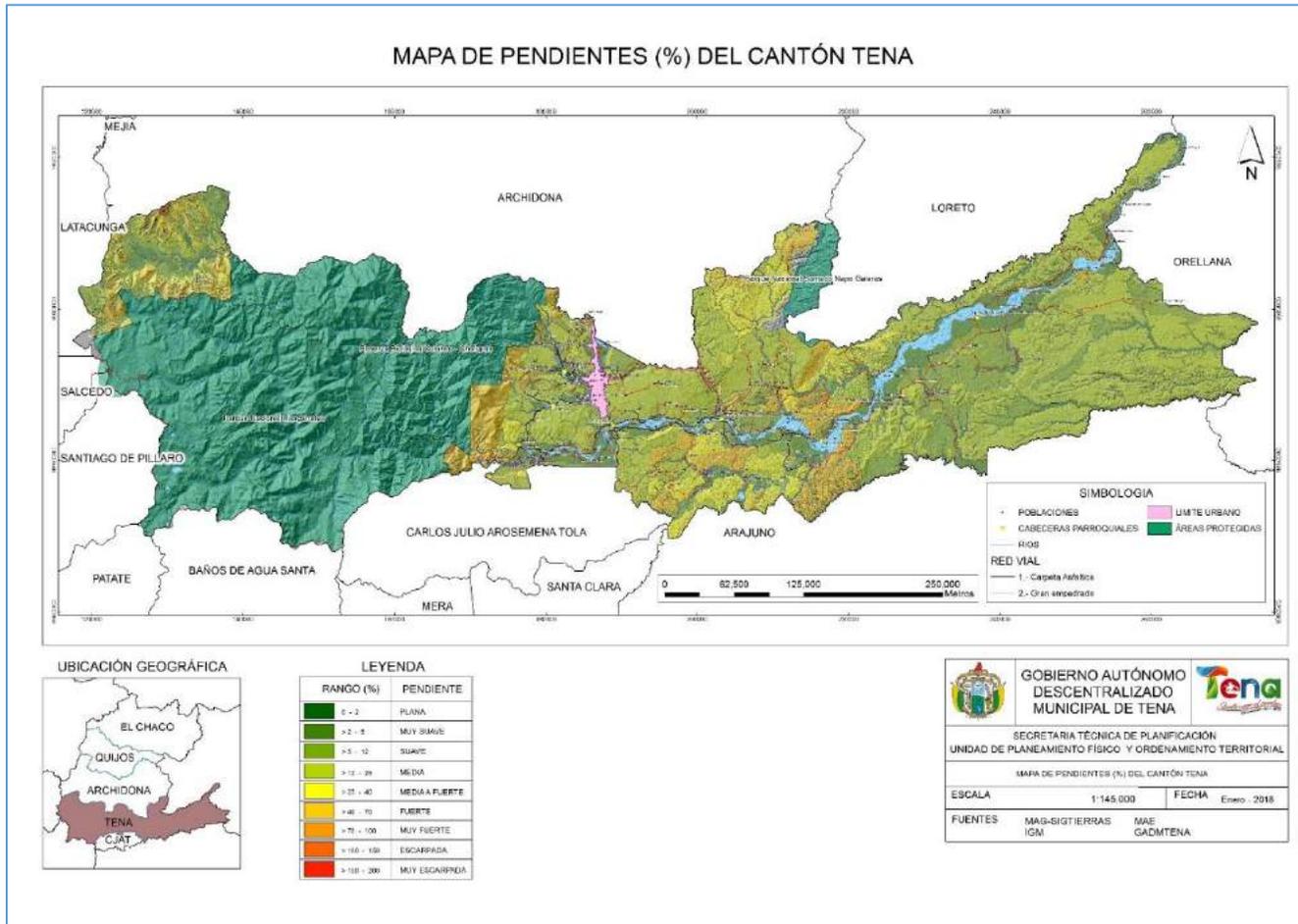
MAPA DE ÁREAS DE AMENAZA DE RIESGOS NATURALES Y NO NATURALES



Mapa 8: Mapa de áreas de amenazas de riesgos naturales y no naturales

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

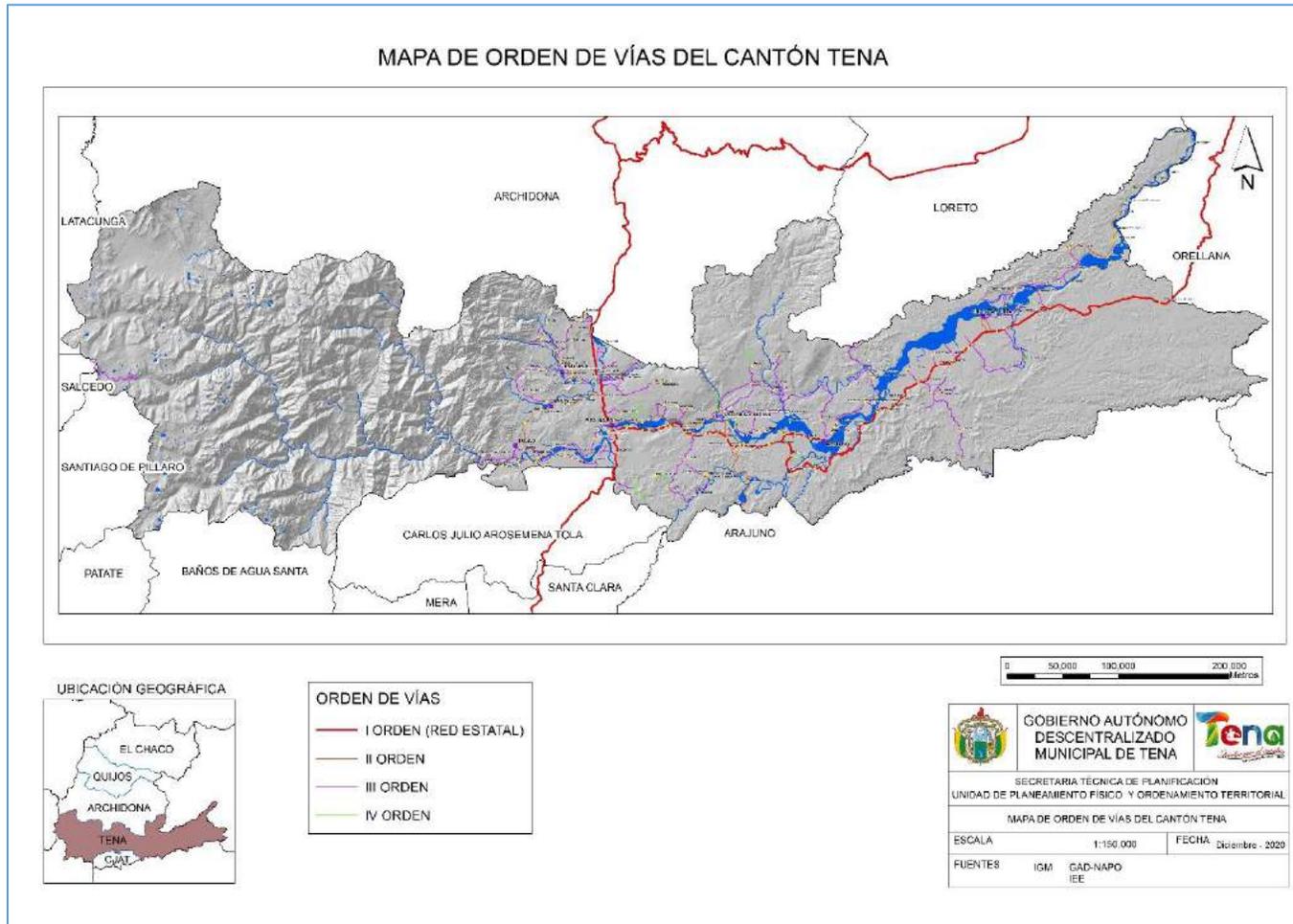
MAPA DE PENDIENTES



Mapa 9: Mapa de pendientes

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

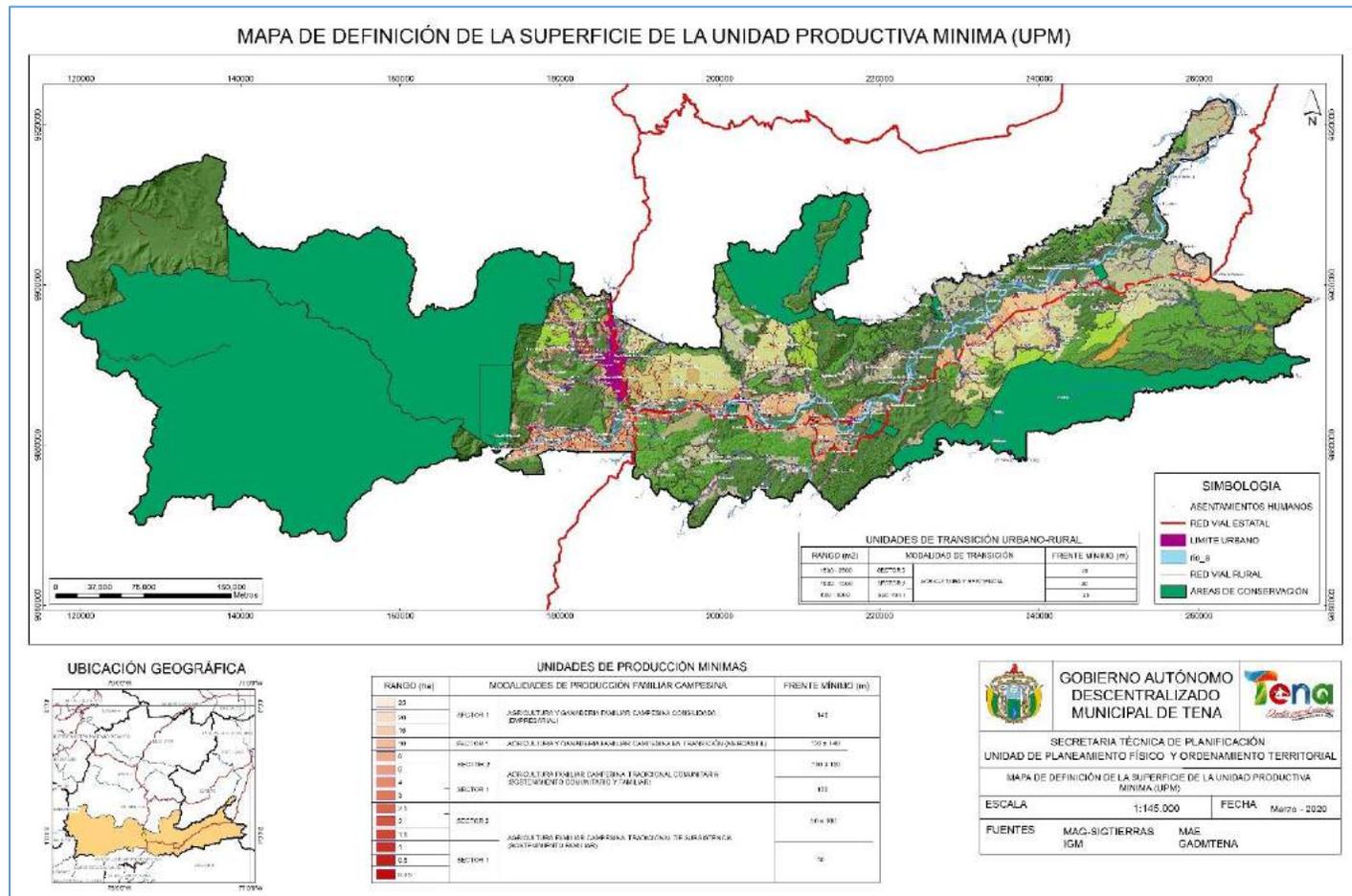
MAPA DE ORDEN DE VÍAS RURALES



Mapa 10: Mapa de ordena de vías rurales

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

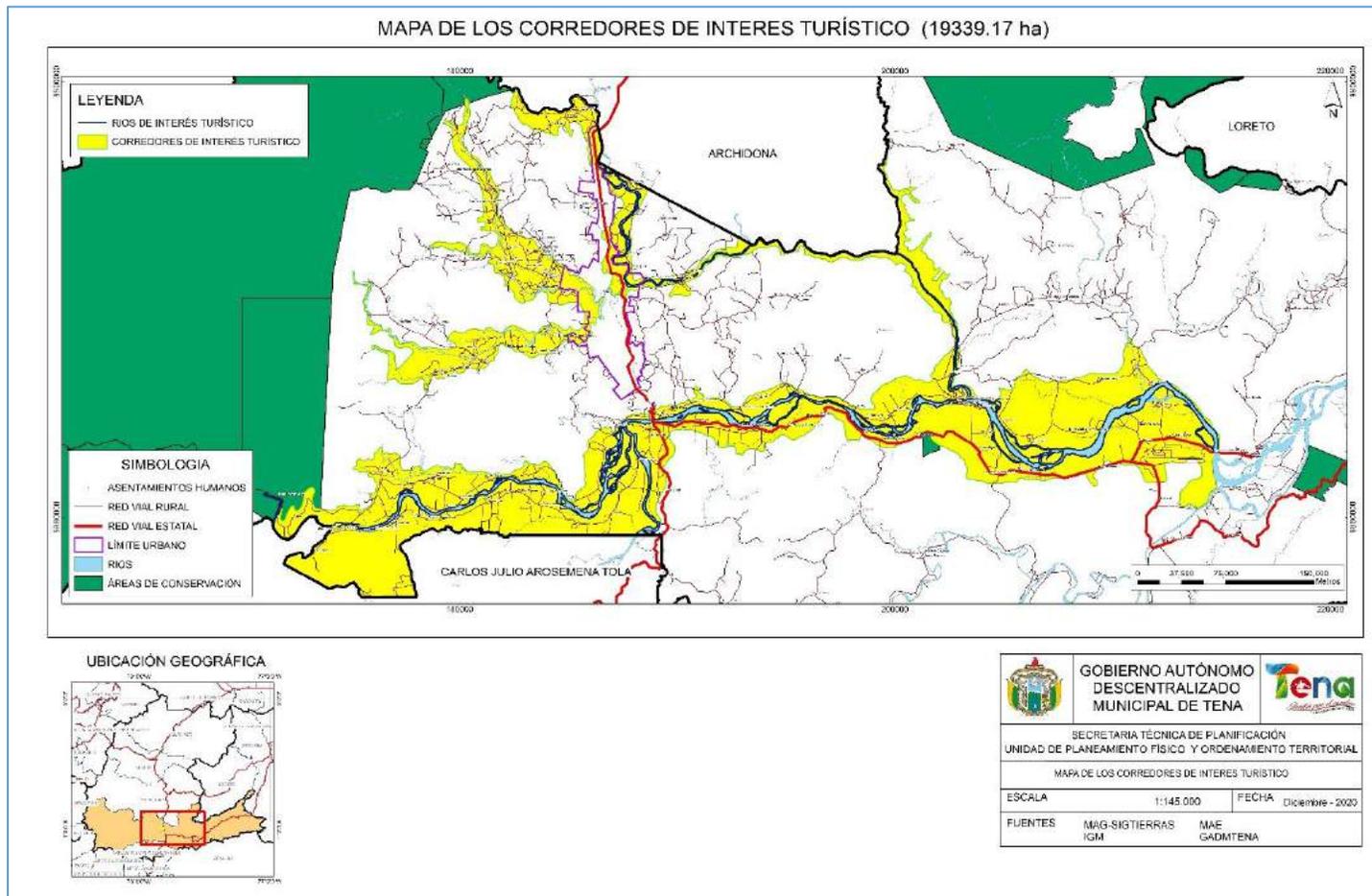
MAPA DE DEFINICIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA MÍNIMA (UPM)



Mapa 11: Mapa de definición de la superficie de la Unidad Productiva Mínima UPM

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

MAPA DE CORREDORES DE INTERÉS TURÍSTICO



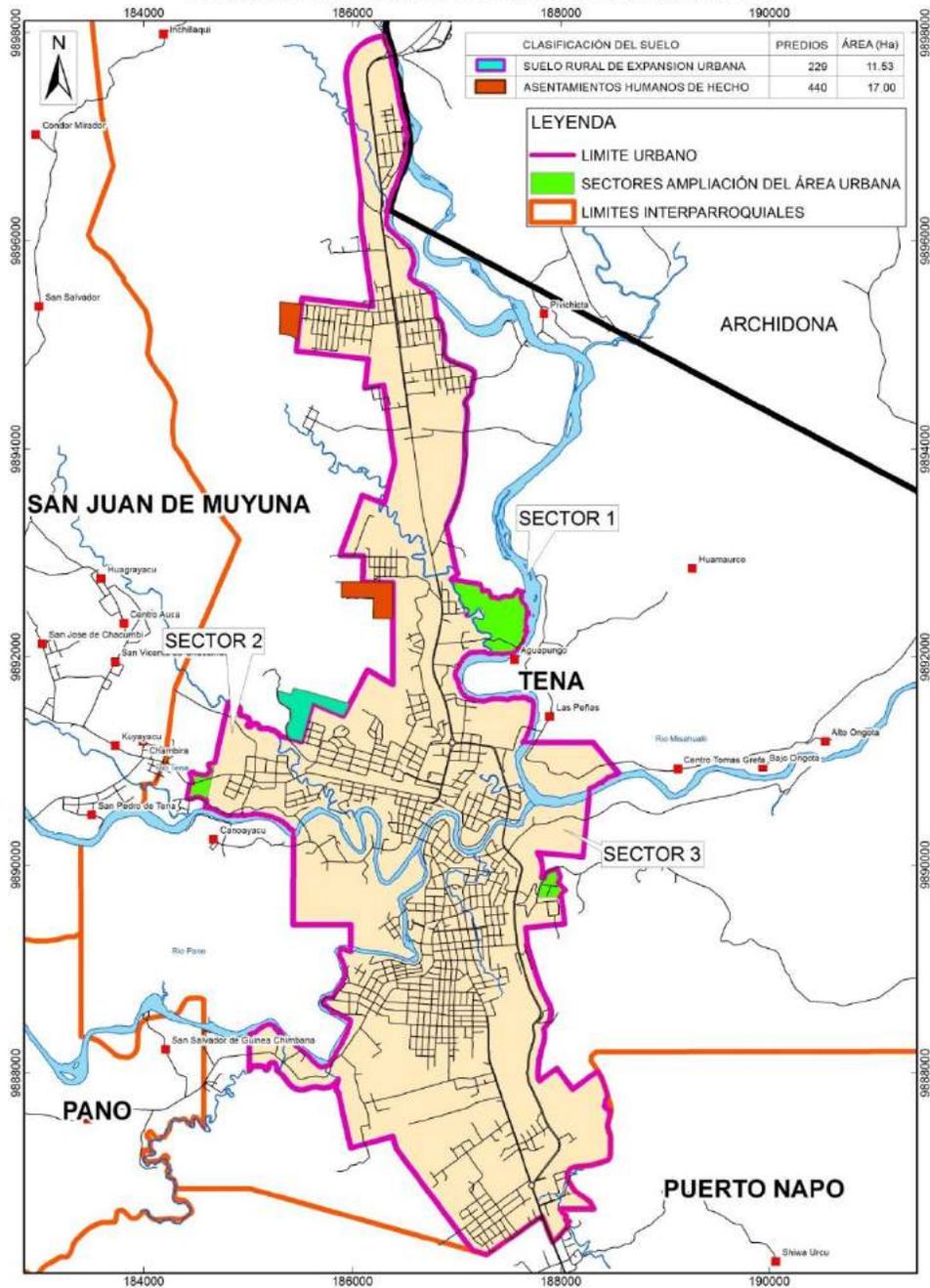
Mapa 12: Mapa de corredores de interés turístico

Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

MAPAS DE USO DE SUELO URBANO DEL CANTÓN TENA

Mapa de delimitación urbana de la ciudad de Tena

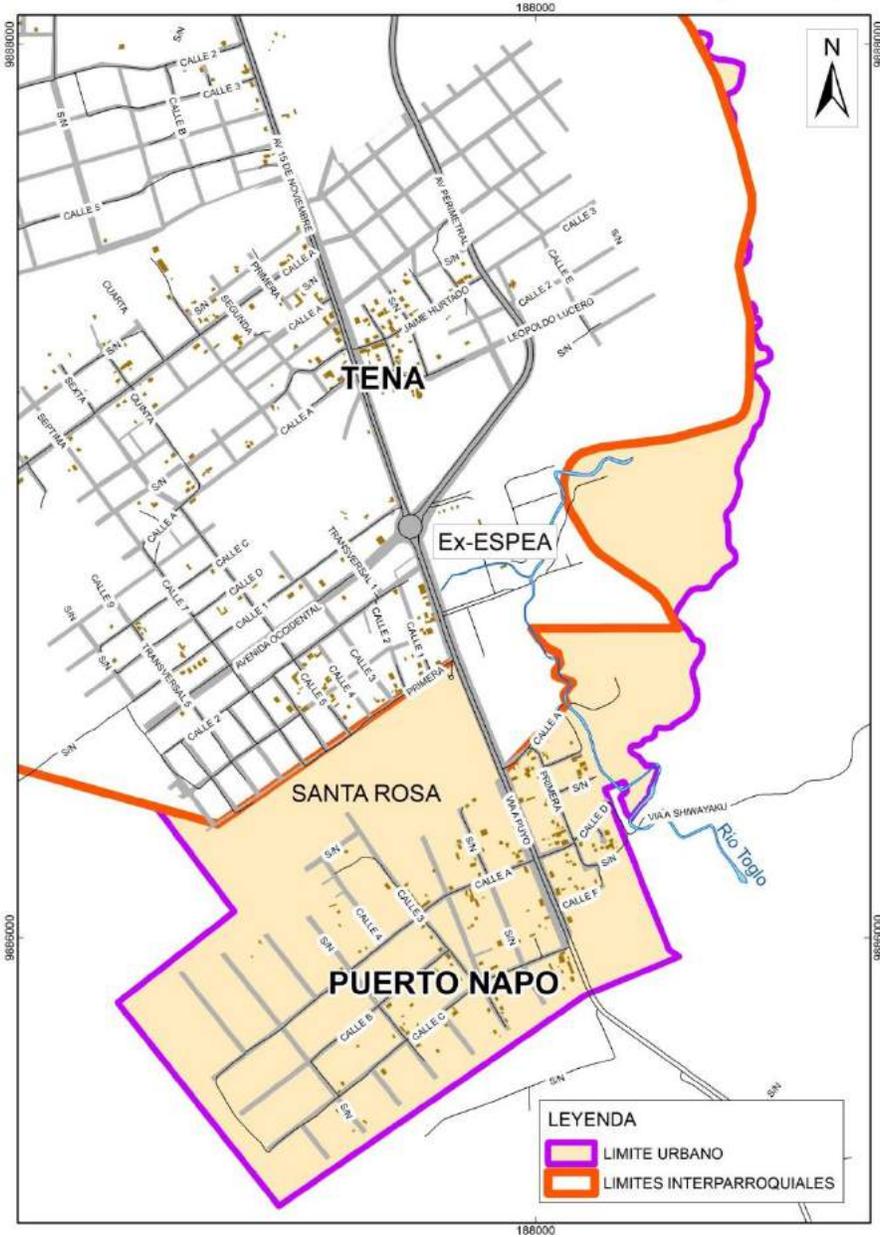
DELIMITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA TENA (1715.73 ha)



Mapa 13; Mapa de delimitación urbana de la ciudad de Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena, Enero 2021

DELIMITACIÓN URBANA DE PUERTO NAPO
DELIMITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO (101.82 ha)

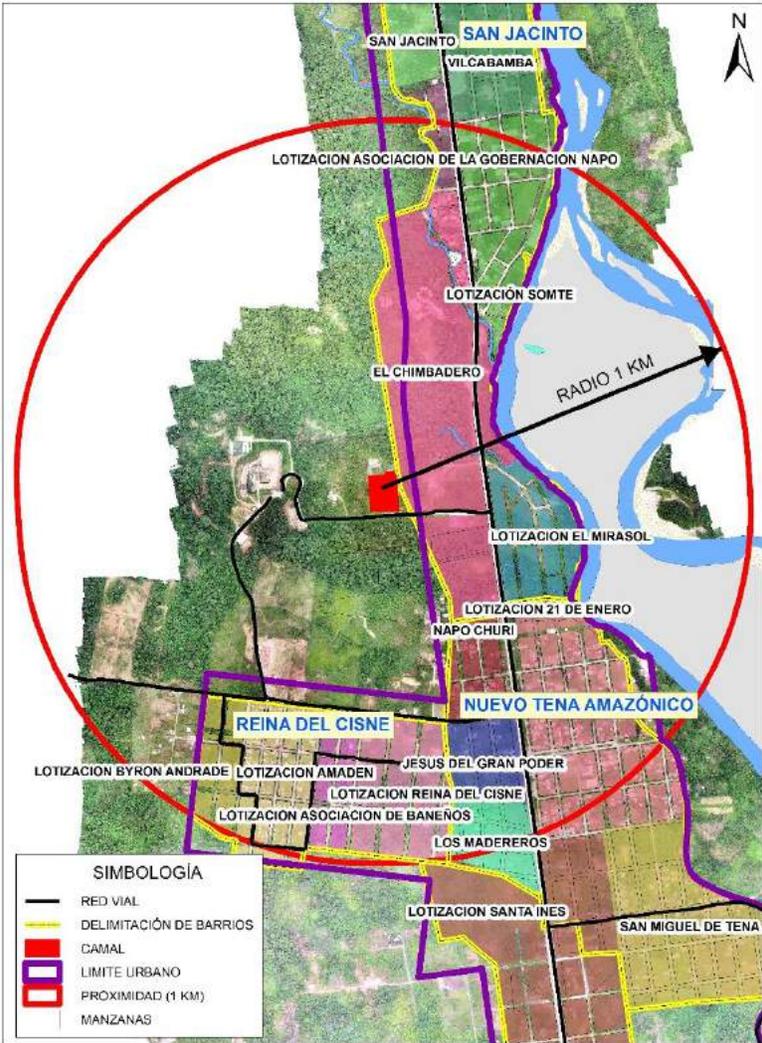


Mapa 14: Área urbana de Puerto Napo

Fuente y Elaboración: GADM Tena, Enero 2021

MAPA DE PROHIBICIÓN TEMPORAL DE CONSTRUCCIONES (CAMAL)

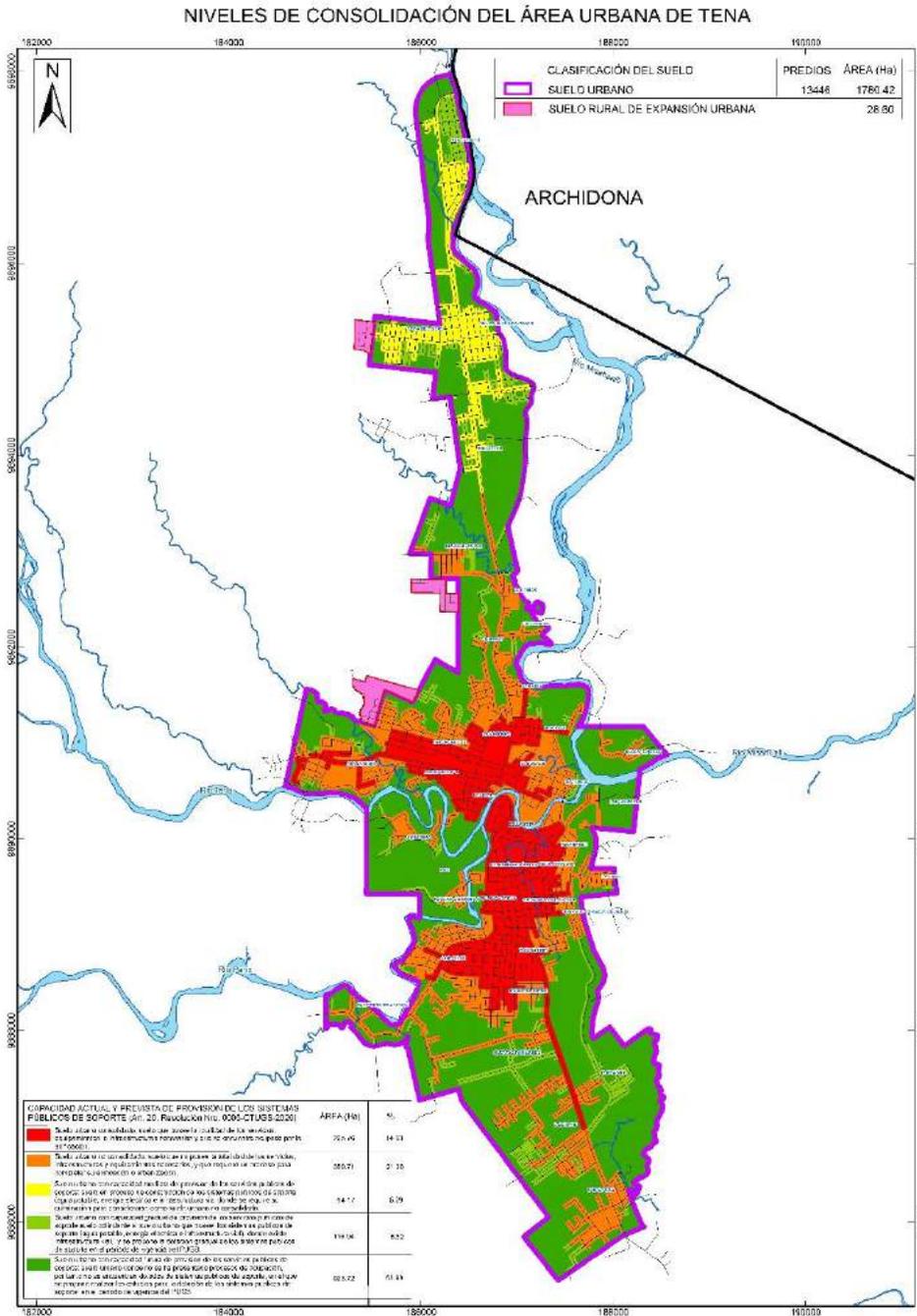
RESTRICCIÓN LEGAL DE CONSTRUCCIONES DEL CAMAL (CHIMBADERO)
(Art. 8: Reglamento a la ley sobre mataderos, inspección, comercialización e industrialización de la carne)



Mapa 15: Mapa de prohibición temporal de construcciones (Camal)

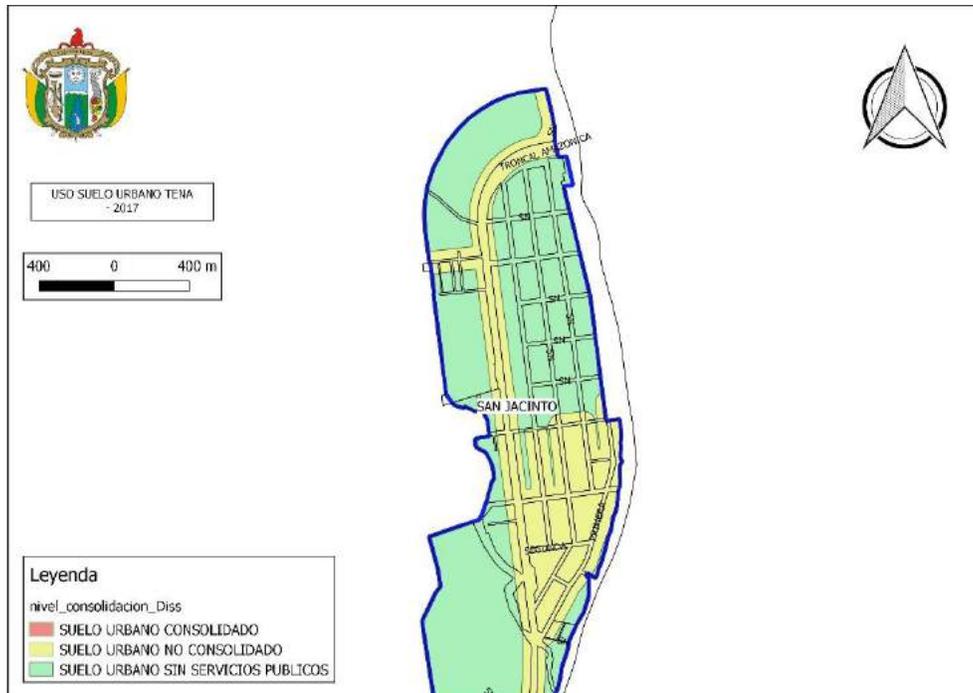
Fuente y Elaboración: GADM Tena, 2020

MAPAS DE NIVELES DE CONSOLIDACIÓN URBANA



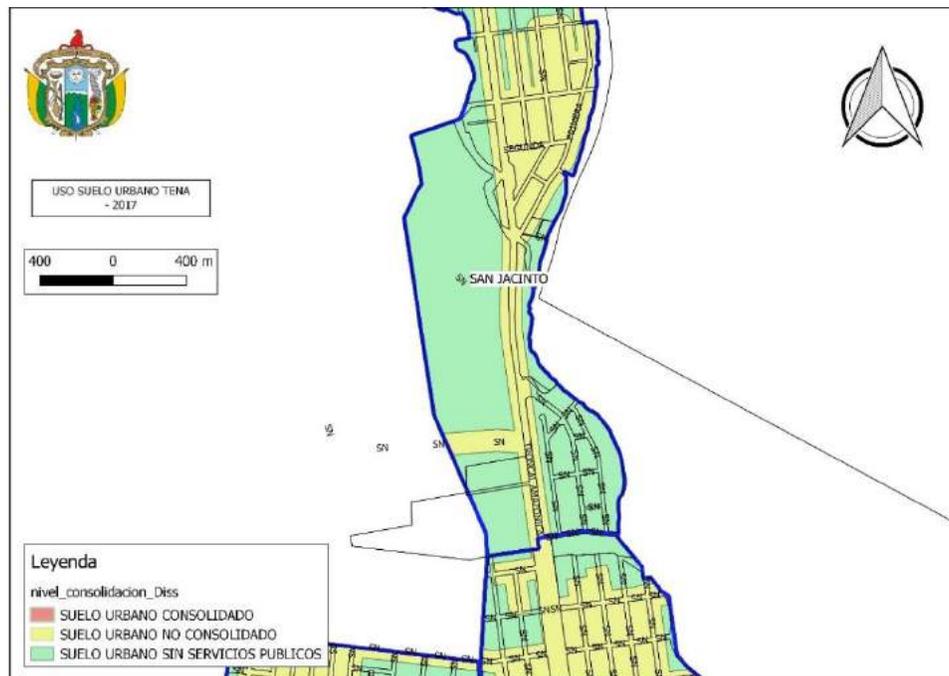
Mapa 16: Nivel de Consolidación Urbana de la ciudad de Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



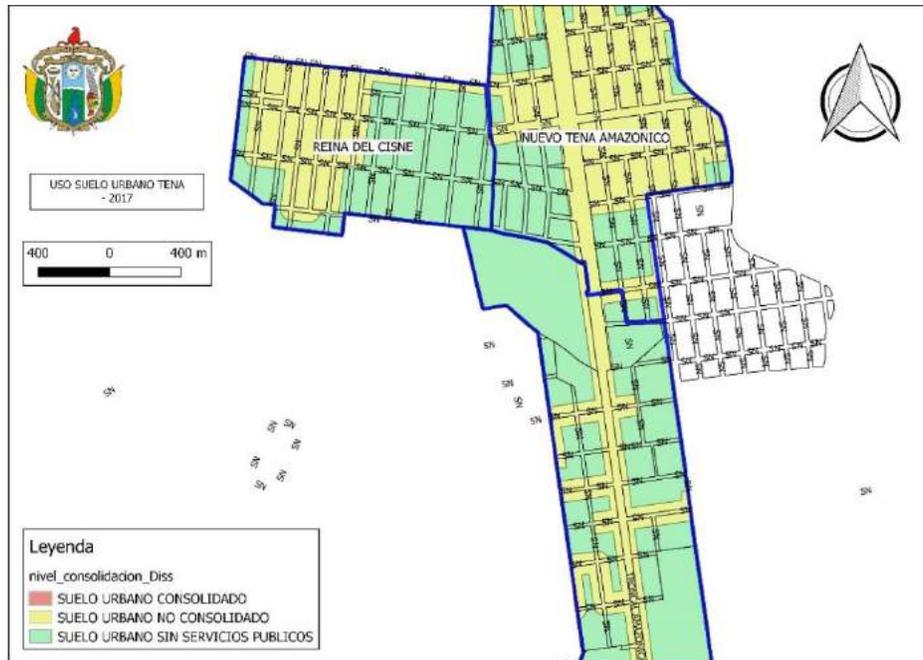
Mapa 17: Niveles de Consolidación sector San Jacinto Norte

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



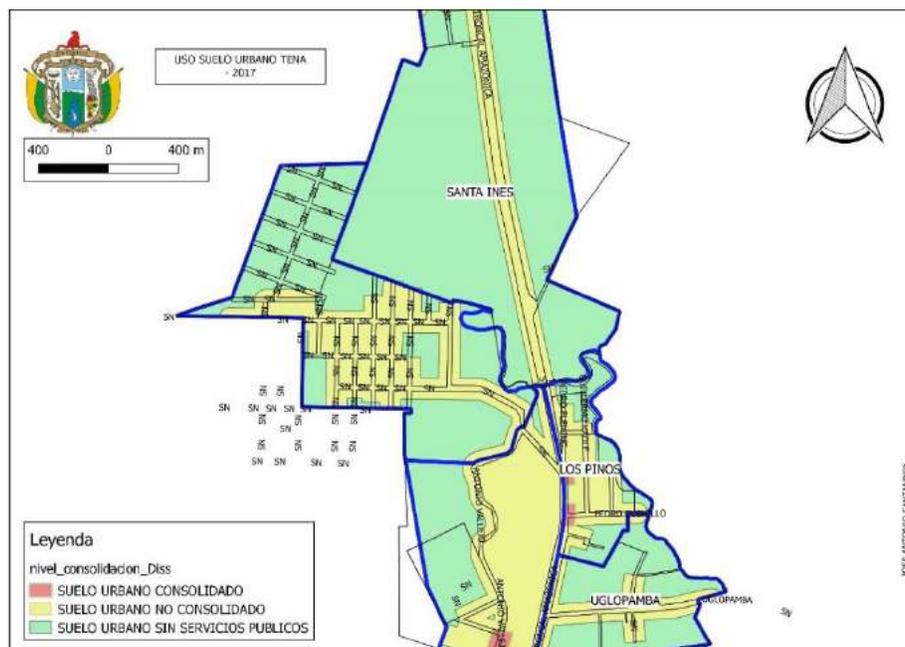
Mapa 18: Niveles de Consolidación sector San Jacinto Sur

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



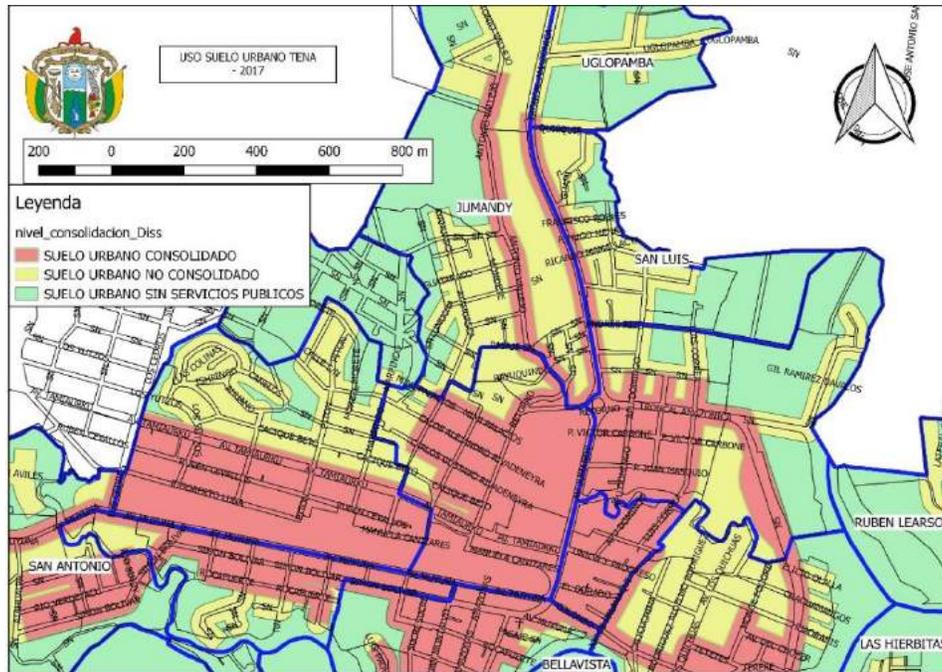
Mapa 19: Niveles de Consolidación sector Nuevo Tena Amazónico

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



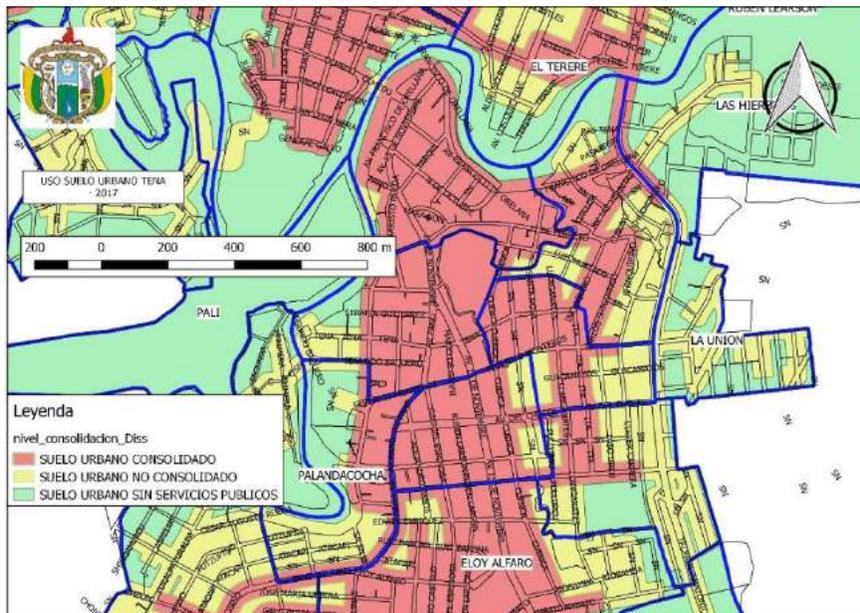
Mapa 20: Niveles de Consolidación sector Santa Inés

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



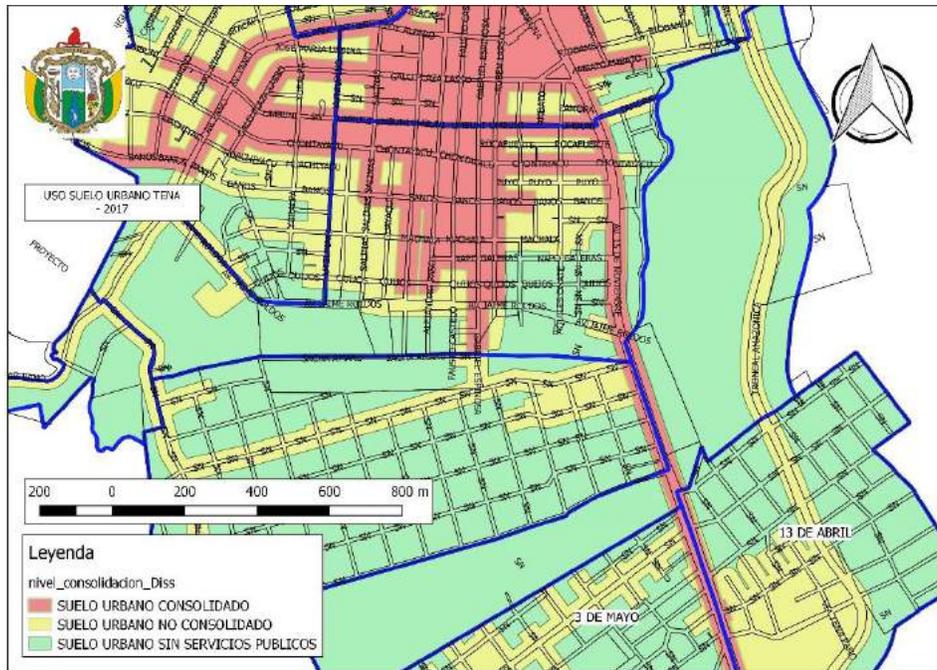
Mapa 21: Niveles de Consolidación sector Redondel Jumandy

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



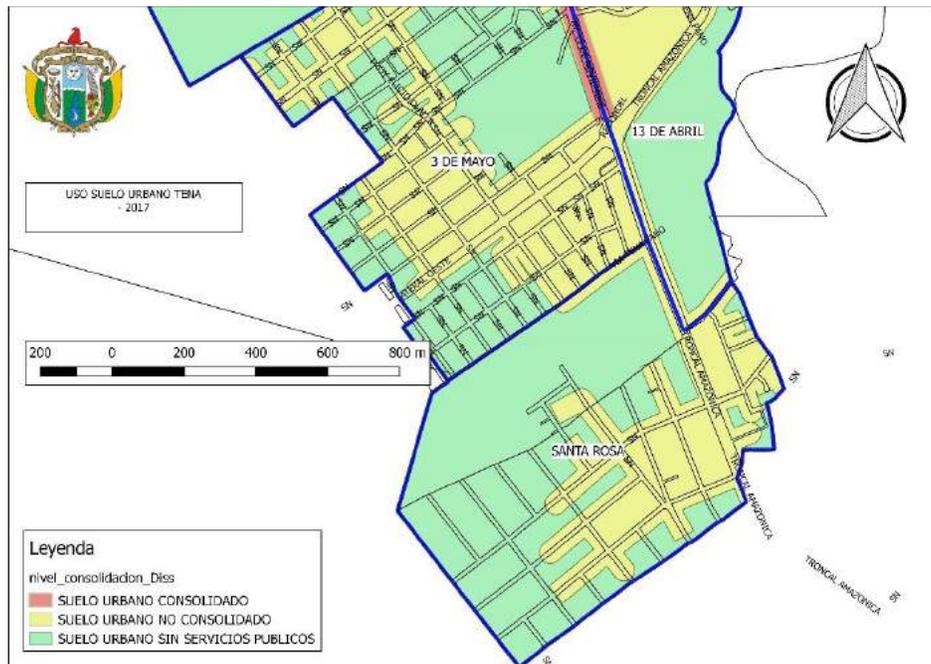
Mapa 22: Niveles de Consolidación sector Bellavista hasta Eloy Alfaro

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020



Mapa 23: Niveles de Consolidación sector Redondel Sur

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

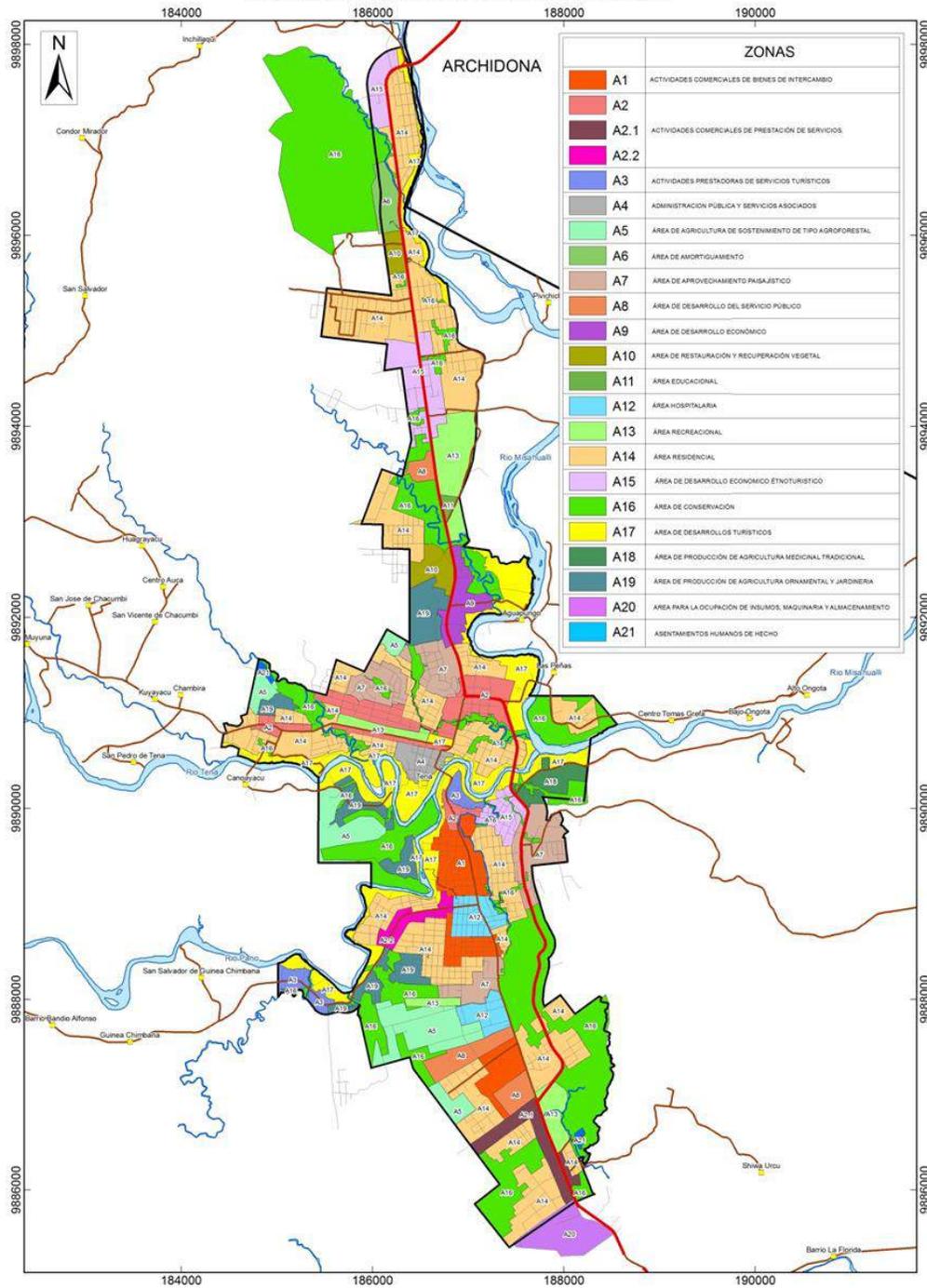


Mapa 24: Niveles de Consolidación sector Santa Rosa

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

MAPA ZONIFICACIÓN PLAN URBANÍSTICO DE LA CIUDAD DE TENA

ZONIFICACIÓN DEL ÁREA URBANA DE TENA

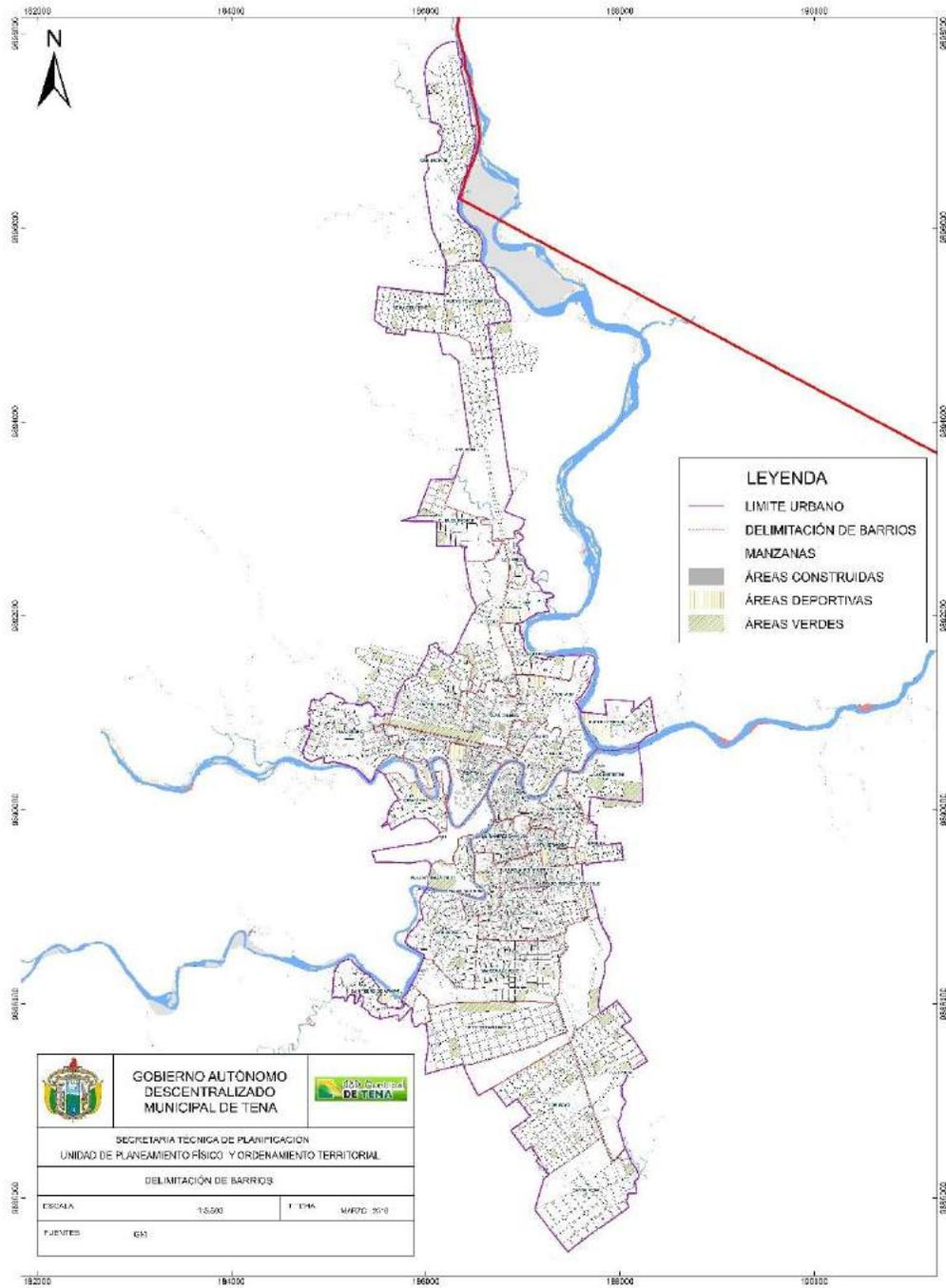


Mapa 25: Zonificación Urbanística de la ciudad de Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena, enero 2021

BARRIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE TENA

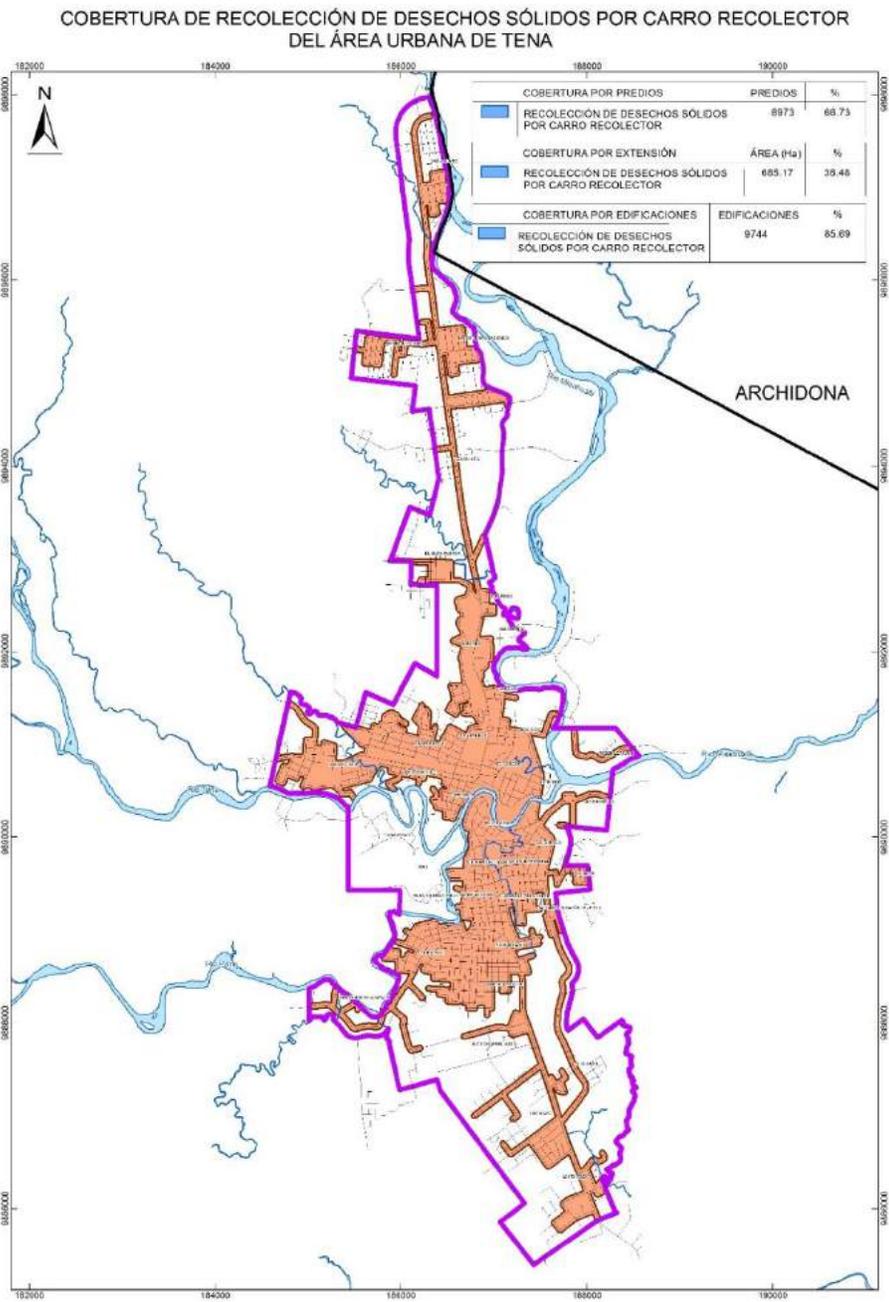
MAPA DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE TENA



Mapa 26: Mapas barrios urbanos de la ciudad de Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS MEDIANTE CARRO RECOLECTOR

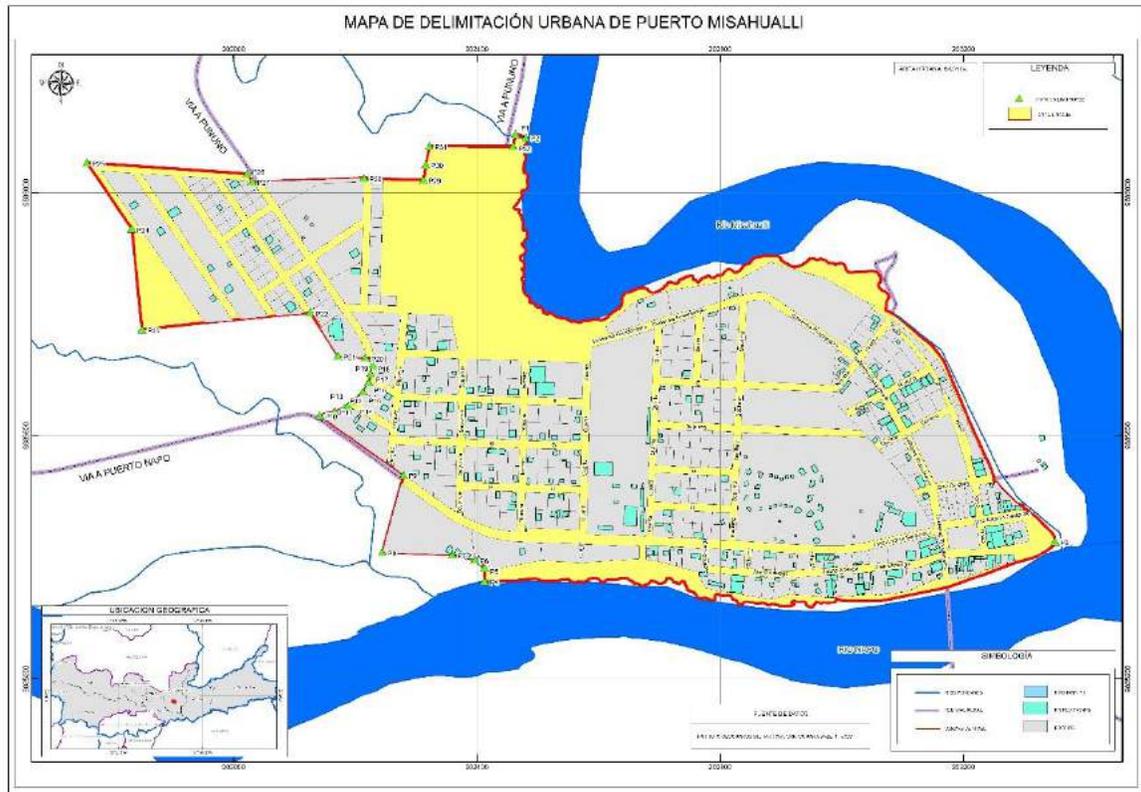


0

Mapa 27: Recolección de desechos sólidos por carro recolector en la ciudad de Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

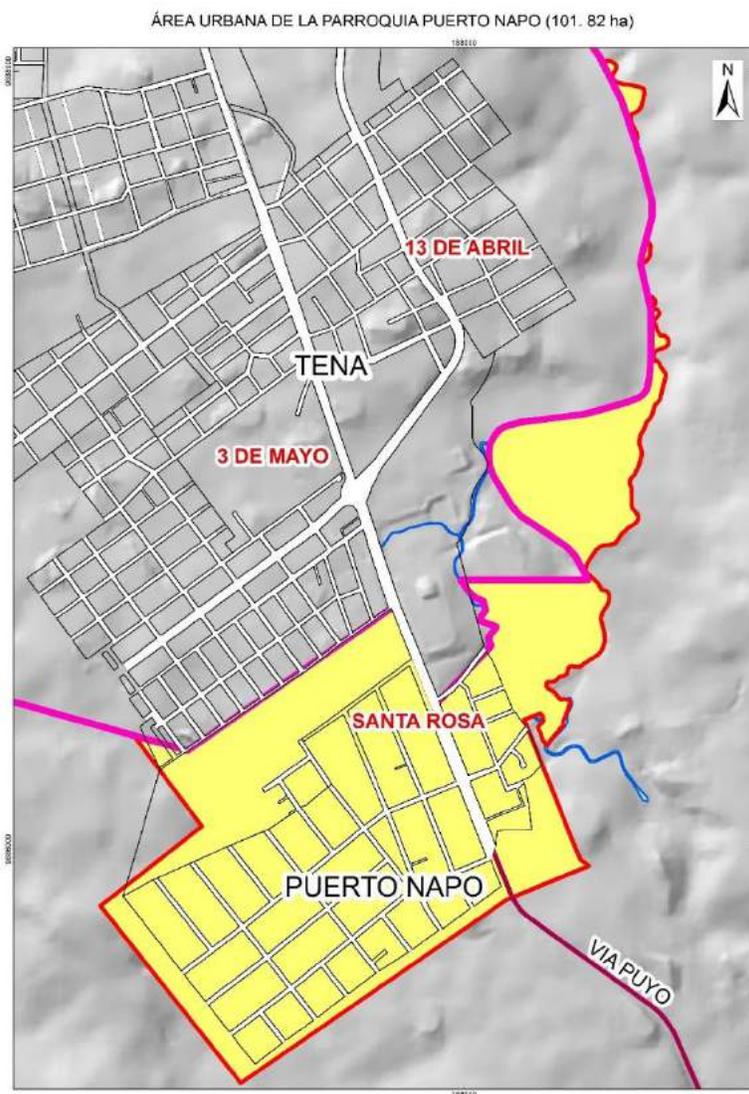
MAPA URBANO PUERTO MISAHUALLÍ



Mapa 28: Mapa Urbano Puerto Misahuallí

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

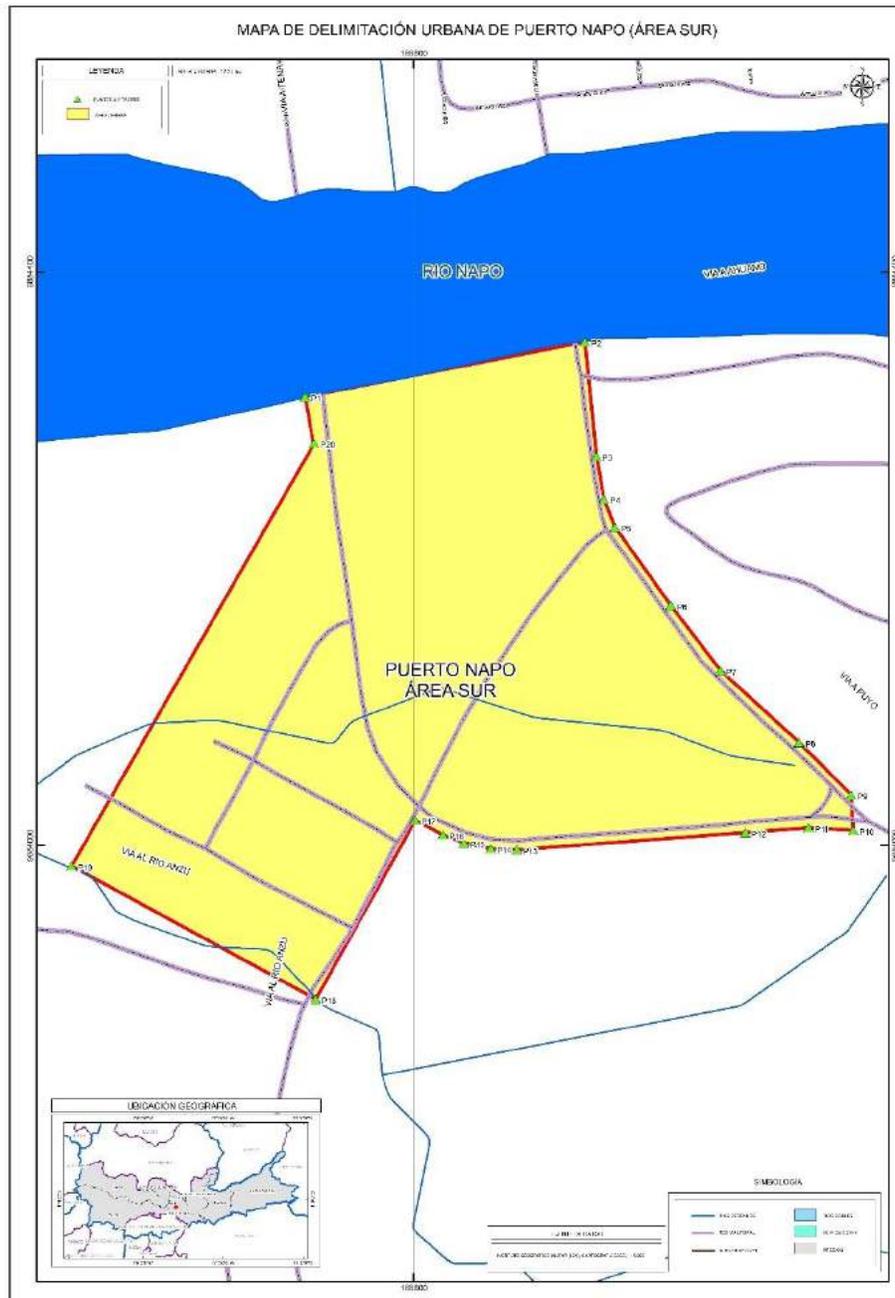
MAPA URBANO PUERTO NAPO, SECTOR SANTA ROSA



Mapa 29: Mapa Urbano de Puerto Napo, sector Santa Rosa

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

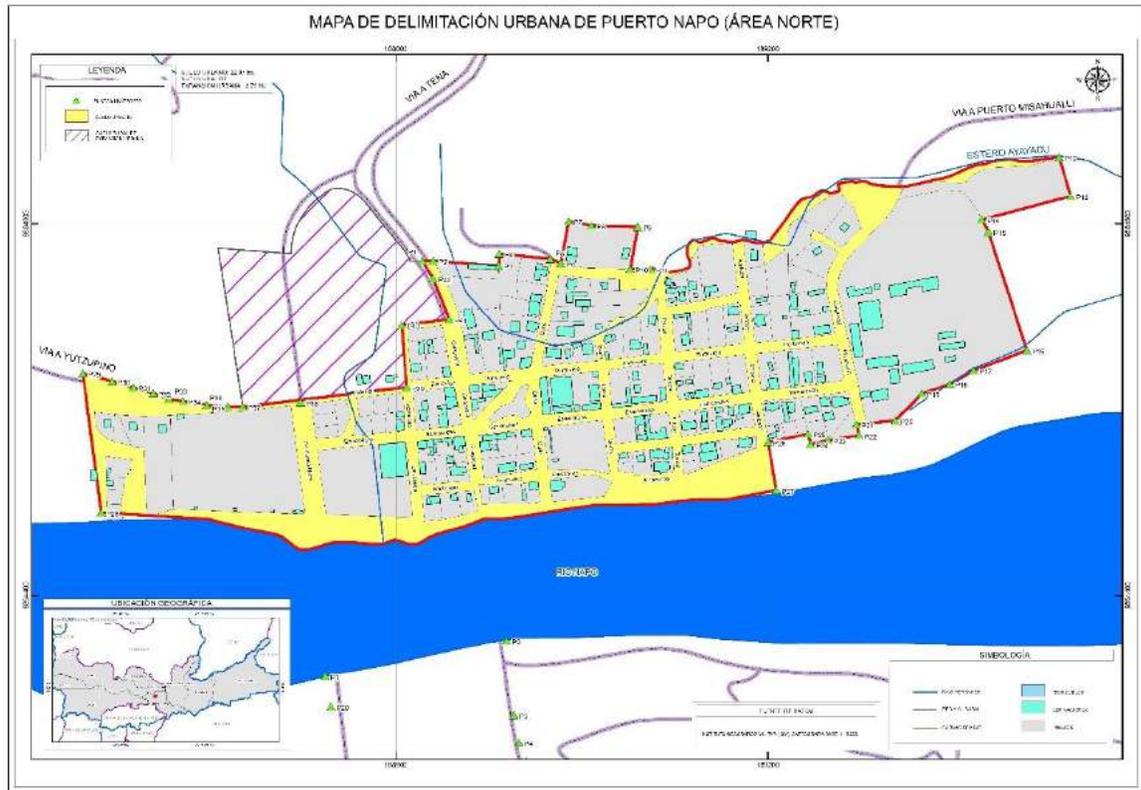
MAPA URBANO DE PUERTO NAPO, SECTOR SUR



Mapa 30: Mapa Urbano de Puerto Napo, sector Sur

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

MAPA URBANO DE PUERTO NAPO



Mapa 31: Área Urbano de Puerto Napo

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

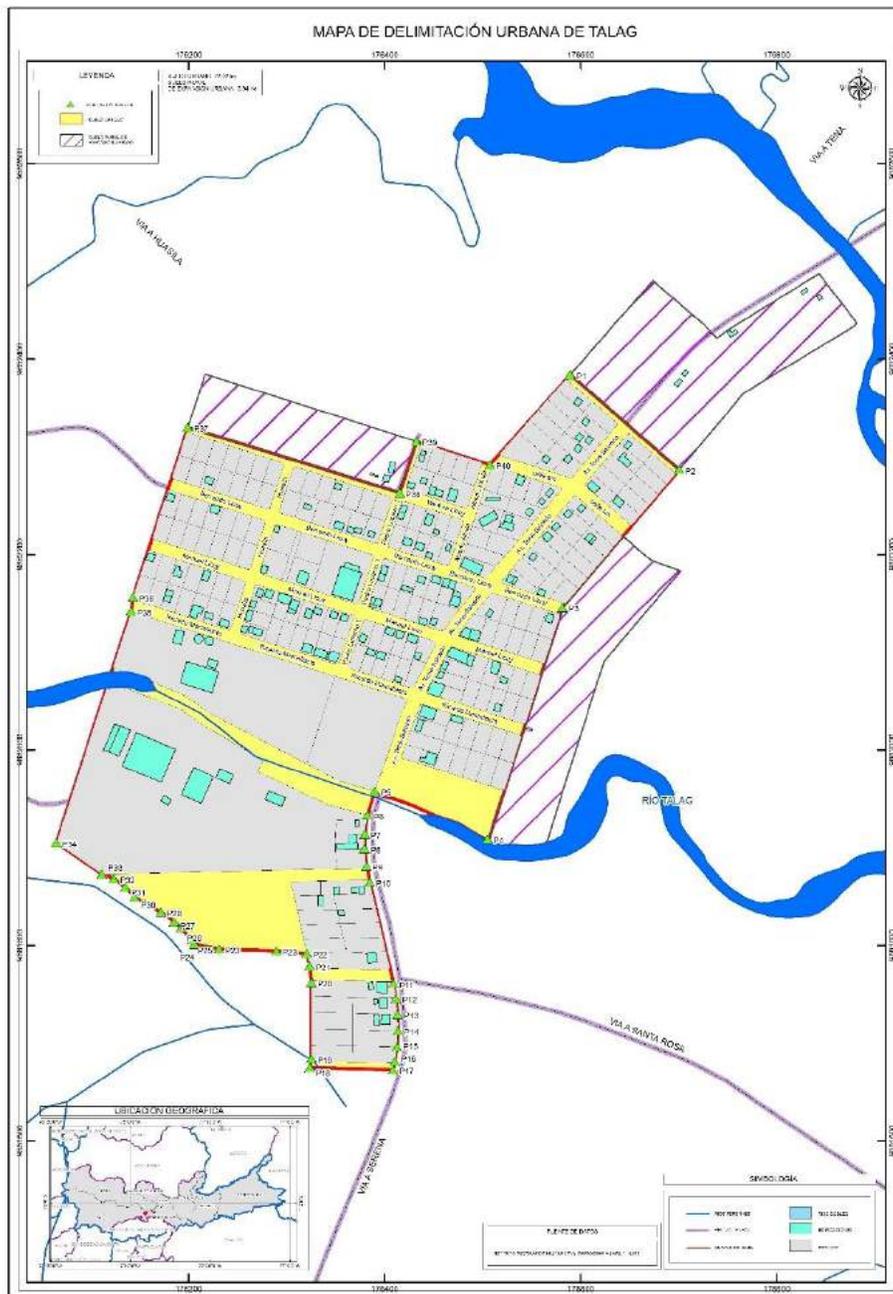
DELIMITACIÓN URBANA CABECERA CHONTAPUNTA



Mapa 32: Delimitación Urbano de Chontapunta

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

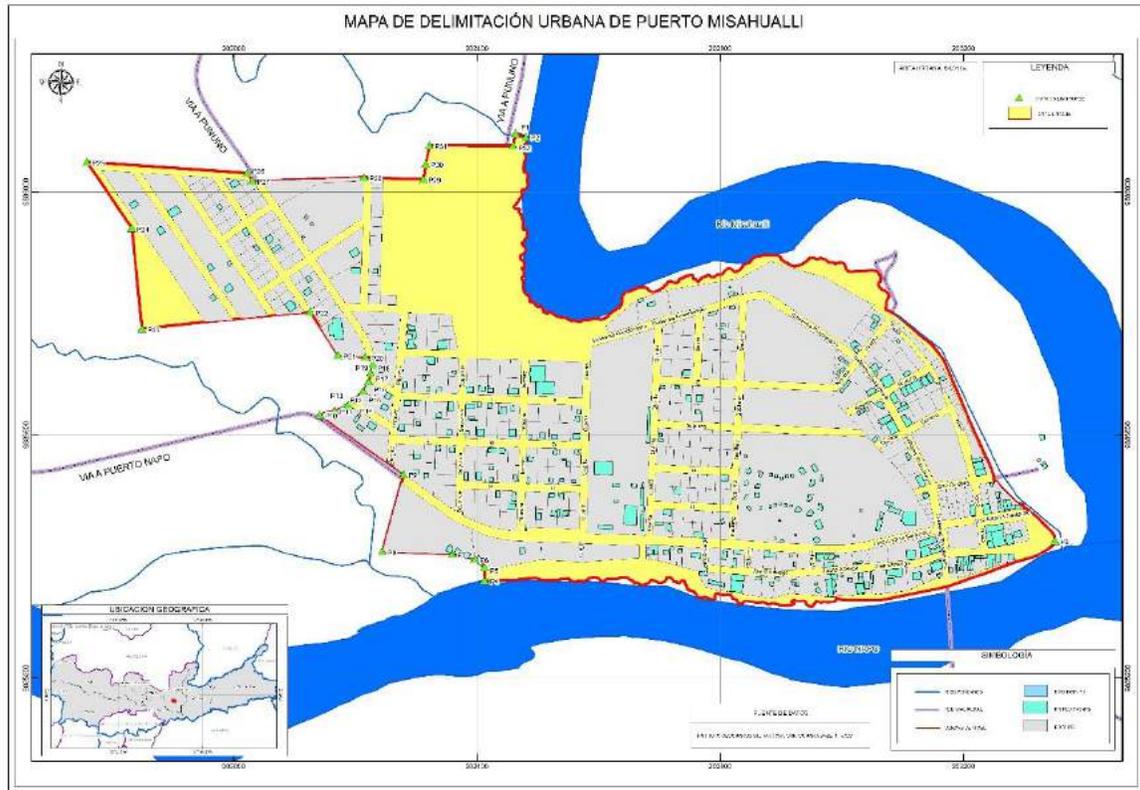
DELIMITACIÓN URBANA DE TÁLAG



Mapa 33: Delimitación Urbana de Tálaga

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

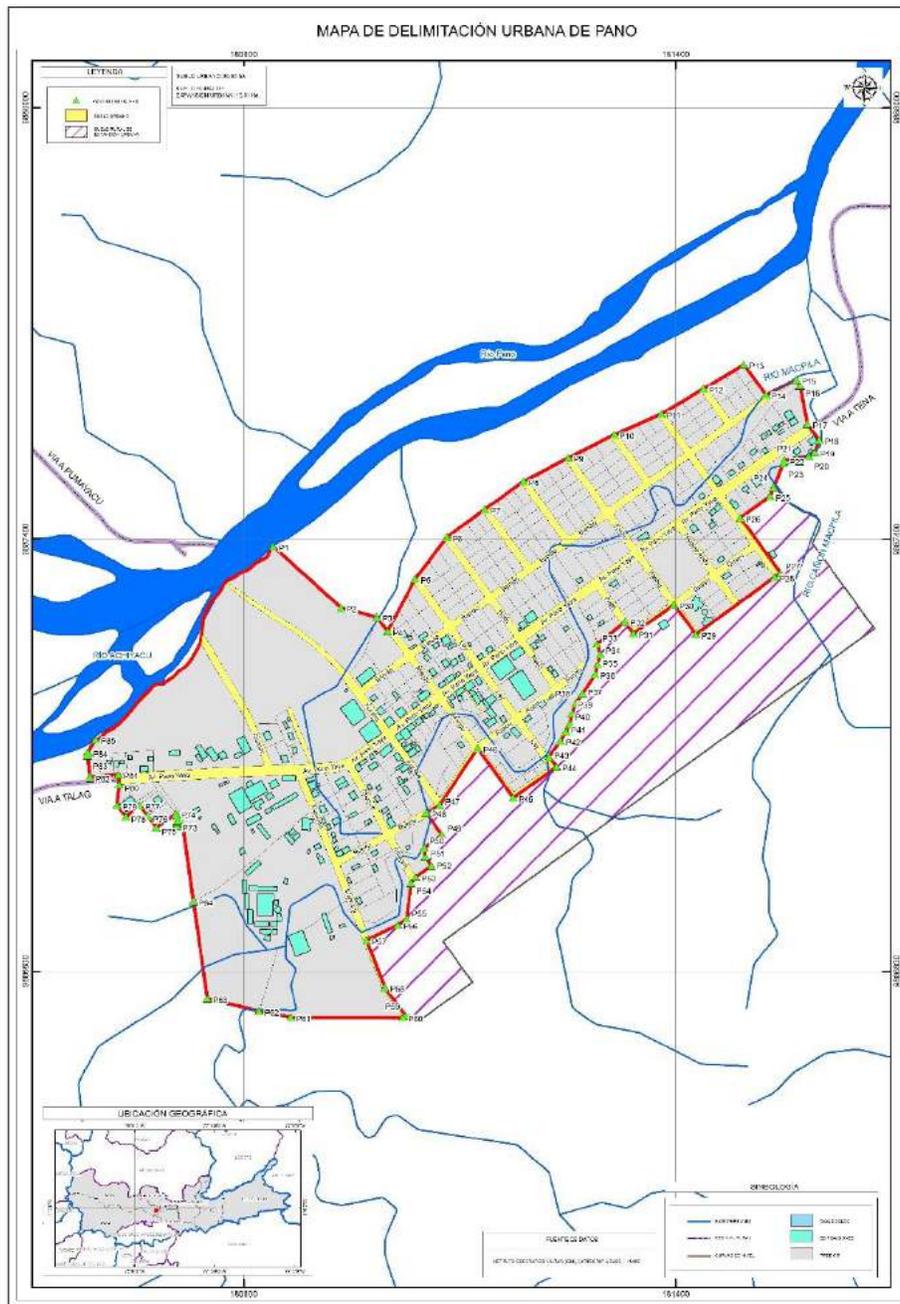
DELIMITACIÓN URBANA DE PUERTO MISAHUALLÍ



Mapa 35: Delimitación Urbana de Puerto Misahuallí

Fuente y Elaboración: GADM Tena 2020

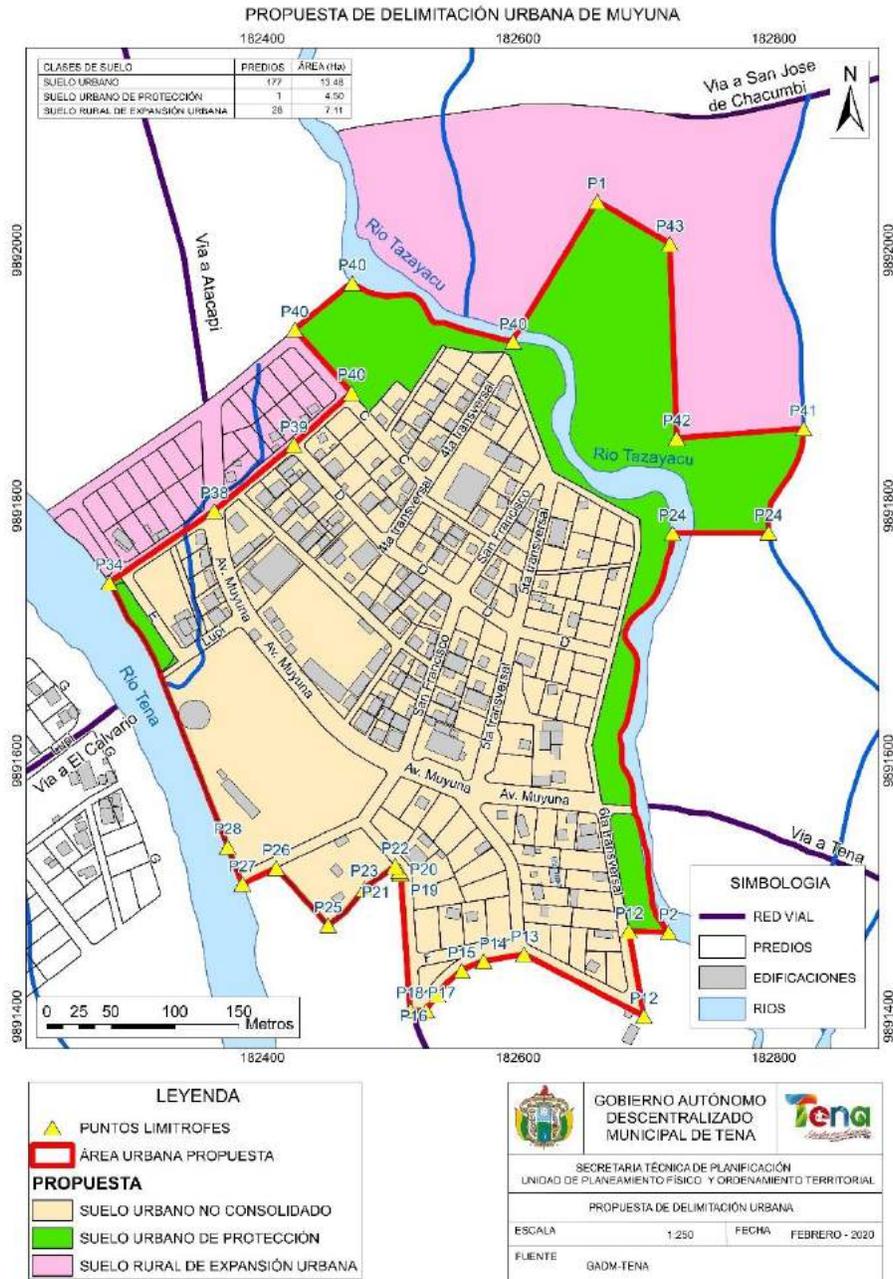
DELIMITACIÓN URBANA DE PANO



Mapa 36: Delimitación Urbana de Pano

Fuente y Elaboración: Gadm Tena 2020

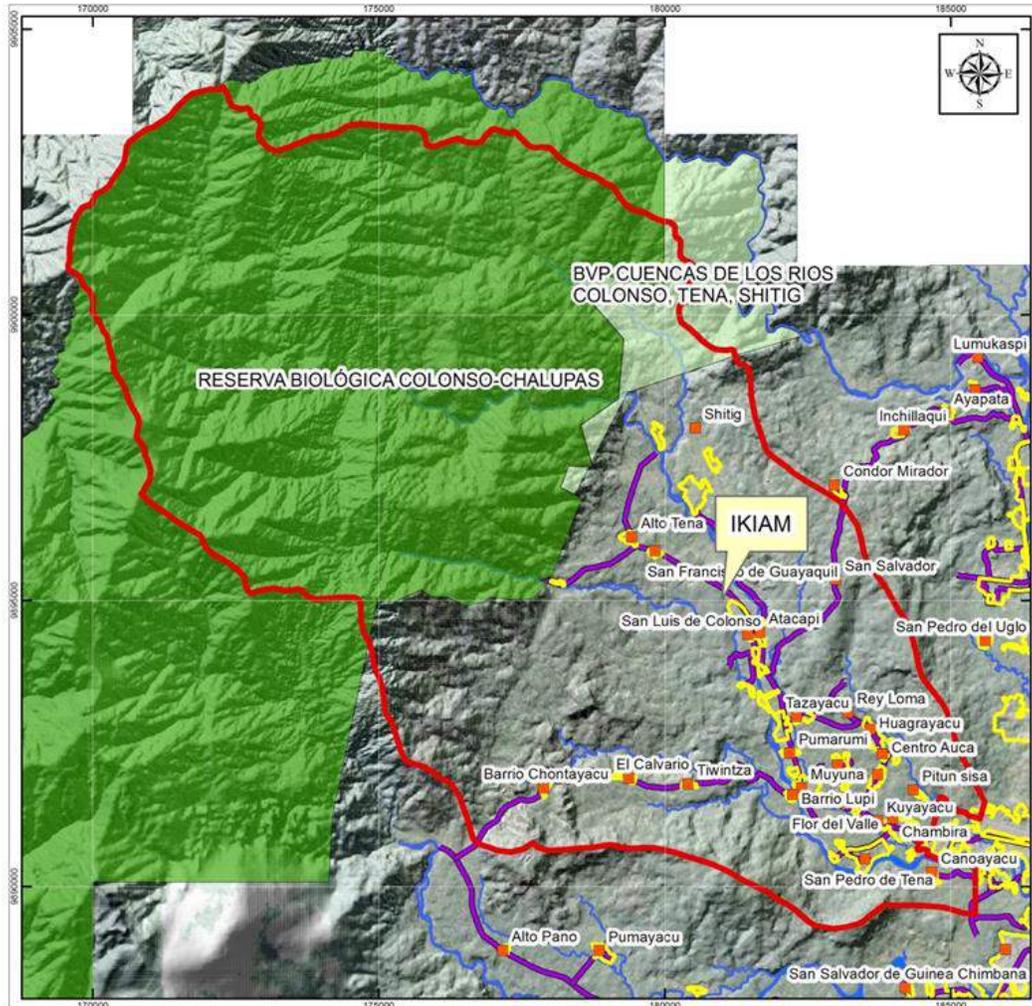
DELIMITACIÓN URBANA DE MUYUNA



Mapa 37: Delimitación Urbana de Muyuna

Fuente y Elaboración: Gadm Tena 2020

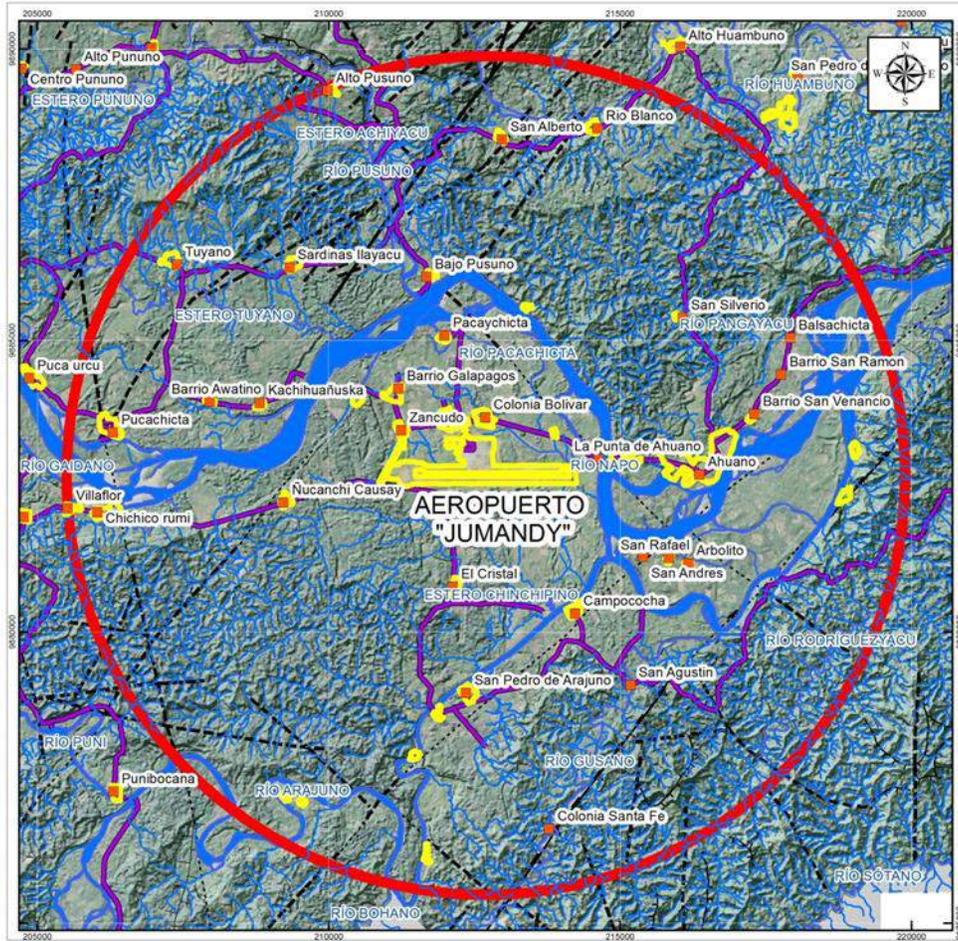
PIT-01 - MICROCUENCA DEL RÍO TENA



Mapa 38:Polígono de Intervención Territorial PIT-01 Microcuenca del río Tena

Fuente y Elaboración: GADM Tena, STPC, ENERO 2010

PIT-02 AEROPUERTO JUMANDY



Mapa 39: Polígono de Intervención Territorial PIT-02 Aeropuerto Jumandy

Fuente y Elaboración: GADM Tena, STPC, ENERO 2010

Elenco de Coordenadas de la red Geodésica

ELENCO DE COORDENADAS RED GEODÉSICA

AJUSTADAS PLANAS/IRTF 2008/ZONA 18 SUR/EGM08

AJUSTADAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CODIGO	Coord Norte Cuadrícula (m)	Coord Este Cuadrícula (m)	Elevación Geoidal egm2008(m)	Estnd Desv n (m)	Estnd Desv e (m)	Estnd Desv u (m)	Estnd Desv Hz (m)	Factor de Escala	Latitud	Longitud	Altura Elip (m)	Estnd Desv n (m)	Estnd Desv e (m)	Estnd Desv u (m)	Estnd Desv Hz (m)	Tipo
VT1	9895204,247	186462,377	539,459	0,007	0,009	0,023	0,011	0,9992713220730	0°56'49.07769"S	77°49'00.92362"W	559,806	0,007	0,009	0,023	0,011	TORRE
VT2	9890398,778	186579,027	519,806	0,007	0,009	0,023	0,011	0,9992690818010	0°59'25.40578"S	77°48'57.28293"W	539,753	0,007	0,009	0,023	0,011	TORRE
VT3	9887236,661	187710,406	601,906	0,007	0,009	0,023	0,011	0,9992906635500	1°01'08.30359"S	77°48'20.80698"W	621,548	0,007	0,009	0,023	0,011	TORRE
AH1	9883743,507	216471,970	385,521	0,008	0,010	0,026	0,013	0,9994683515610	1°03'02.74125"S	77°32'51.27201"W	403,258	0,008	0,010	0,026	0,013	TORRE

Tabla 1: Elenco de coordenadas Red Geodésica

Fuente: Consultoría Hearth, enero 2020

Elenco de coordenadas de arranque topográfico

ELENCO DE COORDENADAS 22 PLACAS DE ARRANQUE TOPOGRÁFICO

AJUSTADAS PLANAS/ITRF 2008/ZONA 18 SUR/EGM08

AJUSTADAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CODIGO	Coord Norte Cuadrícula (m)	Coord Este Cuadrícula (m)	Elevación Geoidal egm2008(m)	Estnd Desv n (m)	Estnd Desv e (m)	Estnd Desv u (m)	Estnd Desv Hz (m)	Factor de Escala	Latitud	Longitud	Altura Elip (m)	Estnd Desv n (m)	Estnd Desv e (m)	Estnd Desv u (m)	Estnd Desv Hz (m)	Tipo
T1	9895894,812	186323,315	526,194	0,007	0,009	0,023	0,012	0,9992681741940	0°56'26.60952" S	7°49'05.39963" W	546,611	0,007	0,009	0,023	0,012	PLACA
T2	9895750,972	186343,350	527,195	0,007	0,009	0,024	0,012	0,9992684844310	0°56'31.28924" S	7°49'04.75591" W	547,598	0,007	0,009	0,024	0,012	PLACA
T3	9889430,287	187549,008	552,770	0,003	0,003	0,026	0,004	0,9992817362240	0°59'56.93843" S	7°48'25.96188" W	572,577	0,003	0,003	0,026	0,004	PLACA
T4	9889408,178	187223,469	514,675	0,003	0,003	0,026	0,004	0,9992732482670	0°59'57.64858" S	7°48'36.48325" W	534,503	0,003	0,003	0,026	0,004	PLACA
T5	9887551,655	187519,866	580,381	0,003	0,003	0,026	0,004	0,9992858210790	1°00'58.05114" S	7°48'26.95602" W	600,057	0,003	0,003	0,026	0,004	PLACA
T6	9887362,685	187583,117	581,537	0,003	0,003	0,026	0,004	0,9992864883530	1°01'04.20030" S	7°48'24.91719" W	601,196	0,003	0,003	0,026	0,004	PLACA
T7	9890885,755	185631,256	521,878	0,003	0,003	0,026	0,004	0,9992620670590	0°59'09.53796" S	7°49'27.89928" W	541,935	0,003	0,003	0,026	0,004	PLACA
T8	9890972,028	185706,913	522,527	0,003	0,003	0,026	0,004	0,9992627570520	0°59'06.73355" S	7°49'25.45185" W	542,584	0,003	0,003	0,026	0,004	PLACA
SJM1	9891667,802	182420,264	536,554	0,002	0,003	0,023	0,004	0,9992393351720	0°58'44.00918" S	7°51'11.64755" W	556,966	0,002	0,003	0,023	0,004	PLACA
SJM2	9891589,695	182509,855	534,583	0,002	0,003	0,023	0,004	0,9992397270910	0°58'46.55245" S	7°51'08.75443" W	554,979	0,002	0,003	0,023	0,004	PLACA
P1	9887131,055	180993,243	545,099	0,006	0,007	0,004	0,009	0,9992294115330	1°01'11.54636" S	7°51'57.89176" W	565,303	0,006	0,007	0,004	0,009	PLACA
P2	9887199,513	180945,783	544,916	0,006	0,007	0,004	0,009	0,9992290101370	1°01'09.31811" S	7°51'59.42354" W	565,131	0,006	0,007	0,004	0,009	PLACA
TA1	9882051,595	176419,236	530,665	0,001	0,002	0,018	0,002	0,9991908328950	1°03'56.63763" S	7°54'25.85732" W	551,014	0,001	0,002	0,018	0,002	PLACA
TA2	9881934,821	176397,862	531,852	0,001	0,002	0,018	0,002	0,9991908471410	1°04'00.43539" S	7°54'26.55159" W	552,195	0,001	0,002	0,018	0,002	PLACA
PN1	9884591,016	189032,755	441,336	0,004	0,005	0,015	0,006	0,9992756306890	1°02'34.40712" S	7°47'38.14572" W	460,718	0,004	0,005	0,015	0,006	PLACA
PN2	9884599,564	189104,834	441,925	0,004	0,005	0,015	0,006	0,9992762766620	1°02'34.13112" S	7°47'35.81598" W	461,303	0,004	0,005	0,015	0,006	PLACA
PM1	9885438,314	202549,734	404,397	0,01	0,013	0,011	0,016	0,9993714095490	1°02'07.22279" S	7°40'21.24635" W	422,993	0,01	0,013	0,011	0,016	PLACA
PM2	9885434,510	202658,051	405,913	0,01	0,013	0,011	0,016	0,9993724430410	1°02'07.34953" S	7°40'17.74540" W	424,502	0,01	0,013	0,011	0,016	PLACA
A1	9883110,672	216429,087	372,079	0,005	0,007	0,006	0,009	0,9994659365000	1°03'23.33116" S	7°32'52.67496" W	389,78	0,005	0,007	0,006	0,009	PLACA
A2	9883198,492	216331,88	372,107	0,005	0,007	0,006	0,009	0,9994652604560	1°03'20.47112" S	7°32'55.81491" W	389,818	0,005	0,007	0,006	0,009	PLACA
CH1	9898578,655	237354,727	315,220	0,001	0,001	0,001	0,002	0,9995983765730	0°55'00.50365" S	7°21'35.83874" W	332,733	0,001	0,001	0,001	0,002	PLACA
CH2	9898443,151	237412,120	315,234	0,001	0,001	0,001	0,002	0,9995987504860	0°55'04.91453" S	7°21'33.98620" W	332,739	0,001	0,001	0,001	0,002	PLACA

Tabla 2: Elenco de coordenadas de arranque topográfico

FUENTE: CONSULTORÍA HEARTH, ENERO 2020

ELENCO DE COORDENADAS GCP				
COD	Y	X	Z	SITIO
GCP01	9892069,782	184196,319	561,253	San Juan de Muyuna
GCP02	9891398,180	183904,466	535,130	San Juan de Muyuna
GCP03	9891055,292	183924,810	531,242	San Juan de Muyuna
GCP04	9890634,303	183799,795	515,105	San Juan de Muyuna
GCP05	9890352,699	183591,815	514,094	San Juan de Muyuna
GCP06	9891357,191	183706,916	536,464	San Juan de Muyuna
GCP07	9891792,741	183819,482	539,819	San Juan de Muyuna
GCP08	9890888,313	183353,782	518,886	San Juan de Muyuna
GCP09	9891703,313	183506,728	538,234	San Juan de Muyuna
GCP10	9891338,116	183295,587	532,634	San Juan de Muyuna
GCP11	9890497,349	182966,017	520,898	San Juan de Muyuna
GCP12	9890793,088	182765,381	519,903	San Juan de Muyuna
GCP13	9891184,154	182266,905	528,950	San Juan de Muyuna
GCP14	9891113,441	182710,276	526,099	San Juan de Muyuna
GCP16	9891528,800	182448,710	531,184	San Juan de Muyuna
GCP17	9891813,007	182121,222	535,978	San Juan de Muyuna
GCP18	9891749,011	181870,606	539,290	San Juan de Muyuna
GCP19	9891983,408	182239,103	536,898	San Juan de Muyuna
GCP20	9892111,039	182987,453	540,143	San Juan de Muyuna
GCP21	9892172,590	183443,540	542,934	San Juan de Muyuna
GCP22	9892217,403	184055,258	561,311	San Juan de Muyuna
GCP23	9892343,383	183636,943	558,071	San Juan de Muyuna

GCP24	9892441,776	184064,551	562,617	San Juan de Muyuna
GCP25	9892403,305	183832,872	555,227	San Juan de Muyuna
GCP26	9892722,485	183814,320	556,514	San Juan de Muyuna
GCP27	9892708,544	183635,431	572,126	San Juan de Muyuna
GCP28	9892915,020	183541,960	566,288	San Juan de Muyuna
GCP29	9892903,657	183396,957	567,625	San Juan de Muyuna
GCP01	9898833,641	186290,972	542,929	Tena Norte 1
GCP02	9898714,379	186065,741	554,469	Tena Norte 1
GCP03	9898582,141	186352,843	539,388	Tena Norte 1
GCP04	9898530,114	186071,217	552,157	Tena Norte 1
GCP05	9898271,765	186163,626	541,051	Tena Norte 1
GCP06	9898079,331	186052,772	542,611	Tena Norte 1
GCP07	9898013,916	186292,828	535,479	Tena Norte 1
GCP08	9897764,432	186348,967	535,614	Tena Norte 1
GCP09	9897583,855	186227,857	533,556	Tena Norte 1
GCP10	9897413,566	186183,950	535,792	Tena Norte 1
GCP11	9897202,536	186369,002	528,152	Tena Norte 1
GCP12	9896872,954	186189,622	524,590	Tena Norte 1
GCP13	9896415,794	186138,389	536,748	Tena Norte 1
GCP14	9895970,331	186175,694	536,051	Tena Norte 1
GCP15	9895914,853	186475,269	522,247	Tena Norte 1
GCP16	9895954,314	185691,909	543,527	Tena Norte 1
GCP17	9895597,897	186230,382	534,496	Tena Norte 1
GCP18	9895362,002	186238,972	531,344	Tena Norte 1
GCP19	9895415,537	186649,864	525,852	Tena Norte 1
GCP20	9895471,640	185707,420	538,016	Tena Norte 1
GCP21	9896839,784	186481,521	525,318	Tena Norte 1
GCP01	9895250,004	185462,972	544,793	Tena Norte 2
GCP02	9894258,971	185530,235	522,687	Tena Norte 2
GCP03	9895060,831	185982,077	525,223	Tena Norte 2
GCP04	9894594,381	185988,330	526,641	Tena Norte 2
GCP05	9895212,463	186524,237	529,080	Tena Norte 2
GCP06	9894977,046	186537,494	528,362	Tena Norte 2
GCP07	9894599,074	186510,612	523,006	Tena Norte 2
GCP08	9894177,690	186556,251	525,942	Tena Norte 2
GCP09	9895257,718	187561,555	508,654	Tena Norte 2
GCP10	9894612,408	187104,175	527,445	Tena Norte 2

GCP11	9894766,615	187698,406	510,476	Tena Norte 2
GCP12	9894215,051	187388,517	522,231	Tena Norte 2
GCP13	9895145,532	188177,007	511,491	Tena Norte 2
GCP14	9895217,600	188479,193	521,406	Tena Norte 2
B6 GCP01	9893278,576	186106,672	520,560	B6
B6 GCP02	9893381,396	186680,095	522,676	B6
B6 GCP03	9893503,150	187241,032	504,531	B6
B6 GCP04	9893633,199	186590,917	528,417	B6
B6 GCP05	9893809,733	186421,036	518,099	B6
B6 GCP06	9893884,829	187066,122	526,063	B6
B6 GCP07	9893986,405	186594,643	524,588	B6
B5 GCP01	9892079,375	186300,068	543,861	B5
B5 GCP02	9891941,361	186769,404	519,325	B5
B5 GCP03	9892027,832	187709,249	512,559	B5
B5 GCP04	9892266,915	186634,424	544,510	B5
B5 GCP05	9892666,538	186192,663	522,512	B5
B5 GCP06	9892529,658	186923,453	522,607	B5
B5 GCP07	9892517,068	187618,047	503,739	B5
B5 GCP08	9892678,030	187863,407	517,354	B5
B5 GCP09	9893011,875	186758,639	517,296	B5
B5 GCP10	9892988,481	185823,024	561,795	B5
B4 GCP01	9891671,752	184333,838	552,337	B4
B4 GCP02	9891755,160	185277,744	582,291	B4
B4 GCP03	9891352,211	184922,948	547,275	B4
B4 GCP04	9891199,700	185456,967	525,693	B4
B4 GCP05	9890989,622	184208,161	525,917	B4
B4 GCP06	9890800,896	184519,828	522,384	B4
B4 GCP07	9890888,912	185167,211	520,064	B4
B4 GCP08	9890559,664	183928,911	511,572	B4
B4 GCP09	9890663,145	185010,327	520,975	B4
B4 GCP10	9890709,502	185359,109	519,743	B4
B4 GCP11	9890250,706	184645,852	515,741	B4
B4 GCP12	9890228,411	185350,965	506,722	B4
B3 GCP01	9891426,709	185640,829	550,156	B3
B3 GCP02	9890925,288	185670,827	522,186	B3
B3 GCP03	9890794,607	186333,952	521,259	B3
B3 GCP03A	9890833,270	186035,768	521,457	B3
B3 GCP04	9891161,977	185990,920	533,922	B3
B3 GCP05	9891038,551	186448,518	518,198	B3
B3 GCP06	9891658,659	186648,008	547,419	B3
B3 GCP08	9891182,467	186954,739	520,526	B3

B3 GCP09	9890799,895	186855,211	517,866	B3
B3 GCP10	9891579,283	187044,048	500,581	B3
B3 GCP11	9891656,336	187866,746	521,785	B3
B3 GCP12	9890830,718	187465,638	500,898	B3
B3 GCP13	9891323,959	187631,652	498,379	B3
B3 GCP14	9890870,927	188238,749	523,972	B3
B2 GCP01	9888360,927	186590,484	522,964	B2
B2 GCP02	9888425,638	185996,598	507,159	B2
B2 GCP03	9888603,458	186255,407	520,561	B2
B2 GCP04	9888865,190	186651,423	513,527	B2
B2 GCP05	9888901,473	185813,481	506,551	B2
B2 GCP06	9889303,986	186286,823	517,021	B2
B2 GCP07	9889814,472	185830,471	517,771	B2
B2 GCP08	9889530,189	186418,380	500,877	B2
B2 GCP09	9890174,480	185697,109	512,875	B2
B2 GCP10	9890226,414	186556,588	502,225	B2
B2 GCP11	9890583,439	185467,521	518,832	B2
B2 GCP12	9890596,179	186030,820	517,122	B2
B2 GCP13	9890691,666	186696,616	521,453	B2
B1 GCP01	9890438,566	186872,213	497,706	B1
B1 GCP02	9890553,295	187352,843	495,497	B1
B1 GCP03	9890240,994	187830,741	527,121	B1
B1 GCP04	9890054,690	187052,585	498,724	B1
B1 GCP05	9889983,806	187337,381	506,483	B1
B1 GCP06	9889821,574	187585,797	529,604	B1
B1 GCP07	9889643,053	187918,485	605,242	B1
B1 GCP08	9889730,508	186905,972	506,169	B1
B1 GCP09	9889599,784	187368,324	519,940	B1
B1 GCP10	9889363,529	186830,492	515,851	B1
B1 GCP11	9889226,867	187426,396	530,636	B1
B1 GCP12	9889072,482	187817,064	587,364	B1
B1 GCP13	9888990,675	186996,135	518,508	B1
B1 GCP14	9888844,206	187691,785	571,129	B1
B1 GCP15	9888791,658	186831,826	521,473	B1
B1 GCP16	9888599,362	187430,241	523,058	B1
B1 GCP17	9888511,765	187745,770	602,642	B1
B1 GCP18	9888452,234	186937,213	524,042	B1
B7 GCP01	9888180,413	184999,608	519,556	B7
B7 GCP02	9887993,374	185448,017	515,855	B7
B7 GCP03	9887788,307	186053,985	522,654	B7
B7 GCP04	9888159,550	186858,049	532,068	B7

B7 GCP05	9887836,215	187066,168	572,664	B7
B7 GCP06	9888157,760	187257,075	564,073	B7
B7 GCP07	9887813,588	187746,970	595,070	B7
B7 GCP08	9888310,317	187738,037	601,063	B7
B8 GCP01	9887564,671	185628,417	546,385	B8
B8 GCP02	9887035,466	185665,952	594,973	B8
B8 GCP03	9887536,474	186184,918	526,121	B8
B8 GCP04	9887163,878	186798,468	573,846	B8
B8 GCP05	9887325,358	187170,216	572,568	B8
B8 GCP06	9886899,994	187180,202	576,136	B8
B8 GCP07	9887329,140	187594,151	581,744	B8
B8 GCP08	9886991,789	187703,516	571,487	B8
B8 GCP09	9887623,773	188173,738	594,001	B8
CP	9885155,928	188722,038	516,026	Puerto Napo
GCP01	9884512,299	188693,796	441,779	Puerto Napo
GCP02	9884575,367	189034,287	441,150	Puerto Napo
GCP03	9884835,728	189407,788	438,612	Puerto Napo
GCP04	9884723,075	189174,782	443,201	Puerto Napo
GCP05	9884740,635	188840,017	453,176	Puerto Napo
GCP06	9884681,960	188324,272	462,906	Puerto Napo
GCP07	9885104,622	188941,560	497,357	Puerto Napo
GCP08	9885399,996	188389,235	559,698	Puerto Napo
GCP09	9885635,032	188583,551	552,188	Puerto Napo
GCP10	9885728,490	188334,700	560,426	Puerto Napo
GCP11	9886039,370	188411,129	559,860	Puerto Napo
GCP12	9885882,099	188120,265	560,351	Puerto Napo
GCP13	9885691,650	187654,614	556,302	Puerto Napo
GCP14	9885963,102	187615,854	546,577	Puerto Napo
GCP15	9886025,080	187813,468	558,431	Puerto Napo
GCP16	9886163,958	187677,425	554,502	Puerto Napo
GCP17	9886325,372	188126,841	550,339	Puerto Napo
B9 GCP01	9886444,323	187034,816	580,251	B9
B9 GCP02	9886602,419	187830,340	570,654	B10
B9 GCP03	9886572,921	188152,356	566,101	B11
GCP02A	9881711,257	176411,275	530,872	Tálag
GCP03A	9882019,073	176543,246	528,396	Tálag
GCP05A	9882274,219	176587,501	530,909	Tálag
BASE TALAG	9882043,825	176432,160	530,431	Tálag
GCP01	9881985,803	176113,774	538,964	Tálag
GCP04	9882477,828	176821,289	528,957	Tálag
GCP06	9882265,346	176169,377	541,138	Tálag

GCP07	9881931,906	176284,081	536,719	Tálag
GCP08	9882115,408	176439,293	530,613	Tálag
GCP01	9886721,904	180982,269	567,125	Pano
GCP02	9887384,900	180737,019	543,439	Pano
GCP03 BASE	9887159,881	180914,435	545,885	Pano
GCP04	9887100,491	181297,973	547,460	Pano
GCP05	9887551,886	181554,915	536,256	Pano
GCP06	9887270,981	181428,125	545,471	Pano
GCP07	9887392,395	181511,457	543,204	Pano
GCP08	9887409,780	181075,291	540,184	Pano
GCP09	9887230,515	181193,662	544,351	Pano
GCP09A	9887653,315	181535,385	534,625	Pano
GCP01	9885757,792	203067,148	394,673	Puerto Misahuallí
GCP02	9885415,146	203195,510	393,869	Puerto Misahuallí
GCP03	9885692,153	202550,767	405,865	Puerto Misahuallí
GCP04	9886679,566	202568,607	407,250	Puerto Misahuallí
GCP05	9886005,993	201936,965	414,468	Puerto Misahuallí
GCP06	9886119,393	202461,037	395,791	Puerto Misahuallí
GCP07	9885644,225	202209,880	414,024	Puerto Misahuallí
GCP08	9885441,658	202784,436	408,364	Puerto Misahuallí
GCP09	9886353,434	202207,092	419,797	Puerto Misahuallí
GCP01	9898469,811	236791,388	315,259	Chontapunta
GCP02	9898680,274	236685,086	314,855	Chontapunta
GCP03	9898656,726	237324,582	315,526	Chontapunta
GCP04	9898997,655	237101,177	312,413	Chontapunta
GCP05	9898427,772	237401,913	315,216	Chontapunta
GCP06	9898667,526	236990,764	315,368	Chontapunta
GCP01	9882583,962	216167,782	372,001	Ahuano
GCP03	9883381,702	216800,659	354,380	Ahuano
GCP04	9883772,903	216458,225	375,034	Ahuano
GCP05	9883103,429	215690,061	377,662	Ahuano
GCP06	9882845,039	216043,572	374,392	Ahuano
GCP07	9883228,705	216394,519	371,409	Ahuano
GCP08	9882934,220	216461,387	358,008	Ahuano
GCPA9	9882700,416	216359,365	371,454	Ahuano

Tabla 3: Elenco de coordenadas de cabeceras parroquiales

Fuente: Consultoría Earth enero 2020

GLOSARIO

Para la aplicación de esta Ordenanza y de las disposiciones administrativas, se utilizarán las siguientes definiciones:

1. **Acera.** - Parte lateral de la vía pública comprendida entre el lindero frontal del predio y la calzada, destinada al tránsito exclusivo de peatones.
2. **Actuación urbanística.** - Procedimiento de gestión y forma de ejecución orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo
3. **Adosamiento de Mutuo Acuerdo.** - El realizado mediante acuerdo protocolizado entre propietarios de lotes colindantes, debe contar con informe favorable de la Dirección de Gestión del Territorio del GADM Tena.
4. **Adosamiento de mutuo acuerdo.** - Edificaciones contiguas en lotes colindantes acordes con normas establecidas.
5. **Adosamiento.** - Edificaciones contiguas en lotes colindantes acordes con normas establecidas.
6. **Afectación Urbana.** - Acción por la cual se destina un terreno o parte de él, para obras públicas o de interés social.
7. **Agroforestería:** Es la combinación armónica de varias técnicas que implican el manejo de árboles o arbustos, cultivos, alimenticios y/o animales en forma simultánea o secuencial, que permiten garantizar a largo plazo una productividad aceptable, aplicando prácticas de manejo compatible con las de la población local.
8. **Alcantarilla.** - Tubo, cuneta, canal o cualquier otro elemento, de carácter público, para evacuar aguas servidas, lluvias o subterráneas.
9. **Alero.** - Parte inferior del tejado que sobresale en forma perpendicular a la fachada.
10. **Alícuota.** - Es la fracción y/o porcentaje de participación que le corresponde al propietario de un bien exclusivo, de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal.
11. **Alteración de la tipología arquitectónica:** Pérdida de las características homogéneas por introducción de elementos impropios.
12. **Altura de la Edificación (H).** - Son las alturas máximas que puede tener un edificio en determinada zona y se expresan en pisos y metros. Se entiende que, en caso de conflicto entre las dos especificaciones, prevalecerá aquella que determine altura menor.
13. **Altura de local:** La distancia vertical entre el nivel de piso terminado y la cara inferior de la losa, o del cielo raso terminado; en caso de tener el tumbado vigas o viguetas, la cara inferior de las mismas deberá tomarse como límite superior, medida en el interior del local.

14. **Ambiente:** Se entiende al ambiente como un sistema global integrado por componentes naturales y sociales, constituidos a su vez por elementos biofísicos en su interacción dinámica con el ser humano, incluidas sus relaciones socio-económicas y socioculturales.
15. **Ancho de Vía.** - Es la distancia horizontal del espacio de uso público tomada entre las líneas de fábrica. Comprende la calzada y las aceras.
16. **Aprovechamiento urbanístico o de suelo.** El aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.
17. **Arborización:** plantación de especies arbóreas en el suelo para que de forma natural esté este despliegue sus raíces en el subsuelo y crezca.
18. **Arbusto:** vegetal leñoso que durante su crecimiento no alcanza un gran tamaño (entre 1 a 4 m) y su tallo puede ramificarse desde su base.
19. **Área bruta (total) urbanizable:** Corresponde al área total del predio a urbanizarse.
20. **Área comunal:** Corresponde al área total de espacios verdes o recreativos y de equipamiento destinados para el uso de la comunidad.
21. **Área de circulación:** Son espacios como: vestíbulos, corredores, galerías, escaleras y rampas; que sirven para relacionar o comunicar horizontal y/o verticalmente otros espacios diferentes a éstos, con el propósito de lograr la funcionalidad y la comodidad integral.
22. **Área Histórica.** - Demarcación territorial que conlleva connotaciones socio-culturales desarrolladas en el tiempo y que presenta conjuntos o unidades de bienes patrimoniales.
23. **Área homogénea:** Unidad de planificación urbana de características funcionales, tipológicas, ambientales y sociales unitarias.
24. **Área no computable:** Son todas aquellas áreas construidas correspondientes a los locales no habitables en subsuelos; escaleras y circulaciones generales de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, bodegas y estacionamientos cubiertos en subsuelo y estacionamientos cubiertos en planta baja.
25. **Área total construida o área bruta:** Es el área que resulta de sumar todos los espacios construidos cubiertos que se encuentren sobre y bajo el nivel natural del terreno.
26. **Área Urbana.** - Es el área habitada y urbanizada total o parcialmente, tiene calles, servicios e infraestructura de carácter urbano, tiene área contigua edificada, con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. Está implantada dentro del límite urbano, y la población que ahí se localiza es calificada como urbana.
27. **Área útil (neta) urbanizable:** Es el resultado de descontar del área bruta, las áreas correspondientes a afectaciones de vías y derechos de vías, quebradas,

- las áreas de protección especial, oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, canales de aducción, a centrales hidroeléctricas y canales de riego.
28. **Área Útil Construida.** - Es el área resultante de restar el área no computable, del área total construida.
 29. **Área útil construida:** Es el área resultante de restar del área total construida, el área no computable.
 30. **Área útil de un local:** Es el área interior efectiva de un local o ambiente proyectado o construido exenta de paredes, elementos de estructura o similares.
 31. **Área Verde de Uso Comunal.** - Corresponde al área de los espacios verdes o recreativos de uso comunal, producto de fraccionamientos, destinados para el uso de la comunidad.
 32. **Áreas de riesgo.** - son todas las áreas que deben ser protegidas por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, o por presentar características biofísicas especiales.
 33. **Asentamiento humano de hecho:** Son aquellos asentamientos humanos caracterizados por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal establecido o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad de la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.
 34. **Asentamiento Humano.** - Son conglomerado de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.
 35. **Ático o buhardilla:** Espacio no habitable que existe entre una cubierta inclinada y el piso más alto.
 36. **Auditoría ambiental:** es el proceso sistemático y documentado de obtener, verificar y evaluar objetivamente las evidencias que permitan determinar el cumplimiento por parte de una organización, de objetivos ambientales previamente establecidos.
 37. **Avenida:** Vía urbana de doble sentido dividida por un parterre central.
 38. **Bajante:** Un tubo o canal situado totalmente sobre el nivel del terreno, construido y usado para evacuar aguas lluvias o servidas de un edificio.
 39. **Balcón:** Espacio abierto accesible en voladizo, perpendicular a la fachada, generalmente prolongación del entrepiso.
 40. **Baño público:** Espacio público cubierto, permanente o transitorio para higiene personal.
 41. **Barrera Arquitectónica.** - Constituye todo elemento de una edificación o espacio urbano, de difícil uso para las personas con movilidad reducida y discapacitados.
 42. **Barrio.** - Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.

43. **Basurero público:** Recipiente instalado en las aceras, plazas y parques, con el objeto de recoger los pequeños residuos eliminados por la población.
44. **Beneficios.** - Se consideran beneficios las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el plan de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios.
45. **Bien patrimonial:** Expresión cultural-histórica con alto valor, previamente inventariado, catalogado y sujeto a un grado de protección.
46. **Biodiversidad:** comprende la variedad de ecosistemas, especies y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida en el planeta.
47. **Bocacalle:** Espacio abierto que se conforma en el cruce de vías
48. **Borde superior de quebrada o estero:** Corresponde a la línea formada por la sucesión de los puntos más altos que delimita los lados del cauce de la quebrada o estero.
49. **Bordillo:** Faja o cinta de piedra u hormigón que forma el borde de una acera.
50. **Bosque:** Asociación vegetal en la que predominan los árboles y otros vegetales leñosos; además contiene arbustos, hierbas, hongos, líquenes, animales y microorganismos que tienen influencia entre sí y en los caracteres y composición del grupo total o masa. Esta asociación vegetal corresponde a una extensión no menor a 1 hectárea, con árboles de 5 metros de altura y con un mínimo de 30% de cobertura del dosel o capa aérea vegetal. Incluye las áreas cubiertas de bambú y palmas nativas, siempre que estas alcancen el límite mínimo establecido en cuanto a altura y cubierta de copas. Excluye las formaciones de árboles utilizadas en sistemas de producción agrícola.
51. **Buzón de correos:** Caja o recipiente que forma parte del mobiliario del espacio público o privado en donde se receptan documentos de comunicación o información.
52. **Cabina y/o kioscos:** Elementos del mobiliario urbano que guardan semejanza con la arquitectura. Su función es proporcionar protección de los fenómenos naturales y dar comodidad a las personas que realizan ventas de artículos de uso cotidiano en los espacios públicos, constituyéndose en pequeños módulos, fácilmente identificables por su función.
53. **Cadáver:** El cuerpo humano durante los cinco primeros años siguientes a la muerte real.
54. **Calle/Camino/Sendero.** - Vía pública para el tránsito de personas y/o vehículos.
55. **Calzada.** - Área de la vía pública comprendida entre los bordes de caminos, bermas o espaldones, bordillos y/o aceras destinadas a la circulación de vehículos.

56. **Calzada:** Área de la vía pública comprendida entre los bordes de caminos, bermas o espaldones, bordillos y/o aceras destinadas a la circulación de vehículos.
57. **Carga accidental:** Toda carga que pueda imponerse a una estructura en relación a su uso.
58. **Carga permanente:** Se define por el peso de todos los elementos constructivos de una edificación.
59. **Cargas:** Son los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo. Los pagos de las cargas al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura. Los pagos en especie no suplen el cumplimiento de las cesiones ni de las obligaciones urbanísticas, ni pueden confundirse con estas.
60. **Catálogo:** Modo de calificación, clasificación y control de bienes patrimoniales.
61. **Catastro temático:** son los registros cuyas bases constan en documentos cartográficos y los datos alfanuméricos correspondientes a los aspectos de infraestructura, como son las redes de agua y alcantarillado, energía eléctrica., telefonía, cable entre otros; ambiental, cuyo objetivo es evaluar la calidad ambiental del medio físico natural y el comportamiento urbano; y social. Los mismos que son administradas por las diferentes instituciones públicas y áreas de gobierno.
62. **Centro Poblado o Asentamiento Humano.** - Es todo lugar identificado mediante un nombre y habilitado para la permanencia de las personas y actividades de carácter urbano. Las viviendas pueden hallarse agrupadas de manera contigua formando manzanas, calles y plazas; o semi dispersos, como caseríos, o una pequeña agrupación de viviendas contiguas a lo largo de una vía principal.
63. **Ciudad.** Es un núcleo de población organizada para la vida colectiva a través de instituciones locales de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Comprende tanto el espacio urbano como el entorno rural que es propio de su territorio y que dispone de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.
64. **Cobertura vegetal:** Elementos de la flora que se encuentran sobre un determinado sitio.
65. **Coeficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.).** - Es una cifra que se expresa como porcentaje resultante de dividir el área construida por cada piso de un volumen edificado con el área de parcela sobre la cual se edifica, para la planta baja y para los demás pisos de un edificio a construirse. Los coeficientes de utilización del suelo deben entenderse siempre como un máximo admisible.
66. **Coeficiente de utilización del suelo (C.U.S.).** - Es una cifra que se expresa como porcentaje resultante de dividir el área útil desarrollada del edificio

(sumatoria de las áreas útiles de todos los pisos), con el área de la parcela sobre la cual se edifica. Los coeficientes de utilización del suelo deben entenderse siempre como un máximo admisible.

67. **Columbario:** Nichos destinados para cofres de cenizas.
68. **Composición Familiar.** - Relación del número de miembros por cada familia. Para el cálculo de los procesos relacionados con densidad de población, se define a la composición familiar la equivalente a cuatro miembros por familia.
69. **Conjunto en propiedad horizontal:** Agrupación de edificaciones destinadas a usos residencial, comercial o de oficinas e industrias, que comparten elementos comunes de tipo funcional, espacial o constructivo y que pueden ser enajenados individualmente.
70. **Conjuntos Arquitectónicos.** - Agrupación de unidades edificadas que poseen características funcionales, constructivas, ambientales y formales homogéneas.
71. **Conservación transitoria:** Los métodos que retrasan el proceso de putrefacción de los cadáveres.
72. **Conservación:** Intervención que permite mantener un bien, especialmente aquel cuyos méritos de calificación lo hacen constar en inventarios y catálogos del patrimonio a proteger.
73. **Conservación:** Actividad de protección, rehabilitación, fomento y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los principios y técnicas que garanticen su uso actual y permanente.
74. **Contaminación:** Cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente y que puede afectar a la vida humana y de otras especies, atentar contra los sistemas ecológicos, deteriorar la estructura y características del ambiente o dificultar el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
75. **Conurbación.** - Es el fenómeno que se presenta cuando dos o más centros de población, por su crecimiento y relaciones socioeconómicas, formen o tiendan a formar una unidad urbana.
76. **Copropiedad.** Se entiende como copropiedad al bien inmueble o lote de terreno que se encuentra en propiedad de varias personas.
77. **Corredor Urbano.** - aprovechamiento lineal de la utilización del suelo, asociando la jerarquía vial con la intensidad del uso del suelo.
78. **Corredor verde:** área verde de impacto barrial, de menor extensión que un parque con equipamiento que favorece las actividades propias del lugar. Tiene características longitudinales, con vocación de paseo peatonal
79. **Costo de fricción:** Es el costo de dificultad que supone el desplazarse por una superficie en dirección horizontal y vertical en función de la pendiente que se encuentra
80. **Cota de máxima crecida del río.** - Corresponde al nivel de máxima crecida del río, tomado en época lluviosa. (la cota de máxima crecida será definida por el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado).

81. **Crecimiento urbano.** - la expansión de las áreas ocupadas con edificios, instalaciones o redes
- Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.
82. **Densidad Bruta de Población.** - Es la relación entre el número de habitantes y el área total urbanizable.
83. **Densidad Neta de Población.** - Es la relación entre el número de habitantes y el área útil urbanizable.
84. **Derecho de Vía.** - Es la faja de terreno permanente y obligatorio destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías. Los terrenos ubicados dentro del derecho de vías, constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, la autoridad competente aplicará el proceso expropiatorio regulado en la ley de la materia.
85. **Desarrollo Urbano.** - el conjunto armónico de acciones que se realicen para ordenar, regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales de los centros de población y sus relaciones con el entorno ambiental natural y sus recursos; implica el sistema de organización espacial que integra una sociedad o comunidad en su desarrollo, condicionados por su medio físico y su cultura, cuyos resultados son las formas y relaciones de los asentamientos humanos.
86. **Determinación de Usos.** - son los actos de derecho público que corresponde autorizar a las municipalidades en los programas y planes de desarrollo urbano, a fin de clasificar las áreas y predios de un centro de población y establecer las zonas, donde se precisen los usos permitidos, prohibidos y condicionados y sus normas de utilización, a las cuales se sujetarán el aprovechamiento público, privado y social de los mismos.
87. **Diámetro a la altura del pecho (DAP):** diámetro A 1,30 cm desde el suelo.
88. **Dimensiones del derecho de vías.** - De manera general, el derecho de vía se medirá desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual se ubicará únicamente el cerramiento de los inmuebles.
89. **Edificabilidad.** Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
90. **Edificación Protegida.** - Catalogada con algún grado de protección.
91. **Edificio Industrial.** - Edificio usado para la transformación de materias primas o semielaboradas y actividades afines.
92. **Edificio de Alojamiento.** - Edificio usado como habitación temporal.
93. **Edificio Comercial.** - Edificio cuya totalidad o parte principal se usa o considera para actividades comerciales.

94. **Edificio Residencial:** Edificio utilizado, construido o adaptado para usarse total o parcialmente para habitación y actividades afines.
95. **Edificio.** - Toda construcción, sea ésta transitoria o permanente, destinada a satisfacer las necesidades de hábitat del ser humano.
96. **Eje de Desarrollo.** -
97. **Eje Urbano.** - Vía con un alto nivel de consolidación de actividades de sector, zona o de ciudad compatibles.
El ente rector podrá declarar una vía como corredor arterial o vía colectora como parte de la red vial nacional. La declaración deberá ser debidamente motivada, atendiendo la planificación territorial nacional y los parámetros técnicos y económicos que para el efecto se establezca en el Reglamento de esta Ley.

En ningún caso, en las vías afectadas con la declaratoria, se podrá privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, sin resarcir con recursos equivalentes en su duración, cuantía o inversión.

98. **Equipamiento Comunal.** - Es el espacio o conjunto de espacios cubiertos o abiertos destinados a equipamiento de servicios sociales y de servicios públicos.
99. **Equipamiento social y de servicios.** - Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.
100. **Equipamiento Urbano.** - Es el espacio o conjunto de espacios cubiertos o abiertos en predios destinados para los servicios comunitarios de la ciudad.
101. **Equipamiento.** - Es el destinado a actividades e instalaciones que generan ámbitos, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, garantizar el esparcimiento y mejorar la calidad de vida, independientemente de su carácter público o privado. El equipamiento normativo tiene dos componentes: de servicios sociales y, de servicios públicos.
102. **Espacio Público.** - Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.
103. **Espacio Público:** Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.

104. **Espacios de Uso Público.** - corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); sean estos espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.
105. **Espacios arbolares:** soporte territorial susceptible a albergar arbolado
106. **Espacios de uso comunal:** Para las edificaciones bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, los espacios de uso comunal se clasifican en: espacios construidos, áreas verdes recreativas, retiros (frontales, laterales y/o posteriores), áreas de circulación, peatonal y vehicular que están normados por ordenanza.
107. **Espaldón:** Faja lateral pavimentada o no adyacente a la calzada de una vía.
108. **Estacionamiento.** - Son los lugares destinados al estacionamiento temporal de vehículos. Dichos lugares se expresan como un número mínimo necesario de plazas para estacionamiento de vehículos.
109. **Estaciones de Servicio.** - Establecimientos que reúnen las condiciones necesarias para suministrar los elementos y servicios que los vehículos automotores requieren para su funcionamiento; incluye cualquier otra actividad comercial que preste servicio al usuario sin que interfiera en el normal funcionamiento del establecimiento.
110. **Estándares urbanísticos.** - Determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del lugar
111. **Estructura:** Armadura de la edificación (de madera, hormigón o acero) que absorbe las cargas permanentes o accidentales y los esfuerzos laterales de un edificio.
112. **Estudio de impacto ambiental:** Estudio técnico de carácter multidisciplinario a ser desarrollado de manera previa a la ejecución de un proyecto, que tiene por objeto operativo la identificación y predicción de las características de los efectos beneficiosos y nocivos que dicha ejecución provocará sobre cada uno de los componentes socio-ambientales, en la perspectiva de definir las medidas de mitigación que deben incorporarse al diseño, construcción, operación y/o clausura del proyecto, para minimizar o eliminar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos.
113. **Etapas de incorporación:** Establece las asignaciones de territorios para los períodos de ejecución de las propuestas de planificación del territorio municipal.
114. **Exhumación:** Proceso de extracción ósea de los restos humanos.
115. **Fachada.** - Es el plano vertical que limita una edificación con el espacio público o con espacios abiertos interiores.

116. **Fauna urbana:** está compuesta por los animales domésticos, los animales que tienen como hábitat los espacios públicos y las áreas verdes, y los animales que constituyen un riesgo por el contagio de enfermedades en el perímetro cantonal.
117. **Follaje:** Conjunto de hojas y ramas de un árbol en su etapa de mayor desarrollo. El follaje presenta tres cualidades que deben ser tomadas en cuenta al momento de elegir una especie para ser incorporada al paisaje urbano: densidad, forma y permanencia.
118. **Fosa común:** Espacio destinado a entierro masivo.
119. **Fosa séptica:** Hoyo en la tierra al cual pasan las aguas servidas y en donde se producen la fermentación y licuación de los residuos sólidos.
120. **Fraccionamiento, partición o subdivisión.** Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.
121. **Fraccionamiento, partición o subdivisión:** Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.
122. **Frente de Lote.** - Es la longitud del predio adyacente a una vía, que establece el límite entre el dominio público y el dominio privado y permite el acceso directo a lote.
123. **Frente Mínimo de Lote.** - Es la medida mínima del frente del lote, establecida por la zonificación
124. **Hábitat:** Para efectos de esta Ley, es el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir.
125. **Impacto ambiental:** Son todas las alteraciones positivas, negativas, directas, indirectas, acumulativas o no, entre otras características, que una actividad económica, obra o proyecto pública o privada, o alguna de sus acciones, produce sobre el ambiente, sus componentes, interacciones y sus relaciones. Esta acción puede ser un proyecto de desarrollo, un programa, un plan, una ley o una disposición administrativa con implicaciones ambientales, etc.
126. **Incineración o cremación:** Reducción a cenizas del cadáver por medio del calor
127. **Índice de Edificabilidad (Vivienda).** - Relación que expresa la cantidad de metros cuadrados de vivienda por persona.

128. **Índice de habitabilidad (vivienda):** Relación que expresa la cantidad de metros cuadrados de vivienda por persona.
129. **Informe de Regulación Urbana (IRU):** Certificado que contiene las Normas de Uso y Ocupación del Suelo de un predio.
130. **Informe Vial.** - Certificado que contiene los datos característicos de una vía o vías y sus afectaciones.
131. **Infraestructura.** Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos.
132. **Infraestructura:** Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de las personas y bienes, así como la provisión de servicios básicos.
133. **Inhumación:** Disposición de los cadáveres en espacios confinados y herméticos durante un tiempo establecido, mientras dura el proceso de descomposición orgánica del cadáver.
134. **Integración de Parcelas.** - Es la reunión de varias parcelas pequeñas en un área más grande con el fin de propender a la formación de conjuntos de viviendas o de edificios de uso colectivo con una mejor utilización del suelo.
135. **Integración Urbana.** - Acción dirigida a lograr la unidad y homogeneidad de un sector que ha perdido las características compositivas originales.
136. **Integración:** Tratamiento de unificación armónica de los componentes de un conjunto patrimonial. También se lo aplica en los casos de nuevas edificaciones que se van a incorporar a un contexto urbano existente.
137. **Intervención en áreas históricas:** Para definir los tipos de intervención se propone la siguiente clasificación:
138. **Intervención:** Cualquier tipo de actuación específica en un bien inmueble, simple o complejo. Constituye una actividad técnica previamente normada.
139. **Lago:** Se considera como lago a un cuerpo de agua dulce que se encuentra alejada del mar y que se asocia a un origen glacial y que en muchos casos devienen hacia el uno o varios cursos de agua.
140. **Lecho o cauce de ríos:** Se entiende como lecho o cauce de un río al canal natural por el que discurren las aguas del mismo, en el que se encuentran materiales granulares resultantes de la disgregación y desgaste de rocas de origen ígneo, sedimentario o metamórfico.
141. **Lindero.** - Es el límite definido legalmente entre una propiedad pública, comunal o privada con otra.
142. **Línea de Fábrica.** - Lindero entre un lote y las áreas de uso público.
143. **Línea de goteo:** perímetro que delimita la superficie de terreno que ocupa la proyección imaginaria de la copa de un árbol o arbusto donde se encuentra la zona reticular crítica.

144. **Local Habitable.** - Es un espacio cubierto, destinado normalmente a ser vivienda o lugar de trabajo de larga permanencia de personas, tales como: oficinas, estudios, despachos, salas, estares, comedores, dormitorios, cocinas; se excluyen: lavaderos, servicios higiénicos, despensas, circulaciones, vestíbulos, depósitos, estacionamientos, ascensores o similares.
145. **Lote Mínimo.** - Es el área mínima de terreno establecida por la zonificación para el proceso normativo de edificación o de subdivisión.
146. **Lote/Predio.** - Terreno limitado por propiedades vecinas con acceso a una o más áreas de uso público.
147. **Madera estructural:** aquella que, en uso, a más de soportar su propio peso, estará sujeta a esfuerzos diversos. Por tal razón deberá tener una densidad básica mínima de $0,4 \text{ gr/cm}^3$.
148. **Manzana.** - Es el área, dentro de un trazado urbano, limitada por áreas de uso público (calles).
149. **Materiales de construcción:** Se consideran como materiales de construcción a las rocas y derivados de las rocas sean estas de naturaleza ígnea, sedimentaria y metamórfica tales como andesitas, basaltos, dacitas, riolitas, granitos, cenizas volcánicas, pómez, materiales calcáreos, arcillas superficiales; arenas de origen fluvial, gravas; depósitos de tipo aluvial, coluvial, flujos laharíticos, y en general todos los materiales cuyo procesamiento no implique un proceso industrial diferente a la trituración y/o clasificación granulométrica o en algunos casos corte y pulido, entre su explotación y su uso final, y los demás que establezca el ministerio rector.
150. **Minuta.** - Es el documento que contiene el contrato de adjudicación de un predio a adjudicarse, para posteriormente ser elevado a escritura pública ante un notario público, donde se especificarán cada una de las cláusulas del contrato de compra venta.
151. **Mobiliario Urbano.** Todo elemento que presta un servicio al cotidiano desarrollo de la vida en la ciudad.
152. **Monumentos Conmemorativos y Esculturas.** - Elementos físicos que conmemoran algún personaje o hecho de significación colectiva, piezas visualmente enriquecedoras del paisaje urbano, las cuales forman parte del espacio público.
153. **Monumentos Arquitectónicos.** - Unidades o conjuntos arquitectónicos a los cuales se los ha reconocido colectivamente, mediante estudios, inventarios y/o catálogos, son de valoración histórico-cultural de gran significación.
154. **msnm.** - metros sobre el nivel del mar. Unidad de medida de la altitud. Se entiende por altitud a la distancia vertical de un punto de la Tierra respecto del nivel del mar.
155. **Muro Exterior.** - Cerramiento vertical de cualquier edificio que da a la vía pública.

156. **Muro Medianero.** - Muro construido sobre terreno perteneciente a dos propietarios vecinos.
157. **Nave industrial:** es la instalación física o edificación diseñada y construida para realizar actividades industriales de producción, transformación manufactura, ensamble procesos industriales, almacenaje y distribución.
158. **Nivel de Calle.** - La línea oficialmente establecida o existente de la línea central de la calle a la cual tiene frente un lote. Rasante de la vía.
159. **Nivel Existente.** - Es el que tiene el terreno antes de iniciar los trabajos de nivelación.
160. **Nivel Terminado.** - Es el que se señalan los planos autorizados como definitivo.
161. **Nivel.** - Significa la localización vertical de la superficie del terreno.
162. **Nivelación.** - Es la condición de la rasante que se obtiene a la terminación de los trabajos de nivelación.
163. **Norma urbanística.** Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.
164. **Nueva Edificación.** - Obra nueva construida con sujeción a las ordenanzas vigentes, ya sea en nueva planta, o edificada como complementaria a otra existente en calidad de ampliación o aumento.
165. **Ordenamiento Territorial.** - Es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos del territorio para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Municipalidad.
166. **Ordenamiento Urbanístico.** - Diseña un modelo de ciudad a partir de la utilización y aprovechamiento del suelo según sus potencialidades, para hacerla dinámica, incluyente, inclusiva, accesible, desconcentrada, sostenible y sustentable.
167. **Orilla del río en la cota de máxima crecida.** - Es la línea formada por el nivel del agua en la cota de máxima crecida, a lo largo del cuerpo de agua.
- Para realizar construcciones sobre estos inmuebles, se deberá cumplir un retiro adicional que se medirá a ambos lados de la misma, desde el borde exterior del derecho de vía. El retiro consiste en un área de afección para los predios aledaños y una vía pública y que será establecido por la autoridad competente
168. **Parterre.** - Vereda o isla de seguridad central en las vías, que dividen el sentido y/o flujo de circulación vehicular y puede servir de refugio a los peatones.
169. **Pasaje Peatonal.** - Vía destinada a uso exclusivo de peatones, con ingreso eventual de vehículos de emergencia.

170. **Patrimonio cultural:** Es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y se optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.
171. **Patrimonio natural:** Comprende entre otras las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico, exige su protección, conservación, recuperación y promoción.
172. **Pendiente.** - es la inclinación respecto de la horizontal, de un elemento natural o constructivo.
173. **Permiso de Construcción.** - Documento otorgado por la autoridad municipal competente, para ejecutar una obra física.
174. **Permiso de Habitabilidad.** - Es la autorización que el Municipio concede para que una construcción entre en uso o servicio.
175. **Pisos:** Constituyen los diferentes niveles verticales de construcción.
176. **Plan de Manejo Ambiental.** - Documento que establece en detalle y en orden cronológico las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, el plan de manejo ambiental consiste de varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto propuesto.
177. **Plan de Uso y Gestión del Suelo.** - Es un documento normativo y de planeamiento territorial que complementa las determinaciones territoriales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e incorpora la normativa urbanística que rige el uso del suelo urbano y rural del cantón. Incorpora definiciones normativas y la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, la determinación de norma urbanística que será detallada mediante planes complementarios y los mapas georreferenciados que territorializan la aplicación de dicha norma.
178. **Planeamiento urbanístico.** Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.
179. **Planes Parciales.** Son documentos normativos y de planeamiento territorial complementarios al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo desarrollados con el fin de establecer determinaciones específicas para sectores urbanos y rurales establecidos previamente en el Plan de Uso y Gestión del Suelo para el efecto. Incorpora definiciones normativas y la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, la

- determinación de norma urbanística específica del sector y los mapas georreferenciados que territorializan la aplicación de dicha norma.
180. **Plano Aprobado.** - Plano legalizado por la autoridad municipal competente.
 181. **Plataforma.** - Terreno horizontal producto de la nivelación de las pendientes de mismo.
 182. **Polígono de actuación urbanística.** - Delimitación de un área a intervenir, acorde a la Unidad de Intervención Territorial del Plan de Ordenamiento Urbanístico
 183. **Predio:** es la menor unidad de catastro, corresponde al bien inmueble de extensión territorial continua, definida por los límites correspondientes a uno o más títulos de propiedad, una posesión o una ocupación ejercida
 184. **Preservación.** - Se refiere a proteger de las influencias externas los procesos ecológicos vitales de un ecosistema para que mantenga los servicios ambientales presentes y futuros de los que depende la sociedad.
 185. **Red vial cantonal urbana.** Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.
 186. **Red vial estatal.** Se considera como red vial estatal, cuya competencia está a cargo del gobierno central, al conjunto de vías conformadas por las troncales nacionales que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como corredores arteriales o como vías colectoras. Son corredores arteriales aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
 187. **Red vial nacional.** Se entiende por red vial nacional al conjunto de todas las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano que componen el sistema vial nacional. La red vial nacional, en razón de su jurisdicción y competencia, está integrada por la red vial estatal, regional, provincial y cantonal urbana.
 188. **Red vial provincial.** Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. El Reglamento General de esta Ley determinará la característica y tipología de la red vial provincial.
 189. **Red vial regional.** Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

190. **Reestructuración Urbana.** Intervención para lograr la articulación y vinculación de los elementos constitutivos que forman un tramo, debido a rupturas ocasionadas por intervenciones urbanas y modificaciones de la edificación de un segmento urbano.
191. **Regularización integral.** Conjunto de procesos y procedimientos tendientes a formalizar los asentamientos humano de hecho, gestionando la titularización individual y el desarrollo de infraestructura.
192. **Restauración:** Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución de los procesos naturales y mantenimiento de servicios ambientales.
193. **Retiro de Construcción.** - Distancia comprendida entre los linderos y las fachadas; esta se tomará horizontalmente y perpendicular al lindero. Existen los retiros frontales, laterales y posteriores.
194. **Sistema único de información ambiental (SUIA):** Es una herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, que ha sido implementada bajo los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia.
195. **Sistemas públicos de soporte.** - Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.
196. **Sistemas públicos de soporte:** Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.
197. **Suelo No Urbanizable.** - Son aquellas áreas del Cantón Tena, que, por sus condiciones naturales, sus características ambientales, de paisaje, turísticas, históricas y culturales, su valor productivo, agropecuario, forestal o minero no pueden ser incorporadas como suelo urbano y urbanizable. Son áreas que no son de uso residencial, tales como áreas de uso industrial, múltiple, protección natural, franjas de protección, equipamiento, áreas con pendientes mayores de 30 grados, áreas dispuestas al riesgo natural como riesgo volcánico, de inundación o deslizamientos entre otros.

198. **Suelo rural de expansión urbana.** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del Cantón Tena, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del Cantón Tena, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agro productivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.
199. **Suelo rural de producción.** Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
200. **Suelo rural para aprovechamiento extractivo.** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
201. **Suelo rural.** El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:
202. **Suelo Urbanizable.** - es el suelo donde pueden desarrollarse proyectos habitacionales y mejoramiento o densificación de los usos residenciales existentes. En el caso de urbanización del suelo o su habilitación para los usos residenciales se cumplirá la normativa de los espacios comunales y verdes, áreas de los cuales pasan a ser áreas no urbanizables. El suelo urbanizable es aquel previsto para el desarrollo urbanístico en el Plan de Ordenamiento Territorial.
203. **Suelo urbano consolidado.** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
204. **Suelo urbano de protección.** Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar

factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

205. **Suelo urbano no consolidado.** - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
206. **Suelo Urbano.** - Es aquel que cuenta con vías, redes de servicios e infraestructuras públicas y que tenga ordenamiento urbanístico definido y aprobado mediante ordenanza por el Concejo Municipal y equivale al área o zona urbana.
207. **Suelo.** - Es el soporte físico territorial, incluido el subsuelo y el espacio aéreo urbano donde se desarrollan las diferentes actividades, en función de los usos asignados en el Plan de Ordenamiento Territorial, las Regulaciones establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y el Plan de Ordenamiento Urbanístico Integral Sustentable de la ciudad de Tena vigente.
208. **Talud.** - Inclinación o declive del paramento de un muro o de un terreno.
209. **Terraza.** - Es un escalón sensiblemente horizontal construido en la cara o frente de la superficie de un talud para efectos de drenaje o mantenimiento.
210. **Terrenos Con Pendiente Negativa.** - Es todo terreno cuyo nivel es inferior al nivel de la acera.
211. **Terrenos Con Pendiente Positiva.** - Es todo terreno cuyo nivel es superior al nivel de la acera.
212. **Tierra Rural:** Es la extensión territorial que se encuentra fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, eco turísticas, de conservación o protección agraria
(OMAPA POLÍTICO DEL CANTÓN TENA)
213. **Tratamiento de conservación para suelo rural.** Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
214. **Tratamiento de conservación para suelo urbano.** Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
215. **Tratamiento de consolidación para suelo urbano.** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público

que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

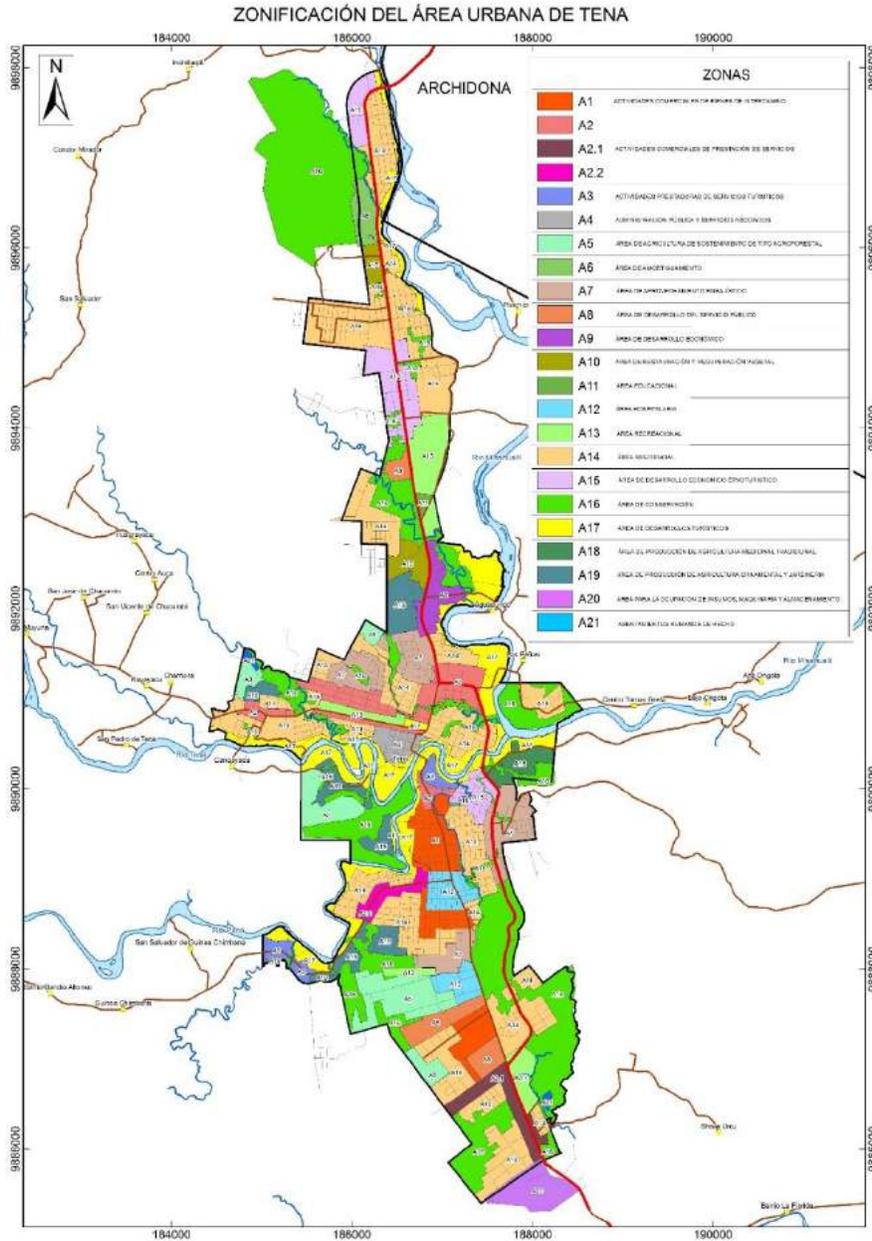
216. **Tratamiento de desarrollo para suelo urbano.** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.
217. **Tratamiento de mejoramiento integral para suelo urbano.** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.
218. **Tratamiento de mitigación para suelo rural.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
219. **Tratamiento de promoción productiva para suelo rural.** Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.
220. **Tratamiento de recuperación para suelo rural.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
221. **Tratamiento de renovación para suelo urbano.** Se aplica en áreas en suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.
222. **Tratamiento de sostenimiento para suelo urbano.** Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

223. **Tratamientos urbanísticos.** - Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico.
224. **Trazado urbano.** - Delineamiento o esquema organizativo que identifica a un sector urbano.
225. **Unidades de actuación urbanística.**- Son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el plan de uso y gestión de suelo o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos. Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios.
226. **Unidades de intervención territorial.**- Las Unidades de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos o actuaciones correspondientes.
227. **Urbanización.** - Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público.
228. **Urbanización:** Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público.
229. **Uso complementario.** - Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
230. **Uso de Suelo Complementario Permitido.** - es aquel cuya implantación puede coexistir con el uso de suelo principal, sin perder ninguna de las características que son propias dentro del sector delimitado.
231. **Uso del Suelo.** - Tipo de uso asignado de manera total o parcial a un terreno o edificación.
232. **Uso General.** - Caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser dominante mayoritariamente.
233. **Uso principal.** - Es el uso específico permitido en las totalidades de una zona o polígono de intervención territorial.
234. **Uso Privado.** - Comprende actividades desarrolladas por los particulares o el sector público en régimen de derecho privado.
235. **Uso Prohibido.** - Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona polígono de intervención territorial. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

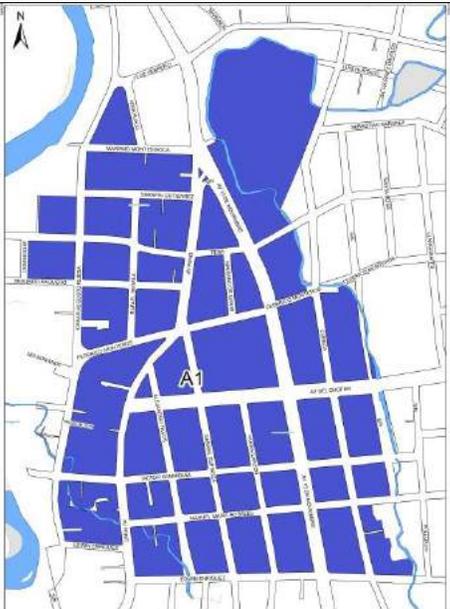
236. **Uso Público.** - Comprende el libre uso y disfrute de servicios e infraestructuras públicas y que tenga bienes públicos.
237. **Uso restringido.** - Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
238. **Uso.** - El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y gestión de suelo. Los usos serán determinados en este Plan de uso y gestión del suelo, el Plan de Ordenamiento Urbanístico Integral de la ciudad de Tena y demás instrumentos complementarios.
239. **Usos Específicos.** - Son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.
240. **Vía Pública.** - Espacio destinado para la circulación peatonal y/o vehicular
241. **Vivienda adecuada y digna:** Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural.
242. **Vivienda de Interés Social.** - Se entenderá a aquella que siendo propuesta por el sector público o privado tenga como objetivo básico la oferta de soluciones tendientes a disminuir el déficit habitacional de sectores populares, el MIDUVI es el organismo que determina el carácter social de las viviendas o proyectos habitacionales.
243. **Vivienda.** - Local o locales diseñados para que habite una persona, personas o familia, previstas con elementos y servicios básicos de una vivienda adecuada y digna.
244. **Zona de seguridad:** zona que debe respetarse para garantizar la estabilidad y salud del árbol. Para determinar su medida se aplicará la distancia correspondiente a la línea de goteo como mínimo más 2 metros como mínimo.
245. **Zona Mixta.** - mezcla de diferentes usos que pueden coexistir desarrollando funciones complementarias y compatibles.
246. **Zona.** - Es el área delimitada para el aprovechamiento predominante del uso o destino.
247. **Zonificación.** - División de un área territorial en Unidades de intervención territorial, caracterizadas por una función o actividad determinada, sobre la que se establece una norma urbana que determina la asignación de ocupación del suelo y edificabilidad, y usos de los espacios públicos y privados.

ANEXOS - CARACTERÍSTICAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO PARA LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

ZONIFICACIÓN ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE TENA

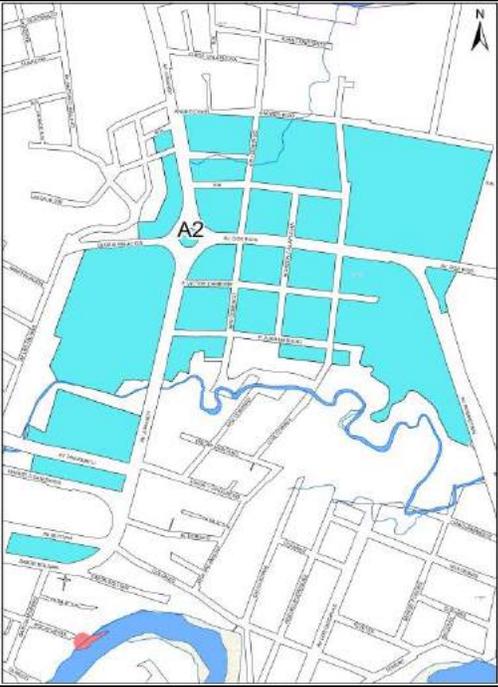


FICHA CORTA ZONA A1

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA 2021-2033						FICHA 1 DE 25		
ZONA: A1 ÁREA 67.25 HA. EJE DE DESARROLLO: COMERCIO UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE BIENES DE INTERCAMBIO SECTORES:3 CIUDADELA DEL CHOFER, MARISCAL SUCRE, LA PONDEROSA CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATEGIAS: DENSIFICACIÓN; CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:			LOCALIZACIÓN: 					
SOSTENIMIENTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: CORRESPONDE A LA ZONA DE COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR (VENTA SIN TRANSFORMACIÓN) DE ARTÍCULOS Y LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS SECUNDARIOS PARA SU VENTA COMO PASOS NECESARIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS NUEVAS PARA LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS ADECUADOS DE DESCARGA DE MERCADERÍAS Y DISTRIBUCIÓN EN PEQUEÑOS LOTES. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MERCADERÍAS SE LA PUEDE HACER AL POR MAYOR CUANDO SE DESTINA ESTAS MERCANCIAS A QUIENES ACTÚAN EN CALIDAD DE AGENTE INTERMEDIARIO O REVENDEDORES DE LAS MISMAS Y AL POR MENOR DIRECTAMENTE AL PÚBLICO EN GENERAL. EL TIPO DE MERCADERÍAS A COMERCIALIZAR SON LOS BIENES DE CONSUMO DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y BIENESTAR PERSONAL Y DE LOS HOGARES, DISTRIBUIDOS POR ALMACENES, TIENDAS DE DEPARTAMENTOS, Y PUESTOS DE VENTA ESPECIALIZADOS; INCLUYÉNDOSE LAS UNIDADES COMPROMETIDAS PRINCIPALMENTE EN LA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL, DE LA EXPOSICIÓN DE MERCANCIAS, PRODUCTOS COMO COMPUTADORAS PERSONALES, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, PINTURA O MADERA U OTROS PERMITIDOS, AUNQUE ESTAS VENTAS QUIZÁS NO SEAN PARA USO PERSONAL O DOMÉSTICO. OTRA DE LAS FORMAS DE COMERCIO PERMITIDO ES LA VENTA POR CATÁLOGO, POR MEDIOS TECNOLÓGICOS Y POR AGENTES COMISIONISTAS. ESTA ZONA NO CONTEMPLA LA VENTA DE PRODUCTOS PARA EL FOMENTO A LOS DIVERSOS TIPOS DE PRODUCCIÓN INTENSIVA DEL AGRO, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS, LOS SERVICIOS DE REPARACIONES DE MEDIOS DE TRANSPORTE, EL COMERCIO DE PRODUCTOS E INSUMOS INDUSTRIALES.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, TRANSPORTE, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, Y TÉCNICAS, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			

LÍNEA DE ORIGEN CON PORTAL	400	0	0	0	0	3	100	300
Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano								
Concesión onerosa de derechos	Para los lotes con frente a parques y/o áreas de recreación (construidos) y a las vías no categorizadas como locales se podrá aumentar la capacidad edificatoria en un piso únicamente a través de la aplicación del artículo 72 de la LOOTUGS.							

FICHA CORTA ZONA A2

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2031-2033							FICHA 2 DE 25	
ZONA: A2 ÁREA 108.63 HA. EJE DE DESARROLLO: COMERCIO UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECTORES:5 DOS RÍOS, AEROPUERTO 1 Y 2, BELLAVISTA ALTA, SAN ANTONIO CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATEGIAS: CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:			LOCALIZACIÓN: 					
RENOVACIÓN EN SUELO SOSTENIMIENTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: ESTA ZONA CONSTITUYE UNA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE RESIDENCIA Y ALOJAMIENTO Y LAS DE COMERCIO EXCLUSIVO DE BIENES DE INTERCAMBIO QUE SE DESTINA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES AL POR MENOR CONSIDERADAS COMO DE APOYO A LAS GRANDES INVERSIONES URBANAS UBICADAS EN SU INTERIOR Y A LA PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y REQUERIDOS POR LA DINÁMICA URBANA EN CADA UNO DE LOS 3 SECTORES QUE LA CONFORMAN. OTRA DE LAS FUNCIONES DE ESTA ÁREA ES LA PROVISIÓN DE SERVICIOS POR EL SECTOR TURÍSTICO EN CUANTO A LA UBICACIÓN DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE COMIDAS Y ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NIVEL II EN A2.2, POR SU CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SU CERCANÍA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD; POR ELLO SE FOMENTA LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDAD. OTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS ES EL ACOGIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ECONÓMICAS DE TIPO SEMI-INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE IMPACTO EN EL ÁREA A2.2 A LO LARGO DE LAS VÍAS EXPRESAS.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES	COMERCIO POR MENOR; TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS							
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MENOR, TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL,							
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS	AGRICULTURA							
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL CON PORTAL	400	0	0	0	3	3	100	200
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: PARA LOS LOTES SIN FRENTE A PARQUES Y/O ÁREAS DE RECREACIÓN Y A LAS VÍAS CATEGORIZADAS COMO LOCALES								

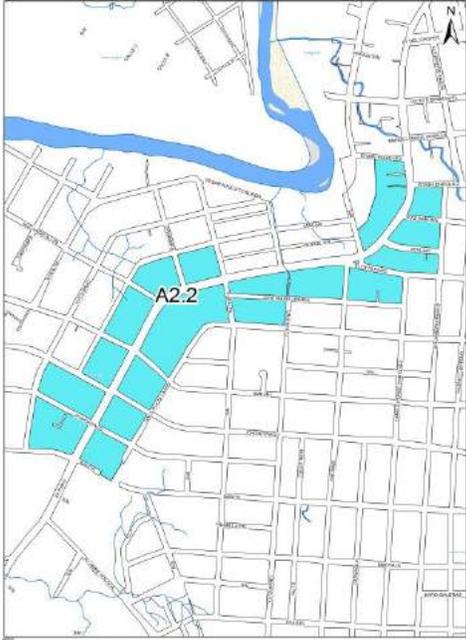
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
LÍNEA DE ORIGEN CON PORTAL	400	0	0	3	3	2	80	160

FICHA CORTA ZONA A2.1

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA 3 DE 25	
ZONA: A2.1 ÁREA 108.63 HA. EJE DE DESARROLLO: COMERCIO UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECTORES:5 EXESPEA VIA PUYO CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATEGIAS: CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:			LOCALIZACIÓN: 					
CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: ESTA ZONA CONSTITUYE UNA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE RESIDENCIA Y ALOJAMIENTO Y LAS DE COMERCIO EXCLUSIVO DE BIENES DE INTERCAMBIO QUE SE DESTINA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES AL POR MENOR CONSIDERADAS COMO DE APOYO A LAS GRANDES INVERSIONES URBANAS UBICADAS EN SU INTERIOR Y A LA PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y REQUERIDOS POR LA DINÁMICA URBANA EN CADA UNO DE LOS 3 SECTORES QUE LA CONFORMAN. POR SU CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SU CERCANÍA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD; POR ELLO SE FOMENTA LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDAD. OTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS ES EL ACOGIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ECONÓMICAS DE TIPO SEMI-INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE IMPACTO EN EL ÁREA A2.2 A LO LARGO DE LAS VÍAS EXPRESAS.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		COMERCIO POR MENOR; TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MAYOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, ALMACENAMIENTO						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: (para los lotes con frente a parques/áreas de recreación y a las vías no categorizadas como locales)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL CON PORTAL	400	0	0	0	3	3	100	300
Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano								
Concesión onerosa de derechos		Para los lotes con frente a parques y/o áreas de recreación (construidos) y a las vías no categorizadas como locales se podrá aumentar la capacidad edificatoria en un piso únicamente a través de la aplicación del artículo 72 de la LOOTUGS.						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								

PARA LOS LOTES SIN FRENTE A PARQUES Y/O ÁREAS DE RECREACIÓN Y A LAS VÍAS CATEGORIZADAS COMO LOCALES								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
LÍNEA DE ORIGEN CON PORTAL	400	0	0	3	3	2	80	160

FICHA CORTA ZONA A2.2

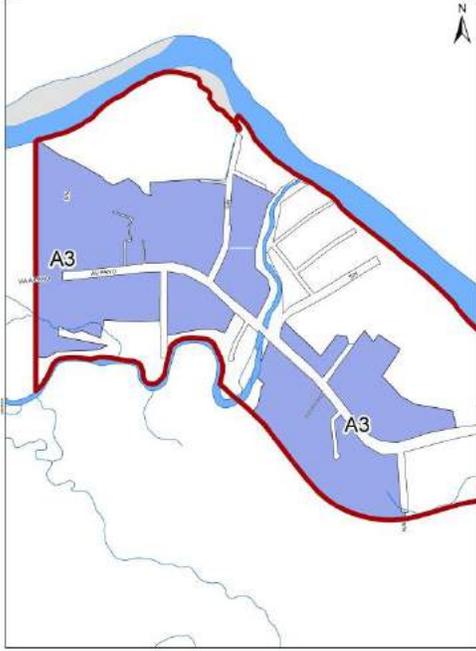
PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA	
							4 DE 25	
ZONA:			LOCALIZACIÓN:					
A2.2								
ÁREA								
108.63 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
COMERCIO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ÁREAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
SECTORES:5								
AVENIDA PANO								
CLASE DE SUELO:								
SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)								
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
ESTRATEGIAS:								
DENSIFICACIÓN; CONSOLIDACIÓN;								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
SOSTENIMIENTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO								
CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO								
CONCEPTO:								
ESTA ZONA CONSTITUYE UNA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE RESIDENCIA Y ALOJAMIENTO Y LAS DE COMERCIO EXCLUSIVO DE BIENES DE INTERCAMBIO QUE SE DESTINA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES AL POR MENOR CONSIDERADAS COMO DE APOYO A LAS GRANDES INVERSIONES URBANAS UBICADAS EN SU INTERIOR Y A LA PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y REQUERIDOS POR LA DINÁMICA URBANA EN CADA UNO DE LOS 3 SECTORES QUE LA CONFORMAN. OTRA DE LAS FUNCIONES DE ESTA ÁREA ES LA PROVISIÓN DE SERVICIOS POR EL SECTOR TURÍSTICO EN CUANTO A LA UBICACIÓN DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE COMIDAS Y ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NIVEL II EN A2..2, POR SU CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SU CERCANÍA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD; POR ELLO SE FOMENTA LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDAD. OTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS ES EL ACOGIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ECONÓMICAS DE TIPO SEMI-INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE IMPACTO EN EL ÁREA A2.2 A LO LARGO DE LAS VÍAS EXPRESAS.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		COMERCIO POR MENOR; TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS. INTERMEDIACIÓN, AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO, TRANSPORTE TURÍSTICO,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; TRANSPORTE						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; SERVICIOS DE APOYO, ENSEÑANZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: (para los lotes con frente a parques/áreas de recreación y a las vías no categorizadas como locales)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL CON PORTAL	400	0	0	0	3	2	100	200
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: PARA LOS LOTES SIN FRENTE A PARQUES Y/O ÁREAS DE RECREACIÓN Y A LAS VÍAS CATEGORIZADAS COMO LOCALES								
		RETIROS (M)						

FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR	NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
LÍNEA DE ORIGEN CON PORTAL	400	0	3	3	3	2	80	160

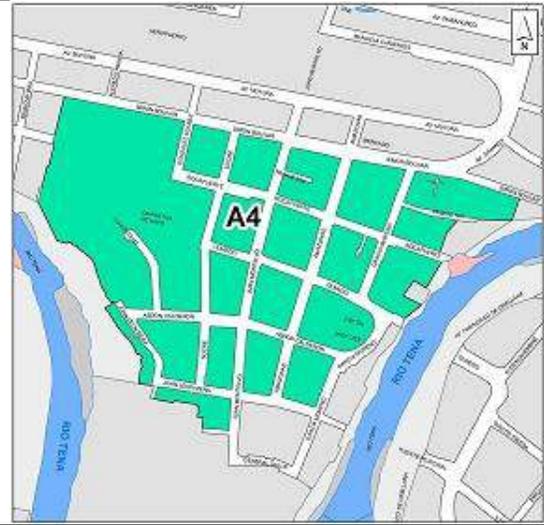
FICHA CORTA ZONA A3

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA 5 DE 25							
ZONA: A3			LOCALIZACIÓN:											
ÁREA 26.52 HA.														
EJE DE DESARROLLO: TURISMO														
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL														
ÁREAS DE ACTIVIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS														
SECTORES: BELLAVISTA BAJA														
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)														
ESTRATEGIAS: DENSIFICACIÓN; CONSOLIDACIÓN														
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:														
RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO (Regeneración urbana)														
CONCEPTO: <p>ÁREA CON CONDICIONES PROPIAS QUE PERMITEN POR SU UBICACIÓN, EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS TURÍSTICAS DE CARÁCTER FAMILIAR Y COMPLEMENTARIAS O DE APOYO A LAS FOMENTADAS Y PERMITIDAS EN LA ZONA A17 (DE DESARROLLOS TURÍSTICOS), DONDE SE PRIVILEGIA LAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO: HOTEL, RESORT, HOSTERÍA, HACIENDA TURÍSTICA, LODGE, HOSTAL, REFUGIO, CAMPAMENTO TURÍSTICO, CASA DE HUÉSPEDES, ALIMENTOS Y BEBIDAS: CAFETERÍAS, RESTAURANTE, ESTABLECIMIENTO MÓVIL, PLAZAS DE COMIDA Y SERVICIOS DE CATERING, A EXCEPCIÓN DE BARES Y DISCOTECAS, OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN: DUAL, INTERNACIONAL, MAYORISTA, OPERADORAS, CENTRO DE CONVENCIONES, ORGANIZADORES DE EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES, SALAS DE RECEPCIONES Y BANQUETES, OFICINAS PARA TRANSPORTE TURÍSTICO, EN ESTA ZONA PODRÁN FUNCIONAR SOLO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO.</p> <p>ADEMÁS SE PERMITIRÁ LOCALES COMERCIALES PARA LA VENTA DE TEXTILES, ARTÍCULOS DE MADERA Y DEMÁS ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO SOUVENIR, QUE SE COMPLEMENTA CON LA ZONA A2 (DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS). SE SEÑALA QUE PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES ES NECESARIO EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERMITIDOS.</p>														
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)														
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, TRANSPORTE TURÍSTICO, ALOJAMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS A EXCEPCIÓN DE BARES Y DISCOTECAS, OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS												
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MENOR, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN,												
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		CONSTRUCCIÓN;												
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:														
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (%)	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL (%)						
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR MÍNIMO									
CONTINUA EN LÍNEA DE ORIGEN	500	0	0	0	3	3	80	240						

FICHA CORTA ZONA A3.1

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA	
							6 DE 25	
ZONA: A3			LOCALIZACIÓN:					
ÁREA 26.52 HA.								
EJE DE DESARROLLO: TURISMO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE ACTIVIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS								
SECTORES: SAN PEDRO DE APAYACU								
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
ESTRATEGIAS: CONSOLIDACIÓN DENSIFICACIÓN; TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
SOSTENIMIENTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO								
CONCEPTO: ÁREA CON CONDICIONES PROPIAS QUE PERMITEN POR SU UBICACIÓN EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS TURÍSTICAS DE CARÁCTER FAMILIAR Y COMPLEMENTARIAS O DE APOYO A LAS FOMENTADAS Y PERMITIDAS EN LA ZONA A17 (DE DESARROLLOS TURÍSTICOS), DONDE SE PRIVILEGIA LAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, LA MANUFACTURA DE TEXTILES Y LA VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MADERA, DESECHABLES, CORCHO Y MIMBRE DE TIPO TURÍSTICO Y PARA EL HOGAR TODOS ELLOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. SE DEFINE TAMBIÉN LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE RESERVAS DE TRANSPORTE, TOURS, VIAJES Y GUIANZAS Y SUS ACTIVIDADES DE APOYO COMO LAS NATURALES PARA ESTA ÁREA QUE SE COMPLEMENTA CON LA ZONA A2 (DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS). SE SEÑALA QUE PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES ES NECESARIO EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERMITIDOS. OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES SON LAS DE ALQUILER DE MEDIOS DE RECREACIÓN MOTORIZADOS, DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA LA ASISTENCIA A LOS TURISTAS.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS							
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES	COMERCIO AL POR MENOR, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN,							
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS	CONSTRUCCIÓN;							
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTINUA EN LÍNEA DE ORIGEN	500	0	0	0	3	2	80	160

FICHA CORTA ZONA A4

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 7 DE 25		
ZONA: A4						LOCALIZACIÓN:		
ÁREA 15.16 HA.								
EJE DE DESARROLLO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ASOCIADOS								
SECTORES:1 BARRIO CENTRAL								
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)								
ESTRATEGIA: DENSIFICACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO								
CONCEPTO: ESTA ÁREA POR SUS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE REFLEJAN Y MANTIENEN UNA CONNOTACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL CONFORMA UNA UNIDAD HOMOGÉNEA, DONDE SE PRESERVA SU NATURALEZA DE ZONA DESTINADA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXISTENTE, RESTRINGIENDO NUEVAS OCUPACIONES DE ESTE SECTOR Y RELOCALIZANDO SI GENERAN CONFLICTOS DE MOVILIDAD A FUTURO. ESTA ZONA ADEMÁS REFUERZA EL ÁREA NÚCLEO DE DESARROLLOS TURÍSTICOS MANTENIENDO EL FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS COMPLEMENTARIOS EN CONVIVENCIA CON LOS SERVICIOS QUE COMPLEMENTEN EL DESENVOLVIMIENTO DE TRÁMITES Y EJECUCIONES PÚBLICAS HACIA LA CIUDADANÍA DENTRO DE UN MARCO DE TRATAMIENTO URBANO DE RENOVACIÓN (REGENERACIÓN), ACONDICIONAMIENTO DE LA ARQUITECTURA, ESPACIOS PÚBLICOS Y REVERDECIMIENTO NATURAL.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; COMERCIO AL POR MENOR; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		TRANSPORTE, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ENSEÑANZA, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		CONSTRUCCIÓN, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN,						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
LÍNEA DE CON PORTAL	400	0	0	0	0	3	100	300
Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano								
Concesión onerosa de derechos		Se podrá aumentar la capacidad edificatoria en un piso únicamente a través de la aplicación del artículo 72 de la LOOTUGS.						

FICHA CORTA ZONA A5

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 8 DE 25					
ZONA: A5						LOCALIZACIÓN:					
ÁREA 63.90 HA.											
EJE DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL											
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREA DE AGRICULTURA DE SOSTENIMIENTO DE TIPO AGROFORESTAL											
SECTORES:1 HUERTOS FAMILIARES											
CLASES DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS											
ESTRATEGIA: OCUPACIÓN											
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:											
DESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS											
CONCEPTO: ÁREA QUE REPRESENTA EN FORMA DE HUERTOS, Y PRÁCTICAS AGRÍCOLAS AMAZÓNICAS NO INTENSIVAS JUNTO A LA ARQUITECTURA TRADICIONAL MEJORADA UN MODO DE VIDA DONDE SE CONJUGA EN FORMA ARMÓNICA LA AGRICULTURA TROPICAL COMO MEDIO DE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CONVIRTIÉNDOSE EN LA FUENTE SECUNDARIA DE SOSTENIMIENTO FAMILIAR, Y LA CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE ESPECIES DOMESTICAS MENORES SIN INTENSIFICACIÓN QUE PERMITEN TENER POSIBILIDADES DE GENERAR EXCEDENTES PARA EL COMERCIO LOCAL QUE APORTEN AL SOSTENIMIENTO DE ESTA ÁREA QUE SE BASA EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES Y COMPATIBLES COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SOSTÉN. LA AGRICULTURA SUGERIDA ES DE TIPO ORGÁNICA, CON LA UTILIZACIÓN DE PLANTAS AMAZÓNICAS Y LAS ADAPTADAS Y GENÉTICAMENTE MODIFICADAS QUE GENEREN EL EQUILIBRIO RAZONABLE ENTRE CULTIVOS Y ANIMALES, Y QUE REQUIERAN SOLAMENTE PEQUEÑOS ACONDICIONAMIENTOS DEL TERRENO QUE NO INVOLUCREN LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA.											
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)											
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		AGRICULTURA; COMERCIO AL POR MENOR; ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN; Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		TRANSPORTE, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL									
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:											
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL			
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR						
AISLADA	4000	5	5	5	5	2	30	60			

FICHA CORTA ZONA A6

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 9 DE 25						
ZONA: A6			LOCALIZACIÓN:									
ÁREA 19.92 HA.												
EJE DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL												
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO												
SECTORES:1												
UNEXPA												
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS												
ESTRATEGIA: OCUPACIÓN												
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:												
TRATAMIENTO SECTORIAL DE CONSERVACIÓN EN SUELO URBANO DE PROTECCIÓN												
CONCEPTO: EL ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO ES UNA ÁREA QUE AUN PRESENTA CONDICIONES NATURALES SINGULARES EN MENOR PROPORCIÓN QUE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN PERO QUE MANTIENEN CONTINUIDAD CON LAS ÁREAS A SER CONSERVADAS Y QUE EN FORMA ESTRATÉGICA SE LAS DEFINE COMO DE AMORTIGUAMIENTO O TRANSICIÓN, DONDE SOLAMENTE SE PERMITE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMPATIBLES A LA CONSERVACIÓN Y QUE CUMPLAN LA FUNCIÓN DE EVITAR LA PRESIÓN HACIA LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN. EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES URBANAS, ESTAS GUARDARAN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ZONA QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEN SER DE ARQUITECTURA TRADICIONAL MEJORADA QUE SEA DE BAJO IMPACTO.												
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)												
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO										
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MENOR; ENSEÑANZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS										
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL										
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:												
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL				
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR							
AISLADA	15000	30	20	20	20	1	30	30				

FICHA CORTA ZONA A7

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 10 DE 25		
ZONA:			LOCALIZACIÓN:					
A7								
ÁREA								
65.89 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
TURISMO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ÁREAS DE APROVECHAMIENTO PAISAJÍSTICO								
SECTORES:3								
LOS LAURELES (VÍA AL MAE), LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE (PARTE ALTA)								
CLASE DE SUELO:								
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIAS:								
CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN EL SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO:								
<p>ÁREA CON CARACTERÍSTICAS DE CERCANÍA, ACCESO Y CONDICIONES PARA LA EXPLOTACIÓN TURÍSTICA BASADA EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS VISTAS PAISAJÍSTICAS DE LA CIUDAD Y EL ENTORNO AMAZÓNICO, POR LO CUAL SE PROPONE UN TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE REDESARROLLO EN EL CUAL RESPETE LAS CONDICIONES DE RELIEVE Y DEMÁS LIMITANTES EDIFICATORIAS. EL DESARROLLO DE ESTA ÁREA ESTARÁ BASADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TURÍSTICAS SEÑALADAS QUE FOMENTEN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, LA ELABORACIÓN Y VENTA DE OBJETOS QUE REFLEJEN EL PAISAJE Y LA IMAGEN DE CIUDAD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO, DE INFORMACIÓN Y DE DIVERSIÓN DE CARÁCTER FAMILIAR Y DE NIVEL I, CON SUS CORRESPONDIENTES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO. SE SEÑALA ADEMÁS QUE ESTA ZONA APORTARÁ AL EMBELLECIMIENTO DEL PAISAJE URBANO, EN CUANTO A SU ARQUITECTURA QUE CONTARÁ CON ESPACIOS Y VOLÚMENES RACIONALMENTE ORGANIZADOS INCLUYENDO ÁREAS VERDES CIRCUNDANTES Y QUE OBLIGATORIAMENTE SERÁ DE BAJA ALTURA.</p>								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MENOR; TRANSPORTE, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		AGRICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual o mayor a 18 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	500	3	3	3	3	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 18 metros y mayor e igual a 15 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			

	MÍNIMO (m ²)							DEL SUELO TOTAL
AISLADA	400	3	3	2	3	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 15 metros y mayor e igual a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	5.5	1.5	1.5	2.5	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	4.5	1.5	1.5	1.5	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual a 8 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	4.5	0	0	1.5	2	60	120

FICHA CORTA ZONA A8

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033		FICHA 11 DE 25
ZONA: A8 ÁREA 39.59 HA. EJE DE DESARROLLO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (UIT) ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ASOCIADOS SECTORES: 2 SANTA INÉS, TRES DE MAYO CLASE DE SUELO: SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATEGIA: OCUPACIÓN TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:	LOCALIZACIÓN: 	
DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS (SUELO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO)		
CONCEPTO: ESTA ÁREA ES UNA ÁREA RESERVADA Y DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 OBRAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD: EL TERMINAL TERRESTRE AL NORTE, Y AL SUR EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA (CAC), COMO LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE AÚN NO POSEEN EQUIPAMIENTO PROPIO Y QUE TIENEN A CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA 2 DEL PAÍS, LA EDIFICACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO O EJE CON EDUCACIÓN DESDE EL NIVEL INICIAL HASTA EL BACHILLERATO; O QUE RECEPTA LA RELOCALIZACIÓN DE UNA EXISTENTE DE ACUERDO CON EL PLAN URBANO Y LA TERMINAL INTERPARROQUIAL E INTERCANTONAL DE BUSES. ESTA DISTRIBUCIÓN ES ESTRATÉGICA PARA LOS TRATAMIENTOS DE REDESARROLLO EN EL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DEL NORTE Y EL SUR. ESTA ÁREA TIENE UNA SUPERFICIE DE 39.60 HA.		
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES Y COMPATIBLES	COMERCIO AL POR MENOR; TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA.	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS	CONSTRUCCIÓN, SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES PROFESIONALES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, RECREACIÓN, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:		
LAS CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO DE LA UIT A8		

FICHA CORTA ZONA A9

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA							FICHA	
POUIS 2021-2033							12 DE 25	
ZONA:			LOCALIZACIÓN:					
A9								
ÁREA								
32.99 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
COMERCIO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
SECTORES:1								
UGLOPAMBA								
CLASE DE SUELO:								
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIAS:								
CONSOLIDACIÓN;								
OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO								
DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO:								
<p>. EL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE CONCIBE CON EL OBJETIVO DE DINAMIZAR EN EL ÁREA NORTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE EXPOSICIONES Y EVENTOS (P7) COMO EL ESPACIO DE MUESTRA URBANO, EN CUANTO A LA CONCRECIÓN DE NEGOCIOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE INTERCAMBIO DESTINADOS A POTENCIAR LA CONSTRUCCIÓN, LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, Y LA DISTRIBUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS. SE CONVIERTE ENTONCES EN UNA ZONA DESTINADA A LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MAYOR DE INSUMOS ESPECÍFICOS PARA ACABADOS DE LA CONSTRUCCIÓN, COMUNICACIÓN Y OBRAS DE INGENIERÍA, REPOTENCIACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS, POR LO QUE SE REQUIERE EL ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO GEOGRÁFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA DE INSUMOS Y SERVICIOS A FOMENTAR Y PERMITIDOS EN ESE ORDEN. CONTIENE TAMBIÉN ACTIVIDADES DE VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, SUS PARTES Y DEMÁS, PARA LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR ESPACIOS PARA DESCARGA Y RE-EMBALAJE PARA LA DISTRIBUCIÓN Y SU ALMACENAJE; Y OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA DE BIENES O INTERMEDIACIÓN A FIRMAS MAYORISTAS COMERCIALES QUE ADQUIEREN EN PROPIEDAD LAS MISMAS PARA COMERCIALIZARLAS AL POR MENOR. LAS FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN A FOMENTAR EN ESTA ZONA TAMBIÉN INCLUYEN LAS DE TOMA DE PEDIDOS PARA SU ENVIÓ DIRECTO HACIA EL CONSUMIDOR. FINALMENTE SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS Y AGENTES COMERCIALES.</p>								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MENOR; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR, TRANSPORTE,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, ENSEÑANZA, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTÍNUA	400	3	0	0	3	3	100	200

FICHA CORTA ZONA A10

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA	
							13 DE 25	
ZONA: A10				LOCALIZACIÓN:				
ÁREA 13.67 HA.								
EJE DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y RECUPERACIÓN VEGETAL								
SECTORES:2 LOS PINOS, CHIMBADERO								
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA: OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: TRATAMIENTO SECTORIAL DE CONSERVACIÓN EN SUELO URBANO DE PROTECCIÓN								
CONCEPTO: ÁREA CUYAS CONDICIONES NATURALES Y PAISAJÍSTICAS SINGULARES HAN SUFRIDO PROCESOS DE DETERIORO DE GRAN IMPACTO, LOS CUALES HAN DISMINUIDO SU POTENCIAL DE ACOGIDA QUE ES DE INTEGRACIÓN NATURAL CON EL MEDIO RURAL. EN ESTA ÁREA LAS ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA SON LAS PRINCIPALES QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN INTEGRARSE CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS A CONSTRUIR Y LOS DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS DE BAJA ALTURA QUE APORTEN POR SU DISEÑO Y MATERIALES AL OBJETIVO DE LA RECUPERACIÓN DE ESTA ZONA, QUE AL SER RESTAURADA SE CONVERTIRÁ EN UNA ÁREA DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA ORNAMENTAL Y JARDINERÍA (A19).								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO; ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MENOR, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
AISLADA	1000	5	5	5	5	2	30	30

FICHA CORTA ZONA A11

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 14 DE 25		
ZONA: A11			LOCALIZACIÓN:					
ÁREA 2.65 HA.								
EJE DE DESARROLLO: RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREA DE FORMACIÓN EDUCATIVA								
SECTORES:1 SECAP								
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
ESTRATEGIA: CONSOLIDACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO								
CONCEPTO: EL ÁREA DE FORMACIÓN EDUCATIVA SE CONSTITUYE EN EL PREDIO PROPIEDAD DEL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN (SECAP) DE 2,7 HA, CUYA CONVERSIÓN A FUTURO SERÁ A INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CON TECNOLOGÍAS DE MECÁNICA INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA, COMO PARTE DEL PLAN DE FUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DEL SECAP Y DE APROVECHAMIENTO DE LOS TALLERES Y EQUIPOS. ESTA ÁREA SE RODEA DEL ÁREA RECREACIONAL DEL NORTE (A13) QUE CUMPLE UNA FUNCIÓN DE AMORTIGUAMIENTO A POSIBLES ACTIVIDADES URBANAS NO COMPATIBLES.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ENSEÑANZA; COMERCIO AL POR MENOR						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		SERVICIO DE COMIDAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
AISLADA	SIN SUBDIVISIÓN	5	5	5	5	2	40	80

FICHA CORTA ZONA A12

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA							FICHA	
POUIS 2021-2033							15 DE 25	
ZONA:			LOCALIZACIÓN:					
A12								
ÁREA								
34.46 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ÁREA HOSPITALARIA Y SALUD								
SECTORES:2								
HOSPITAL "JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"; HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL								
CLASE DE SUELO:								
SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)								
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA:								
DENSIFICACIÓN; CONSOLIDACIÓN;								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
SOSTENIMIENTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: LA ZONA HOSPITALARIA SE CONCIBE DESDE LA INCLUSIÓN DE LA SALUD PÚBLICA COMO UN EJE DE DESARROLLO DE CIUDAD Y SUS CIUDADANOS Y QUE PERMITE A TRAVÉS DE UN PENSAMIENTO HIGIENISTA INTERVENIR EN LO URBANO Y DELINEAR UNA POR LOS 2 HOSPITALES DE LA CIUDAD NORMATIVA QUE PERMITA ORDENAR EL ESPACIO GEOGRÁFICO NECESARIO PARA QUE CUMPLAN EN EXCELENTE FORMA TODOS SUS PROCESOS INTERNOS Y LOS PROCESOS CURATIVOS DE LOS ATENDIDOS POR LOS 2 HOSPITALES GENERALES DE LA CIUDAD MIENTRAS SE ENCUENTREN EN SUS INSTALACIONES Y UNA ÁREA CIRCUNDANTE DELINEADA PARA QUE ÚNICAMENTE SE ESTABLEZCAN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE ENCUENTRAN EN RELACIÓN SINÉRGICA Y COMPLEMENTARIA CON ESTOS CENTROS DE SALUD. EN CUANTO A LA IDEA RECTORA ARQUITECTÓNICA, ESTA DEBERÁ CONTAR CON ESPACIOS Y VOLÚMENES RACIONALMENTE ORGANIZADOS INCLUYENDO ÁREAS VERDES CIRCUNDANTES COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA CONDICIÓN HOSPITALARIA DE LA ZONA.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ENSEÑANZA, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		CONSTRUCCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO,						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTÍNUA	500	0	0	0	3	3	90	180
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
PARA LOS LOTES CON FRENTE A PARQUES Y/O ÁREAS DE RECREACIÓN Y A LAS VÍAS NO CATEGORIZADAS COMO LOCALES								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
LÍNEA DE ORIGEN CON PORTAL	500	0	0	0	3	3	80	240
Concesión onerosa de derechos		Para los lotes con frente a parques y/o áreas de recreación (construidos) y a las vías no categorizadas como locales se podrá aumentar la capacidad edificatoria en un piso únicamente a través de la aplicación del artículo 72 de la LOOTUGS.						

FICHA CORTA ZONA A13

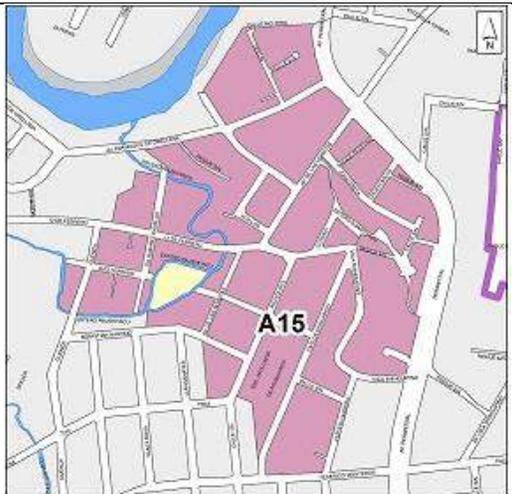
PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033		FICHA 16 DE 25
ZONA: A13 ÁREA 114.64 HA. EJE DE DESARROLLO: RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS RECREACIONAL SECTORES:3 AEROPUERTO 1, RUBÉN LEARSSON; EXESPEA CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATEGIA: OCUPACIÓN TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:	LOCALIZACIÓN: 	
DESARROLLO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO		
CONCEPTO:		
LA ZONA HOSPITALARIA SE CONCIBE DESDE LA INCLUSIÓN DELA SALUD PÚBLICA COMO UN EJE DE DESARROLLO DE CIUDAD Y SUS CIUDADANOS Y QUE PERMITE A TRAVÉS DE UN PENSAMIENTO HIGIENISTA INTERVENIR EN LO URBANO Y DELINEAR UNA POR LOS 2 HOSPITALES DE LA CIUDAD NORMATIVA QUE PERMITA ORDENAR EL ESPACIO GEOGRÁFICO NECESARIO PARA QUE CUMPLAN EN EXCELENTE FORMA TODOS SUS PROCESOS INTERNOS Y LOS PROCESOS CURATIVOS DE LOS ATENDIDOS POR LOS 2 HOSPITALES GENERALES DE LA CIUDAD MIENTRAS SE ENCUENTREN EN SUS INSTALACIONES Y UNA ÁREA CIRCUNDANTE DELINEADA PARA QUE ÚNICAMENTE SE ESTABLEZCAN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE ENCUENTRAN EN RELACIÓN SINÉRGICA Y COMPLEMENTARIA CON ESTOS CENTROS DE SALUD. EN CUANTO A LA IDEA RECTORA ARQUITECTÓNICA, ESTA DEBERÁ CONTAR CON ESPACIOS Y VOLÚMENES RACIONALMENTE ORGANIZADOS INCLUYENDO ÁREAS VERDES CIRCUNDANTES COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA CONDICIÓN HOSPITALARIA DE LA ZONA.		
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; ADMINISTRACIÓN PUBLICA; ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, TRANSPORTE, SERVICIO DE COMIDAS,	
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:		
LAS CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO DE LA UIT A8		

FICHA CORTA ZONA A14

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA	
							17 DE 25	
ZONA: A14				LOCALIZACIÓN:				
ÁREA 447.88 HA.								
EJE DE DESARROLLO: RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS RESIDENCIALES								
SECTORES:13 LAS PALMAS, TERERE, SAN ANTONIO, VISTA HERMOSA, SAN JORGE, MARISCAL SUCRE, TRES DE MAYO, 13 DE ABRIL, URDESA, SANTA ROSA, 21 DE ENERO, BUEN PASTOR, SAN LUIS								
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA: CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: ÁREA CON CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES HOMOGÉNEAS NATURALES, DE OCUPACIÓN Y DE USO QUE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE RESIDENCIA, DESCANSO Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR, ADEMÁS DE VARIAS FUNCIONES QUE COMPLEMENTAN SU FUNCIÓN PRINCIPAL. A DIFERENCIA DE LAS DEMÁS ÁREAS, EN ESTAS NO SE PERMITE EL ACOGIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN DE NINGÚN TIPO, PUES LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS ESTÁN EN SINERGIAS CON LA DEL RELAJAMIENTO, EL ALOJAMIENTO (PERMANENTE O PROLONGADO PARA ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y SIMILARES) Y EL DESCANSO DE LA POBLACIÓN; ADEMÁS DE QUE ALBERGA LA MAYOR CANTIDAD DE SUELO VACANTE DE SUELO CONSOLIDADO Y NO CONSOLIDADO EN LA CIUDAD EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR LA DEMANDA URBANA DE SUELO DE RESIDENCIA. POR TANTO, SE DETERMINA LA OCUPACIÓN MAYORITARIA DE LOS PREDIOS EN FORMA HORIZONTAL Y VERTICAL EN RELACIÓN ARMÓNICA CON ACTIVIDADES DE CULTIVOS DE BAJA ALTURA Y AGRICULTURA ORNAMENTAL Y JARDINERÍA.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		COMERCIO AL POR MENOR; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		AGRICULTURA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA,						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual o mayor a 18 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	500	3	3	3	3	3	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 18 metros y mayor e igual a 15 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	3	3	2	3	2	60	120

CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 15 metros y mayor e igual a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	5.5	1.5	1.5	2.5	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	4.5	1	1	1.5	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual a 8 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	4.5	0	0	1.5	2	60	120

FICHA CORTA ZONA A15

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA	
							18 DE 25	
ZONA: A15			LOCALIZACIÓN:					
ÁREA 65.89 HA.								
EJE DE DESARROLLO: TURISMO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE DESARROLLO ECONÓMICO ETNOTURÍSTICO								
SECTORES: 3 PAUSHIYACU								
CLASE DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIAS: CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO (REGENERACIÓN URBANA) CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: ESTAS ÁREAS SON LAS DEDICADAS AL RESCATE Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA KICHWA DEL ALTO NAPO, EN CUANTO A SU HISTORIA, ARTE, VIVENCIAS, TRADICIONES, ARQUITECTURA Y A LAS MANIFESTACIONES ECONÓMICAS BASADAS EN LA MANUFACTURA DE OBJETOS PROPIOS DE LA CULTURA KICHWA, EN LOS ELABORADOS DE CARÁCTER TURÍSTICO QUE REFLEJEN LA IDENTIDAD ANCESTRAL DEL CANTÓN, LA CIUDAD, Y EN LA EXPLICACIÓN Y REPLICACIÓN DE SU MODO DE VIDA TRADICIONAL, QUE SE DESARROLLARÁN EN CONVIVENCIA ARMÓNICA CON SU ENTORNO CIRCUNDANTE. SE CONCIBEN ENTONCES EN ÁREAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, LAS CUALES GENERARÁN LAS NUEVAS CONDICIONES ATRACTIVAS A LOS TURISTAS, DINAMIZARÁN A LAS ÁREAS DEL NORTE, CENTRO Y CUYO TRATAMIENTO URBANO CORRESPONDE AL REDESARROLLO EN TORNO A LAS ACTIVIDADES FOMENTADAS DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS, DE MANUFACTURA (TEXTILES, CERÁMICA,), A SU COMERCIO AL POR MENOR, A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS (COMIDAS, BEBIDAS, MEDICINAS) QUE CORRESPONDEN A LA CULTURA KICHWA Y OPERACIONES DE TOURS Y GUIANZA HACIA LOS ATRACTIVOS NATURALES EN LA SELVA DEL CANTÓN O FUERA DE ÉL. SE SEÑALA ENTONCES QUE LA DISTINCIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE ESTAS ÁREAS SERÁN LAS CORRESPONDIENTES A SUS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO, QUE SE ENMARCARÁN EN LAS CONDICIONES DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LAS PROPIAS DE LA CULTURA KICHWA DEL ALTO NAPO								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		AGRICULTURA, ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, ENSEÑANZA,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		TRANSPORTE, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual o mayor a 15 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	3	3	2	3	2	80	160
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 15 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
CONTINUA EN LÍNEA DE ORIGEN	400	0	0	0	3	2	80	160
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual 2 inferior a 8 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
		RETIROS (M)						

FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO	NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
AISLADA	400	0	0	0	5	2	60	120

FICHA CORTA ZONA A16

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA 19 DE 25	
ZONA: A16			LOCALIZACIÓN:					
ÁREA 250.76 HA.								
EJE DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE CONSERVACIÓN								
SECTORES:3 PARQUE AMAZÓNICO, SAN JACINTO, OLGA BORBUA								
CLASES DE SUELO: SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA: OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
TRATAMIENTO SECTORIAL DE CONSERVACIÓN EN SUELO URBANO DE PROTECCIÓN								
CONCEPTO: SON ÁREAS REMANENTES DE LOS ECOSISTEMAS AMAZÓNICAS QUE POR SUS CONDICIONES VEGETALES DE BOSQUE, RELIEVE Y SUELO ESTÁN DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y AL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL BOSQUE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES DE OBSERVACIÓN, MANEJO DE VARIAS ESPECIES DE FAUNA Y OTRAS ACTIVIDADES COMPATIBLES, QUE PERMITAN EL OBJETIVO DE LOGRAR LA CONCIENCIACIÓN Y CAMBIO DE ACTITUD DE LA POBLACIÓN EN CUANTO AL ENTORNO AMAZÓNICO LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS SON LAS QUE RESALTEN LOS MÉTODOS DE APROVECHAMIENTO DE LOS BOSQUES, LAS MEDICINAS Y LOS ALIMENTOS QUE DENTRO DEL EL POSEE SIN QUE EXISTA ALTERACIÓN DE SU COBERTURA VEGETAL A EXCEPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ZONA QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEN SER DE ARQUITECTURA TRADICIONAL MEJORADA QUE SEA DE BAJO IMPACTO Y QUE SE MUESTREN ARMÓNICAMENTE CON LA VEGETACIÓN..								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		AGRICULTURA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS,						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		COMERCIO AL POR MENOR;						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
AISLADA	SIN SUBDIVISIÓN	5	5	5	5	2	0.4	0.8

FICHA CORTA ZONA A17

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 20 DE 25		
ZONA:		LOCALIZACIÓN:						
A17								
ÁREA								
235.79 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
TURISMO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ÁREA DE DESARROLLOS TURÍSTICOS								
SECTORES:1								
ALREDEDOR DE LAS CAUCES DE LOS RÍOS TENA, PANO Y MISAHUALLI								
CLASE DE SUELO:								
SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)								
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIAS:								
OCUPACIÓN;								
CONSOLIDACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
SOSTENIMIENTO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO:								
ÁREA CENTRAL O NÚCLEO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL URBANA POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO COMO RESPONSABLE DE SU DISEÑO, EN ASOCIACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, CON BASE EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES NATURALES Y PAISAJÍSTICAS; Y AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS TRADICIONALES Y LAS PERMITIDAS, QUE UTILIZAN EL APROVECHAMIENTO DE LAS BONDADES DE LAS ÁREAS FLUVIALES COMO SU PRINCIPAL ATRACTIVO DE TIPO NATURAL, PARA EL CUAL EL TRATAMIENTO URBANÍSTICO QUE LE CORRESPONDE ES EL DE MEJORAMIENTO INTEGRAL. ESTA ZONA TAMBIÉN SE CONSTITUYE EN LA MÁS SUSCEPTIBLE A AMENAZAS NATURALES (INUNDACIONES), POR ELLO EN LAS ÁREAS DE RIESGO LAS EDIFICACIONES QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD URBANA DEBERÁN SER LAS QUE PERMITAN EL FLUJO CONTINUO DE LOS CUERPOS DE AGUA EN CRECIENTES (SOBRE PILARES). EN ESTA ÁREA NO SE PERMITE LA VIVIENDA PARA RESIDENCIA U ALOJAMIENTO PERMANENTE, PARCIAL O PROLONGADO. EN CUANTO A SU ARQUITECTURA, ESTA ADEMÁS DE RESPETAR LAS REGULACIONES DE RIESGOS NATURALES DEBERÁ SOLVENTAR CONDICIONES DE RESILIENCIA EN CUANTO A SU DISEÑO Y MATERIALES, EL ACCESO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA POR TIERRA, Y MANTENDRÁ EN SUS EDIFICACIONES LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL AMAZÓNICA PARA LAS ACTIVIDADES CATALOGADAS COMO TURÍSTICAS O LA ADAPTACIÓN DE LAS FACHADAS A LA ARQUITECTURA PERMITIDA EN LAS EDIFICACIONES DE CARÁCTER PERMANENTE EXISTENTES, HASTA ANTES DE LA PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN URBANO.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		TRANSPORTE, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual o mayor a 18 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTÍNUA CON RETIROS FRONTAL Y POSTERIOR	400	0	3	0	3	2	80	160
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 18 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			

	MÍNIMO (M ²)							DEL SUELO TOTAL
CONTÍNUA CON RETIROS FRONTAL Y POSTERIOR	400	0	0	0	3	2	80	160

FICHA CORTA ZONA A18

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA		
						21 DE 25		
ZONA: A18						LOCALIZACIÓN:		
ÁREA 24.10 HA.								
EJE DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA MEDICINAL TRADICIONAL								
SECTORES:1 LAS HIERBITAS								
CLASES DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA: OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: DESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO								
CONCEPTO: ÁREA CON CARACTERÍSTICAS SINGULARES, HISTÓRICAS Y CULTURALES, DONDE SE FOMENTA LA PRODUCCIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL AMAZÓNICA Y EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS CURATIVAS Y FARMACÉUTICAS ANCESTRALES DE MODO QUE SE CONSTITUYAN EN ACTIVIDADES SINGULARES DE LA CIUDAD Y SINÉRGICAS DE LA MEDICINA OCCIDENTAL, Y QUE PERMITEN EL RESPETO DE LA NATURALEZA MEDIANTE LA INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL CONJUNTAMENTE CON LA ARQUITECTURA TRADICIONAL MEJORADA. EN ESTA ÁREA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PROPENDERÁ A LA RECUPERACIÓN Y A LA REGENERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS PERSONAS, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ENTRE EL RESPETO OBLIGATORIO ENTRE LAS CONDICIONES NATURALES DEL TERRENO Y LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS PROPIAS DE LA AMAZONIA QUE REFLEJEN LA VISIÓN ÉTNICA DE SUS HABITANTES COMO COMPLEMENTO A LAS PRACTICAS MEDICINALES ANCESTRALES.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; COMERCIO AL POR MENOR						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual o mayor a 18 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	500	3	3	3	3	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 18 metros y mayor e igual a 15 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	3	3	2	3	2	60	120

CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 15 metros y mayor e igual a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	5.5	1.5	1.5	2.5	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	4.5	1	1	1.5	2	60	120

FICHA CORTA ZONA A19

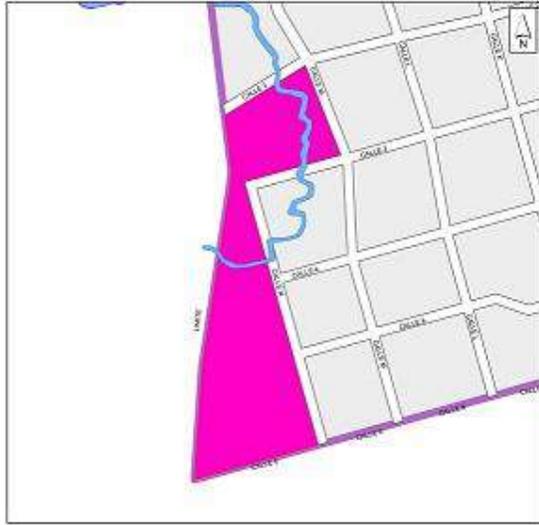
PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA		
						22 DE 25		
ZONA: A19			LOCALIZACIÓN:					
ÁREA 78.84 HA.								
EJE DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA ORNAMENTAL Y JARDINERÍA								
SECTORES:3 PARAÍSO AMAZÓNICO, AMAZONAS, MALVINAS								
CLASES DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC) SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA: CONSOLIDACIÓN; OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO: ÁREA CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y CONDICIONES AMBIENTALES PRIVILEGIADAS, QUE SE DEFINEN CON EL OBJETO DE CONSERVAR Y REPRODUCIR EL PATRIMONIO DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA EN CUANTO A LAS ESPECIES ORNAMENTALES Y DE JARDINERÍA TROPICALES PARA SATISFACER LAS DEMANDAS ORIGINADAS POR LAS DINÁMICAS URBANAS, COMO ESTRATEGIA PARA EMBELLEZER LAS VISTAS U HORIZONTES URBANOS Y COMO MEDIO ARMÓNICO DE CONVIVENCIA ENTRE EL HOMBRE Y SU ENTORNO. EN ESTA ZONA SE FOMENTA LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA ORNAMENTAL Y JARDINERÍA COMO FUENTE SECUNDARIA DE SOSTENIMIENTO Y LA ORNAMENTACIÓN DE PREDIOS Y VIVIENDAS EN LAS CUALES SE SUGIERE INCORPORAR ELEMENTOS PROPIOS DE LA AMAZONIA, ASÍ COMO EL RESPETO OBLIGATORIO A LAS CONDICIONES NATURALES DEL TERRENO QUE MINIMICEN LOS IMPACTOS. EN ESTA ÁREA SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES PERMITIDAS LAS QUE GUARDAN CONDICIONES SINÉRGICAS CON LAS ACTIVIDADES A FOMENTAR, QUE COMO ESTRATEGIA CORRESPONDEN A ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, (TEXTILES, UTENSILIOS, ARTESANÍAS, ENSEÑANZA, ETC.) QUE SON PROPIAS DEL CANTÓN Y QUE REQUIEREN EJECUTAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO A FOMENTAR ACCIONES DE ASOCIATIVIDAD ENTRE PRODUCTORES.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; COMERCIO AL POR MENOR; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS; ENSEÑANZA							
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES	ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS							
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN							
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente igual o mayor a 18 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR MÍNIMO			
ASLADA	500	3	3	3	3	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 18 metros y mayor e igual a 15 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
RETIROS (M)								

FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO	NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
AISLADA	400	3	3	2	3	2	60	120
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS: para predios con frente inferior a 15 metros y mayor e igual a 11 metros (en predios esquineros, el frente del predio será el de mayor longitud y que sea perpendicular a sus lados limitantes)								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (m ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTA L	LATERAL IZQ.	LATERAL DER.	POSTERIOR MÍNIMO			
AISLADA	400	5.5	1.5	1.5	2.5	2	60	120

FICHA CORTA ZONA A20

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA 23 DE 25							
ZONA: A20			LOCALIZACIÓN:											
ÁREA 31.81 HA.														
EJE DE DESARROLLO: INDUSTRIA														
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ZONA INDUSTRIAL Y DE ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO														
SECTORES:1 SANTA ROSA (VÍA A PUYO)														
CLASES DE SUELO: SUELO RURAL NO APTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (COT III)														
ESTRATEGIA: OCUPACIÓN														
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:														
DESARROLLO EN SUELO RURAL NO APTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (COT III)														
CONCEPTO: LA ZONA INDUSTRIAL CONSTITUYE EL POLÍGONO QUE POSEE CONDICIONES TANTO NATURALES, COMO JURÍDICAS Y DE ACCESO QUE PERMITE EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS PRIVADAS Y EL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO EN LA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS Y LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES (METALMECÁNICA, MECÁNICA, MADERA, PRODUCTOS QUÍMICOS, ALMACENAMIENTO), GARANTIZANDO A LA POBLACIÓN LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL Y SU CALIDAD DE VIDA, A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN EL EMPLAZAMIENTO Y EL USO DE SUELO INDUSTRIAL QUE PERMITA LOGRAR EL ADECUADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA. ESTA ZONA SE CONCRETA CON LAS INVERSIONES PÚBLICAS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, Y LA DOTACIÓN DE EFICIENTES Y EFICACES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA QUE FACILITEN LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES EMPRESARIALES														
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)														
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; CONSTRUCCIÓN; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.												
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		COMERCIO AL POR MAYOR, SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO												
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS														
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL						
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR									
AISLADA	2000	10	10	10	10	3	60	180						

FICHA CORTA ZONA USO ESPECIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033						FICHA 24 DE 25		
ZONA: Uso Especial						LOCALIZACIÓN:		
ACTUACIÓN URBANÍSTICA (AU) EN EL ÁREA DE AGRICULTURA DE SOSTENIMIENTO DE TIPO AGROFORESTAL (A5)								
ÁREA								
3.04 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
USO ESPECIAL								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN A5 (SUELO CONDICIONADO PARA USOS ESPECIALES)								
SECTORES:1								
HUERTOS FAMILIARES								
CLASES DE SUELO:								
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNOC)								
SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
ESTRATEGIA:								
OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
DESARROLLO EN SUELO URBANO SIN SERVICIOS PÚBLICOS								
CONCEPTO:								
ZONA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN NOCTURNA PARA ADULTOS Y CONVERTIR EL SECTOR ACTUAL DE EMPLAZAMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES EN UNA ZONA PRESTADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (A3), DONDE SE CONCENTRARÁN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE ESTA ZONA (ESPECTÁCULOS DE DIVERSIÓN NOCTURNA PARA ADULTOS (CANTO, BAILE, NUDISMO CON O SIN VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS), DONDE NO ESTÁ PERMITIDA LA VIVIENDA Y LA RESIDENCIA, CUYA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ES LA ZONA DE AGRICULTURA DE SOSTENIMIENTO DE TIPO AGROFORESTAL (A5) QUE AÍSLA SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES Y EN LA PARTE OESTE LA ZONA RURAL PARA SU CONCRECIÓN ESTA ZONA, REQUIERE DE UNA PROPUESTA URBANO ARQUITECTÓNICA QUE PERMITA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS DE USO DE SUELO, MEDIANTE LA SEGURIDAD, LA VIALIDAD, LA ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO Y LA SALUD, LOS QUE ESTÁN PREVISTOS EN LA REA HOSPITALARIA Y SALUD (A12) COLINDANTE.								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES			OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES			ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, COMERCIO AL POR MENOR, TRANSPORTE					
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
AISLADA	2000	10	10	10	10	1	60	60

FICHA CORTA ZONA DESARROLLOS TURÍSTICOS A17

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA POUIS 2021-2033							FICHA 25 DE 25	
ZONA:			LOCALIZACIÓN:					
ACTUACIÓN URBANÍSTICA (AU) EN EL ÁREA DE DESARROLLOS TURÍSTICOS (A17)								
ÁREA								
9.93 HA.								
EJE DE DESARROLLO:								
TURISMO								
UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL								
ZONA DE DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (NIVEL III)								
SECTORES:1								
UGLOPAMBA								
CLASES DE SUELO:								
SUELO RURAL (COT: CLASE I)								
ESTRATEGIA:								
OCUPACIÓN								
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS:								
TRATAMIENTO DE DESARROLLO EN SUELO RURAL (COT: CLASE I)								
CONCEPTO:								
<p>ESTA ZONA PRESENTA UNA CONJUNCIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES DE PAISAJE, CERCANÍA Y RELIEVE QUE PRETENDEN FAVORECER EL ENCUENTRO, LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA DIVERSIÓN DE LA CIUDAD, TANTO PARA LOS HABITANTES LOCALES COMO PARA LOS TURISTAS, DE MODO QUE SE PREVÉ SE CONVIERTA EN EL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO POR EXCELENCIA Y DE EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LA VIVENCIA URBANA, ESTE ES EL LUGAR DONDE SE CONJUGAN LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS (BARES, DISCOTECAS, RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y SERVICIOS ASOCIADOS), COMO USOS PRINCIPALES DEL TERRITORIO QUE SE COMPLEMENTAN CON SERVICIOS COMPATIBLES IDENTIFICADOS Y CON UN AMBIENTE DE DIVERSIÓN CON MÚSICA EN VIVO Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DE VARIADA ÍNDOLE EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, FOMENTANDO ASÍ LA GENERACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTOS LOCALES. ESTA ZONA CONCENTRARA LA CANTIDAD DE SERVICIOS Y FACILIDADES PROPORCIONADAS POR LA DOTACIÓN DE CALZADAS, VEREDAS, ILUMINACIÓN Y EL AMOBLAMIENTO URBANO COMO INVERSIONES PÚBLICAS PROYECTADAS. OTRAS DE LOS ASPECTOS A RESALTAR QUE SE PRESENTAN ESTA ÁREA Y QUE FOMENTAN LA CONDICIÓN TURÍSTICA ES LA EXHIBICIÓN DE ARTISTAS LOCALES QUIENES EXHIBEN SUS TRABAJOS EN TAGUA, VIDRIO, TELA, CUERO O PAPEL RECICLADO, U OTROS MATERIALES QUE MUESTREN LAS BONDADES ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD</p>								
USOS DEL SUELO: (POR SECCIONES)								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES		COMERCIO AL POR MENOR; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES		ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESTRINGIDAS		SERVICIO DE COMIDAS						
CARACTERÍSTICAS EDIFICATORIAS:								
FORMA DE OCUPACIÓN	ÁREA DE LOTE MÍNIMO O (M ²)	RETIROS (M)				NÚMERO MÁXIMO DE PISOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO TOTAL
		FRONTAL	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL DERECHO	POSTERIOR			
CONTÍNUA CON RETIRO FRONTAL	500	3	0	0	0	2	80	160

ANEXO - USO DE SUELO URBANO

Ficha larga ZONA A1

Ejes de desarrollo	COMERCIO
Unidad de intervención territorial	<p>A1: ACTIVIDADES COMERCIALES DE BIENES DE INTERCAMBIO (SECTOR ACTUAL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUADAELA DEL CHOFER, TÍA):</p> <p>Corresponde a la zona de comercio al por mayor y menor (venta sin transformación) de artículos y la realización de servicios secundarios para su venta como pasos necesarios para la distribución de mercaderías nuevas para lo cual se debe considerar acondicionamiento de sitios adecuados de descarga de mercaderías y distribución en pequeños lotes. La distribución de las mercaderías se la puede hacer al por mayor cuando se destina estas mercancías a quienes actúan en calidad de agente intermediario o revendedores de las mismas y al por menor directamente al público en general. El tipo de mercaderías a comercializar son los bienes de consumo destinados al mantenimiento de las condiciones de alimentación, higiene y bienestar personal y de los hogares, distribuidos por almacenes, tiendas de departamentos, y puestos de venta especializados; incluyéndose las unidades comprometidas principalmente en la venta al público en general, de la exposición de mercancías, productos como computadoras personales, artículos de papelería, pintura o madera u otros permitidos, aunque estas ventas quizás no sean para uso personal o doméstico. Otra de las formas de comercio permitido es la venta por catálogo, por medios tecnológicos y por agentes comisionistas. Esta zona no contempla la venta de productos para el fomento a los diversos tipos de producción intensiva del agro, la fabricación de artículos, los servicios de reparaciones de medios de transporte, el comercio de productos e insumos industriales.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO SUC (REGENERACIÓN URBANA)

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	G4641.11	Venta al por mayor de hilos (hilados), lanas y tejidos (telas). Venta al por mayor de artículos de mercaderías: agujas, hilo de costura, botones, cierres, cintas, encajes, alfileres,
		G4641.12	Venta al por mayor de lencería para el hogar cortinas, visillos, mantelería, toallas y diversos artículos domésticos
		G4641.21	Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas, Venta al por mayor de accesorios de vestir guantes, corbatas, incluye paraguas y tirantes
		G4649.13	Venta al por mayor de muebles de hogar, colchones y alfombras
		G4649.14	Venta al por mayor de equipos de iluminación
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4710.02	Venta al por menor de gran variedad de productos en supermercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4719.00	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas, o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
		G4759.03	Venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería, plásticos y objetos de porcelana y de cerámica en establecimientos especializados
		G4759.05	Venta al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados: refrigeradoras, cocinas, microondas, etcétera
		G4759.09	Venta al por menor de otros enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p. incluidos sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales, vidrios blindados y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento en establecimientos especializados
		G4763.0	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados
		G4765.00	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
		G4771.12	Venta al por menor de accesorios de vestir como: guantes, corbatas, tirantes, incluye paraguas etc. En establecimientos especializados.
		G4771.21	Venta al por menor de calzado, material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos) en establecimientos especializados
		G4771.22	Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, incluido accesorios de viaje, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
		G4773.94	Venta al por menor de relojes y joyas en establecimientos especializados
		G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar.
		N8220.02	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.
	Complementario o de apoyo	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1030.23	elaboración de papas fritas
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1070.02	elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
		G4630.21	Venta al por mayor de productos lácteos, incluido helados, bolos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	G4630.91	Venta al por mayor de arroz, azúcar, chocolate y productos de confitería, productos de panadería y repostería
	G4630.99	Venta al por mayor de otros productos comestibles (enlatados y conservas)
	G4649.11	Venta al por mayor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico: refrigeradoras, cocinas, lavadoras, etcétera. Incluye equipos de televisión, estéreos (equipos de sonido), equipos de grabación y reproductores de CD y DVD, cintas de audio y video CDs, DVD grabadas
	G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
	G4721.03	Venta al por menor de productos lácteos en establecimientos especializados
	G4721.05	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados
	G4722.01	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo,
	G4741.13	Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. Incluye partes y piezas en establecimientos especializados
	G4742.00	Venta al por menor de equipos de: radio, televisión y estereofónicos, reproductores y grabadores de CD y DVD en establecimientos especializados
	G4751.01	Venta al por menor de telas, lanas y otros hilados para tejer, artículos de mercería (agujas e hilo de coser) en establecimientos especializados
	G4759.01	Venta al por menor de muebles de uso doméstico, colchones y somieres en establecimientos especializados
	G4759.02	Venta al por menor de artículos de iluminación en establecimientos especializados.
	G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
	G4761.03	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
	G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
	G4772.05	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales)
	G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
	G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
	G4773.96	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados
	G4791.00	Venta al por menor de cualquier tipo de producto por correo, por internet, incluido subastas por internet, catálogo, teléfono, televisión y envió de productos al cliente
	H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
	I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, pizza, heladerías, fuentes de soda, otros, incluida comida para llevar.

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		J6209.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
		J6311.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
		J6311.03	Servicios de aplicaciones apps
		K6419.01	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central
		K6419.02	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal. Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos (mutualistas)
		K6492.02	Actividades de préstamos fuera del sistema bancario, otorgamiento de créditos para vivienda por instituciones especializadas que no reciben depósitos, se incluyen actividades realizadas por las casas de empeño y montes de piedad
		L6810.01	Compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por períodos largos, en general por meses o por años
		N8010.03	Servicios de guardias de seguridad
		N8020.01	Actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento. La unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad
		N8110.00	Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basura, y servicios conexos
		N8129.11	Actividades de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, establecimientos comerciales, instituciones y otros locales comerciales, profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales (multifamiliares).
		R9200.01	Venta de boletos de lotería en establecimientos especializado

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	A0161.01	Venta de suministros de apoyo a la plantación o siembra de cultivos y su cosecha; poda de árboles frutales
		A0161.02	Venta de suministros de fumigación agrícola, control de plagas y enfermedades relacionadas con la agricultura y silvicultura
		A0162.01	venta de suministros que tengan por objetivo el mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de animales,
		A0164.00	venta de semillas mejoradas genéticamente y seleccionadas a través de procesos previos
		C1070.09	elaboración de otros productos de panadería; conos de helado, obleas, waffles, panqueques
		C1104.02	Producción de aguas embotelladas
		C1313.01	Servicio de blanqueo, teñido de fibras y artículos textiles, incluido prendas de vestir
		C1313.04	servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
		C1392.02	fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos
		C1410.04	Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).
		C1811.02	actividades de impresión de documentos, folletos, manuscritos, carteles mediante impresión offset, impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras,
		C1811.04	actividades de impresión de posters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios para usos comercial, tarjetas de invitación, y otros mediante offset,
		C1811.05	actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, madera y cerámica
		C1812.03	actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas
		C1812.05	actividades de producción de reprografía (copiadora)
		C1812.06	actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes
		C2920.02	Fabricación de remolques y semirremolques: para el transporte de mercancías
		C3020.05	Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos
		C3290.36	Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas)
		C3320.09	Servicios de instalación de otros tipos de equipo industrial a cambio de una retribución o por contrato, como: equipo de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electro médico, eléctrico, etc.
		F4321.01	servicios de Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas
		F4321.01	servicios de Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas
		F4321.02	servicios de Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		F4322.01	Servicios de instalación de sistemas de calefacción, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo de conductos de ventilación, refrigeración, o aire acondicionado, sistemas de aspersores contra incendios
		F4329.03	servicios de limpieza por aspiración en edificios u otros proyectos de construcción
		F4330.20	Servicios de Instalación de puertas (excepto automáticas y giratorias), ventanas, marcos de puertas y ventanas. Instalación de accesorios de cocinas, armarios empotrados, escaleras, mobiliario de tiendas y similares de madera u otros materiales, Acabados interiores como techos, cubierta de madera de paredes, mamparas móviles, etcétera
		F4330.31	Servicios de Instalación de cerámicas baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico
		F4330.32	servicios de Instalación de papel tapiz
		F4330.33	Instalación de parquet y otros revestimientos de madera para paredes y pisos en edificios u otros proyectos de construcción
		F4330.42	Instalación de vidrios
		F4330.99	Otras actividades de terminación de edificios: Instalación de interiores de tiendas, casas, etc.
		F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		F4390.92	servicios de Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
		G4510.01	Venta de vehículos nuevos vehículos de pasajeros, i camiones, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas
		G4530.00	Venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas
		G4540.01	Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos
		G4540.02	Venta de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo)
		G4620.11	Venta al por mayor de semillas
		G4620.12	Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
		G4630.22	Venta al por mayor de huevos y productos a base de huevos
		G4630.31	Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral).
		G4630.92	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (jugos, gaseosas, agua mineral, etcétera)
		G4651.01	Venta al por mayor de computadoras y equipo periférico; venta al por mayor de paquetes informáticos
		G4652.01	Venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y de impresión; Venta al por mayor de teléfonos y equipos de comunicación
		G4659.24	Venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4659.93	Venta al por mayor de equipo eléctrico como: motores eléctricos, transformadores, (incluye bombas para líquidos), cables, conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial
		G4659.99	Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera
		G4721.04	Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados
		G4721.06	Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados
		G4722.02	Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados
		G4741.11	Venta al por menor de computadoras y equipo periférico computacional en establecimientos especializados
		G4741.12	Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos, incluye consolas de videojuegos en establecimientos especializados
		G4751.02	Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles; materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados en establecimientos especializados
		G4752.01	Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados
		G4752.02	Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en establecimientos especializados
		G4752.03	Venta al por menor de vidrio plano y espejos en establecimientos especializados
		G4752.05	Venta al por menor de equipo sanitario y material de fontanería: cañerías, conexiones, tuberías de caucho, accesorios, grifos y material de calefacción y calefones en establecimientos especializados
		G4753.01	Venta al por menor de alfombras, tapices, moquetas, cortinas, visillos y tapetes en establecimientos especializados
		G4753.02	Venta al por menor de papel tapiz y revestimientos de pisos en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
		G4772.04	Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.12	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados
		G4773.22	Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados
		G4773.23	Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados
		G4774.01	Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		H4922.04	Actividades de alquiler de camiones (excepto pesados) con conductor
		H4922.05	Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de estudiantes, empleados y turistas
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, apart hoteles
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		J6110.02	servicios de operación en sistemas de distribución por cable
		J6120.03	Actividades de suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		J6190.05	Suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes: suministro de servicios de telefonía por Internet (VoIP: Voice over Internet Protocol)
		J6312.00	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
		J6312.00	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
		L6810.03	Promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios.
		M6910.01	Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales
		M6910.02	Actividades de notarios públicos, prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos: escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, fideicomisos, etcétera
		M6920.03	Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas; asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias.
		M7110.11	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción; arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista
		M7110.31	Actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo, Actividades cartográficas y de información espacial. Actividades de estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		M7310.01	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.
		M7410.03	Actividades de diseñadores gráficos.
		M7410.04	Actividades de decoradores de interiores.
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación
		M7500.02	Actividades de atención médica y control de animales domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares
		N7710.00	Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques (sin conductor)
		N7810.00	Actividades de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la colocación o búsqueda de ejecutivos, agencia de colocación por Internet (On line).
		N8211.00	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato
		N8219.09	Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera
		N8220.01	Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (call - center)
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad
		P8522.03	Escuelas de cosmética y de peluquería
		P8522.05	Capacitación en reparación de computadoras
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		P8549.15	Actividades de formación religiosa
		Q8620.02	Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología; ortodoncia. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		R9312.00	Sedes de clubes deportivos profesionales, semiprofesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas o asociativas, ligas deportivas y de órganos reguladores.
		S9412.00	actividades de defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados; actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización; actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole
		S9491.01	Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, templos, y otros lugares de culto y servicios religiosos de honras fúnebres
		S9492.00	Actividades de organizaciones políticas y organizaciones auxiliares: organizaciones juveniles vinculadas a un partido político, cuya finalidad es influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etcétera
		S9511.01	Reparación y mantenimiento de: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, servidores informáticos, computadoras de mano (asistentes digitales personales), unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), módems internos y externos, impresoras, pantallas, teclados, ratones, palancas de mando y bolas rodantes, proyectores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras
		S9512.01	Reparación y mantenimiento de teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares y aparatos de fax; Reparación y mantenimiento de emisores-receptores de radio, cámaras de televisión y de video de uso comercial; Reparación y mantenimiento de otro tipo de equipo de comunicaciones: equipo de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems)
		S9521.00	Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de uso doméstico: aparatos de televisión y de radio, grabadoras de video (VCR), reproductores de CD y cámaras de video para uso familiar
		S9522.01	Reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico, como refrigeradores, cocinas, lavadoras, secadores de ropa, aparatos de aire acondicionado, etcétera
		S9523.01	Reparación y mantenimiento de calzado: zapatos, botas, etcétera; colocación de tacones es establecimientos especializados
		S9523.02	Reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y artículos similares en establecimientos especializados
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		S9529.03	Reparación y arreglo de joyas, reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etcétera
		S9529.09	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos: libros, juguetes y artículos similares, artículos deportivos (excepto armas deportivas)
		S9601.01	Lavado y limpieza en seco, planchado, etcétera, de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales, incluye actividades de reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si se realizan en combinación con las de limpieza, recogida y entrega de ropa por las lavanderías
		S9602.00	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera

Ficha larga ZONA A2

Ejes de desarrollo	COMERCIO
Unidad de intervención territorial	<p>A2: ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SECTORES: DOS RÍOS, AEROPUERTO 2, BELLAVISTA ALTA, SAN ANTONIO):</p> <p>Esta zona constituye una zona de transición entre las áreas de residencia y alojamiento y las de comercio exclusivo de bienes de intercambio que se destina a las actividades comerciales al por menor consideradas como de apoyo a las grandes inversiones urbanas ubicadas en su interior y a la prestación de prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos necesarios y requeridos por la dinámica urbana en cada uno de los 3 sectores que la conforman. Otra de las funciones de esta área es la provisión de servicios por el sector turístico en cuanto a la ubicación de alojamiento, servicio de comidas y establecimientos prestadores de servicios turísticos de nivel II en A2.2, por sus condiciones específicas y su cercanía con los servicios de seguridad y salud; por ello se fomenta las actividades de divulgación, comunicación e información de la ciudad. Otra de las características es el acogimiento de actividades de económicas de tipo semiindustrial y artesanal de impacto en el área A2.2 a lo largo de las vías expresas.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO</p> 
Actividades económicas representativas	<p>COMERCIO POR MENOR; TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS</p>

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0240.01	Actividades de inventarios forestales y evaluación de existencias forestales y servicios de gestión forestal
		C1812.03	actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas
		F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		G4763.0	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		H5229.01	Servicios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por tierra, mar y aire
		H5310.00	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, pizza, heladerías, fuentes de soda, otros, incluida comida para llevar.
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,
		I5629.01	Actividades de contratistas de servicio de comidas (por ejemplo, para compañías de transporte catering).
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		J5911.00	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión
		J5920.03	Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo).
		L6810.03	Promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios.
		M7310.01	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.
		N8020.01	Actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento. La unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad
		N8110.00	Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basura, y servicios conexos
		N8129.91	Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas
		N8211.00	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N8219.09	Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera
		P8530.03	educación en idiomas, traducciones y lenguas
		P8542.03	Escuelas y academias de baile
		Q8890.01	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad
		R9311.02	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera
	Complementario o de apoyo	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1050.05	elaboración de helados, bolos, granizados
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1070.02	elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
		C1070.09	elaboración de otros productos de panadería; conos de helado, obleas, waffles, panqueques
		C1073.21	Elaboración de productos de confitería; caramelos, grageas, confites, etc.
		C1073.29	elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C1104.02	Producción de aguas embotelladas
		C1313.04	servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
		C1391.01	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados
		C1811.05	actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, madera y cerámica
		C1812.04	Actividades de producción de obras artísticas excepto piedras litográficas
		C1812.05	actividades de producción de reprografía (copiadora)
		C1812.06	actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes
		C1812.09	servicios de preparación de datos digitales relacionados con la impresión
		C1820.02	Actividades de reproducción de discos, cintas de películas y otras grabaciones de video y música
		C1820.03	actividades de reproducción de programas informáticos y datos en discos
		C3290.36	Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas)

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		F4321.02	servicios de Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos
		F4322.01	Servicios de instalación de sistemas de calefacción, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo de conductos de ventilación, refrigeración, o aire acondicionado, sistemas de aspersores contra incendios
		F4330.20	Servicios de Instalación de puertas (excepto automáticas y giratorias), ventanas, marcos de puertas y ventanas. Instalación de accesorios de cocinas, armarios empotrados, escaleras, mobiliario de tiendas y similares de madera u otros materiales, Acabados interiores como techos, cubierta de madera de paredes, mamparas móviles, etcétera
		F4330.31	Servicios de Instalación de cerámicas baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico
		F4330.32	servicios de Instalación de papel tapiz
		F4330.33	Instalación de parquet y otros revestimientos de madera para paredes y pisos en edificios u otros proyectos de construcción
		F4390.92	servicios de Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
		G4510.02	Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (Vulcanizadoras)
		G4641.21	Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas, Venta al por mayor de accesorios de vestir guantes, corbatas, incluye paraguas y tirantes
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4710.02	Venta al por menor de gran variedad de productos en supermercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.
		G4719.00	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas, o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4721.03	Venta al por menor de productos lácteos en establecimientos especializados
		G4721.05	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados
		G4722.01	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo,
		G4741.11	Venta al por menor de computadoras y equipo periférico computacional en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4741.13	Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. Incluye partes y piezas en establecimientos especializados
		G4752.01	Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados
		G4759.06	Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
		G4761.03	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4765.00	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
		G4771.12	Venta al por menor de accesorios de vestir como: guantes, corbatas, tirantes, incluye paraguas etc. En establecimientos especializados.
		G4771.21	Venta al por menor de calzado, material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos) en establecimientos especializados
		G4771.22	Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, incluido accesorios de viaje, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados
		G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		G4773.94	Venta al por menor de relojes y joyas en establecimientos especializados
		G4773.96	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados
		G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
		G4774.02	Venta al por menor de antigüedades en establecimientos especializados
		G4774.09	Otros tipos de actividades de venta al por menor de artículos de segunda mano, usados, incluidas actividades de casas de subastas de estos artículos en establecimientos especializados
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		G4791.00	Venta al por menor de cualquier tipo de producto por correo, por internet, incluido subastas por internet, catálogo, teléfono, televisión y envió de productos al cliente

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		H4921.01	Terminales de transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano que pueden abarcar líneas de autobús, líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto
		H4922.01	servicios de compañías de transporte de pasajeros por carretera sin aparcamiento: servicios regulares de autobuses de larga distancia servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús, tricimotos, servicios de enlace con aeropuertos
		H4922.05	Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de estudiantes, empleados y turistas
		H5110.01	servicios de reservas y boletos de Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
		J5811.01	Publicación de libros, folletos impresos, diccionarios, enciclopedias y similares, atlas, mapas y planos. Incluye la venta de espacios publicitarios
		J5813.01	Actividades de edición y publicación de periódicos, incluidos los publicitarios con una periodicidad mayor a cuatro veces por semana.
		J6010.01	Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		J6190.06	Actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos
		J6201.01	Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web
		J6201.02	Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente.
		J6202.10	Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones.
		J6209.01	Actividades relacionadas a la informática como: recuperación en casos de desastre informático, instalación de programas informáticos
		J6209.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
		J6311.01	Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas. Incluye actividades especializadas de hospedaje, como: hospedaje de sitios web, aplicaciones, servicios de transmisión de secuencias de vídeo por Internet.
		J6312.00	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
		K6492.02	Actividades de préstamos fuera del sistema bancario, otorgamiento de créditos para vivienda por instituciones especializadas que no reciben depósitos, se incluyen actividades realizadas por las casas de empeño y montes de piedad
		L6810.01	Compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por períodos largos, en general por meses o por años
		M6910.01	Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales
		M6910.02	Actividades de notarios públicos, prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos: escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, fideicomisos, etcétera
		M6920.03	Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas; asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias.
		M7020.01	Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: relaciones públicas, comunicaciones y eficiencia
		M7110.11	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción; arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista
		M7110.22	Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica, de tráfico y de diversas ingenierías (sistemas, seguridad)
		M7110.26	Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera
		M7110.31	Actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo, Actividades cartográficas y de información espacial. Actividades de estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
		M7410.03	Actividades de diseñadores gráficos.
		M7410.04	Actividades de decoradores de interiores.
		M7420.01	Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etcétera, incluido las filmaciones en vídeo de acontecimientos.
		M7420.02	Realización de fotografías para anuncios comerciales, para editoriales, y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, actividades de fotógrafos de prensa.
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		M7500.02	Actividades de atención médica y control de animales domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares
		N7710.00	Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques (sin conductor)
		N7710.01	Actividades de alquiler con fines recreativos de vehículos de recreo
		N7729.01	Alquiler de productos textiles, prendas de vestir, material de escenografía y vestuario
		N7730.21	Alquiler con fines recreativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor de motocicletas, tricimotos, cuadrones
		N7810.00	Actividades de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la colocación o búsqueda de ejecutivos, agencia de colocación por Internet (online).
		N7911.00	Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales
		N7912.00	Actividad de Operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados (tours) pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos.
		N7990.01	Prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, reservas de alquiler de automóviles
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
		N7990.04	Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo
		N8010.03	Servicios de guardias de seguridad
		N8129.11	Actividades de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, establecimientos comerciales, instituciones y otros locales comerciales, profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales (multifamiliares).
		N8219.01	Servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos y otros servicios de secretaría; escritura de cartas o historiales profesionales (currículum), preparación de documentos, edición de documentos y corrección de pruebas; actividades de mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
		N8219.03	Actividades de fotocopiado y realización de duplicados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N8220.01	Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (call - center)
		N8220.02	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.
		N8230.00	Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
		O8411.01	Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.
		O8412.11	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito.
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad
		P8522.01	Enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior, capacitación para guías turísticos, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes
		P8522.03	Escuelas de cosmética y de peluquería
		P8522.04	Educación especial, enseñanza de formación técnica y profesional para alumnos con discapacidad
		P8522.05	Capacitación en reparación de computadoras
		P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,
		P8541.02	escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basquetbol, voleibol, fútbol, etcétera
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical
		P8542.02	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
		P8542.04	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales)
		P8549.12	Actividades de servicios de deberes dirigidos, tutoría académica, preparación para el ingreso a la universidad, centros
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		P8549.14	Actividades de enseñanza de métodos de lectura rápida y cursos de oratoria
		P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.
		P8549.17	Actividades de capacitación en informática
		P8549.91	Actividades de escuelas de conducir que no conceden certificados ni permisos profesionales

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		Q8610.02	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día, básicas y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento
		Q8610.05	Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, con alojamiento
		Q8620.02	Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología; ortodoncia. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados
		Q8690.13	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en optometría y oftalmología, acupuntura, homeopatía, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		R9200.01	Venta de boletos de lotería en establecimientos especializado
		R9311.01	Explotación de instalaciones particulares destinadas a actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores): canchas de fútbol de material sintético, piscinas
		S9511.01	Reparación y mantenimiento de: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, servidores informáticos, computadoras de mano (asistentes digitales personales), unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), módems internos y externos, impresoras, pantallas, teclados, ratones, palancas de mando y bolas rodantes, proyectores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras
		S9512.01	Reparación y mantenimiento de teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares y aparatos de fax; Reparación y mantenimiento de emisores-receptores de radio, cámaras de televisión y de video de uso comercial; Reparación y mantenimiento de otro tipo de equipo de comunicaciones: equipo de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems)
		S9521.00	Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de uso doméstico: aparatos de televisión y de radio, grabadoras de video (VCR), reproductores de CD y cámaras de video para uso familiar
		S9523.01	Reparación y mantenimiento de calzado: zapatos, botas, etcétera; colocación de tacones es establecimientos especializados
		S9523.02	Reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y artículos similares en establecimientos especializados
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		S9529.03	Reparación y arreglo de joyas, reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etcétera
		S9529.04	Reparación de instrumentos musicales
		S9529.09	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos: libros, juguetes y artículos similares, artículos deportivos (excepto armas deportivas)
		S9601.01	Lavado y limpieza en seco, planchado, etcétera, de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales, incluye actividades de reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si se realizan en combinación con las de limpieza, recogida y entrega de ropa por las lavanderías
		S9602.00	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera
		S9609.01	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera
	Complementario o de apoyo	A0161.01	Venta de suministros de apoyo a la plantación o siembra de cultivos y su cosecha; poda de árboles frutales
		A0161.03	Suministro de maquinaria agrícola y forestal
		C1030.23	Elaboración de papas fritas
		C1050.09	Elaboración de otros productos lácteos de consumo inmediato: manjar de leche, etc.
		C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		C1073.22	Conservación en azúcar de frutas, y frutos secos, y otras partes de plantas
		C1313.01	Servicio de blanqueo, teñido de fibras y artículos textiles, incluido prendas de vestir
		C1392.02	Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos
		C1392.06	Fabricación de fundas (forros) o cobertores de asientos para automóviles, muebles neumáticos
		C1394.02	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas;
		C1410.04	Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).
		C1811.01	actividades de impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
		C2599.96	Fabricación de señales metálicas (letreros no eléctricos), marcos de metal para cuadros, placas de metal e insignias
		C3211.03	Fabricación de artículos de orfebrería y bisutería elaborados con metales preciosos o metales comunes y piedras sintéticas, incluido la fabricación de correas y cintas, pulseras y pitilleras de metales
		C3220.01	Fabricación de instrumentos de cuerda, de viento y percusión, instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos, guitarras
		C3250.14	Fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos, ojos de cristal, dientes postizos, puentes, otros.

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		C3250.24	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes de graduación, lentes de contacto, anteojos de protección
		C3290.11	Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve, membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas
		C3290.36	Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas)
		F4329.03	servicios de limpieza por aspiración en edificios u otros proyectos de construcción
		F4330.10	Aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlistar correspondientes
		F4330.41	servicios de Pintura interior o exterior de edificios
		F4330.42	Instalación de vidrios
		F4330.99	Otras actividades de terminación de edificios: Instalación de interiores de tiendas, casas, etc.
		G4510.01	Venta de vehículos nuevos vehículos de pasajeros, i camiones, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas
		G4540.01	Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos
		G4530.00	Venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas
		G4540.02	Venta de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo)
		G4620.12	Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
		G4630.21	Venta al por mayor de productos lácteos, incluido helados, bolos
		G4630.91	Venta al por mayor de arroz, azúcar, chocolate y productos de confitería, productos de panadería y repostería
		G4641.11	Venta al por mayor de hilos (hilados), lanas y tejidos (telas). Venta al por mayor de artículos de mercerías: agujas, hilo de costura, botones, cierres, cintas, encajes, alfileres,
		G4641.12	Venta al por mayor de lencería para el hogar cortinas, visillos, mantelería, toallas y diversos artículos domésticos
		G4649.11	Venta al por mayor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico: refrigeradoras, cocinas, lavadoras, etcétera. Incluye equipos de televisión, estéreos (equipos de sonido), equipos de grabación y reproductores de CD y DVD, cintas de audio y video CDs, DVD grabadas
		G4649.13	Venta al por mayor de muebles de hogar, colchones y alfombras
		G4659.99	Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4741.12	Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos, incluye consolas de videojuegos en establecimientos especializados
		G4742.00	Venta al por menor de equipos de: radio, televisión y estereofónicos, reproductores y grabadores de CD y DVD en establecimientos especializados
		G4751.01	Venta al por menor de telas, lanas y otros hilados para tejer, artículos de mercería (aguja e hilo de coser) en establecimientos especializados
		G4751.02	Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles; materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados en establecimientos especializados
		G4752.01	Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados
		G4752.03	Venta al por menor de vidrio plano y espejos en establecimientos especializados
		G4752.05	Venta al por menor de equipo sanitario y material de fontanería: cañerías, conexiones, tuberías de caucho, accesorios, grifos y material de calefacción y calefones en establecimientos especializados
		G4753.01	Venta al por menor de alfombras, tapices, moquetas, cortinas, visillos y tapetes en establecimientos especializados
		G4759.01	Venta al por menor de muebles de uso doméstico, colchones y somieres en establecimientos especializados
		G4759.02	Venta al por menor de artículos de iluminación en establecimientos especializados.
		G4759.03	Venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería, plásticos y objetos de porcelana y de cerámica en establecimientos especializados
		G4759.05	Venta al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados: refrigeradoras, cocinas, microondas, etcétera
		G4759.09	Venta al por menor de otros enseres y aparatos de uso doméstico, incluido sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales, vidrios blindados y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
		G4772.03	Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos en establecimientos especializados
		G4772.04	Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados
		G4772.05	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales)
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.23	Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados
		G4774.01	Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, suites, departamentos
		I5590.01	Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.
		I5621.00	Servicio de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para un evento (banquetes, bodas, fiestas y otras) celebraciones, buffet) en la localización especificada por el cliente (abastecedores de eventos
		J5813.02	Actividades de edición y publicación de las programaciones de radio y televisión. Incluso la venta de espacios publicitarios
		K6419.01	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central
		N8129.94	Actividades de desinfección, desratización y exterminio de plagas
		O8412.12	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos
		P8549.15	Actividades de formación religiosa
		R9312.00	Sedes de clubes deportivos profesionales, semiprofesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas o asociativas, ligas deportivas y de órganos reguladores.
		S9412.00	actividades de defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados; actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización; actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole
		S9491.01	Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, templos, y otros lugares de culto y servicios religiosos de honras fúnebres
		S9492.00	Actividades de organizaciones políticas y organizaciones auxiliares: organizaciones juveniles vinculadas a un partido político, cuya finalidad es influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etcétera
		S9499.01	Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera; como iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; actividades de movimientos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			ambientalistas o ecologista; actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.; actividades de organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios y actividades de asociaciones con fines patrióticos,
		S9529.01	Reparación de bicicletas.
		S9601.03	Suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías y servicios de suministro de pañales

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Ficha larga ZONA A2.1

Ejes de desarrollo	COMERCIO A2		
Unidad de intervención territorial	A2.1 (SUR): ACTIVIDADES COMERCIALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (REDONDEL SUR, EX – ESPEA VÍA PUERTO NAPO)		
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC 		
Actividades económicas representativas			
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	Las mismas consideradas en la unidad de intervención territorial A2.	
		G4630.92	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	G4630.99	Venta al por mayor de otros productos comestibles (enlatados y conservas)
		H4922.04	Actividades de alquiler de camiones (excepto pesados) con conductor
		Las demás consideradas en la unidad de intervención territorial A2.	
	Restringido o condicionado	G4520.01	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores: reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores: parabrisas, ventanas, asientos y tapicerías. Incluye el tratamiento anti óxido, pinturas a pistola o brocha a los vehículos y automotores, la instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación (parlantes, radios, alarmas, etcétera)
		G4520.02	Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (Vulcanizadoras)
		G4520.03	Servicios de lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, etcétera
		G4540.03	Actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas
		G4730.02	Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados
		G4752.02	Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en establecimientos especializados
		H5221.03	Actividades de remolque y asistencia en carreteras
		H5224.00	áreas de parqueo para Carga y descarga de mercancías o equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y desestiba
		N8129.92	Limpieza de autobuses, botes, camiones
		P8522.02	Escuelas de conducir para chóferes profesionales: de camiones, buses, etcétera
		S9522.01	Reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico, como refrigeradores, cocinas, lavadoras, secadores de ropa, aparatos de aire acondicionado, etcétera
		S9524.01	Re tapizado, reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina
		S9601.02	Lavado de alfombras y tapices con champú y limpieza de cortinas y colgaduras, se realicen o no en el local o la residencia del cliente

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Ficha larga ZONA A2.2

ejes de desarrollo	COMERCIO A2		
Unidad de intervención territorial	A2.2 (OESTE): ACTIVIDADES COMERCIALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SECTOR AVENIDA PANO)		
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC 		
Actividades económicas representativas	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	15630.02	Actividades de Alimentos y Bebidas: Restaurante, Cafetería, Establecimiento Móvil, Plaza de Comida, Servicio de Catering, los bares y discotecas podrán funcionar SOLAMENTE CON FRENTE A LA AVENIDA PANO
		N7710.01	TRANSPORTE TURÍSTICO TRANSPORTE DE ALQUILER: Grande, Mediano, Pequeño, Micro, TRANSPORTE ACUÁTICO: Grande, Mediano, Pequeño, Micro TRANSPORTE AÉREO: Establecimientos de transporte aéreo TRANSPORTE TERRESTRE: Bus, Camioneta doble cabina, Camioneta simple cabina, Furgoneta, Microbús, Minibús, Minivan, Utilitarios 4x2, Utilitarios 4x4, Van

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N7911.00	Servicios de Operación e Intermediación: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras, Centro de convenciones, Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes
			Los establecimientos que se permitirán en el servicio de Alojamiento son: Hotel, Resort, Hostería, Hacienda turística, Lodge, Hostal, Refugio, Campamento turístico, Casa de huéspedes
	Complementario o de apoyo	Las mismas consideradas en la unidad de intervención territorial A2.	
	Restringido o condicionado	Las mismas consideradas en la unidad de intervención territorial A2.	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Ficha larga ZONA A3

Ejes de desarrollo	TURISMO
Unidad de intervención territorial	<p>A3: ACTIVIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS (SECTORES: BELLAVISTA BAJA, SAN VICENTE DE APAYACU):</p> <p>Área con condiciones propias que permiten por su ubicación, el establecimiento y funcionamiento de todas las actividades consideradas turísticas de carácter familiar y complementarias o de apoyo a las fomentadas y permitidas en la zona A17 (de desarrollos turísticos), donde se privilegia las actividades de alojamiento: Hotel, Resort, Hostería, Hacienda turística, Lodge, Hostal, Refugio, Campamento turístico, Casa de huéspedes, Alimentos y bebidas: Cafeterías, restaurante, Establecimiento móvil, plazas de comida y servicios de catering, a excepción de bares y discotecas, Operación e Intermediación: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras, Centro de convenciones, Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes, Oficinas para transporte turístico. En esta zona podrán funcionar solo establecimientos turísticos registrados por el Ministerio de Turismo.</p> <p>Además se permitirá locales comerciales para la venta de textiles, artículos de madera y demás artículos considerados como souvenir, que se complementa con la zona A2 (de actividades comerciales y prestación de servicios). Se señala que para la adecuada implementación de estas actividades es necesario el acondicionamiento de los espacios públicos para la prestación de servicios turísticos permitidos.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO SUC (REGENERACIÓN URBANA)

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1050.09	elaboración de otros productos lácteos de consumo inmediato: manjar de leche, etc.
		C1313.04	servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
		C1391.01	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados
		C1394.02	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas;
		C1811.05	actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, madera y cerámica
		C1812.04	Actividades de producción de obras artísticas excepto piedras litográficas
		G4722.01	Actividades de Alimentos y Bebidas: Restaurante, Cafetería, Establecimiento Móvil, Plaza de Comida, Servicio de Catering a excepción de bares y discotecas

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Principal y uso a fomentar		Servicios de Operación e Intermediación: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras, Centro de convenciones, Organizadores de eventos, , congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes	
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre para el hogar en establecimientos especializados	
		G4759.06	Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados	
		G4773.92	Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados	
		H5229.01	Servicios de organización o coordinación de operaciones de transporte turístico. TRANSPORTE DE ALQUILER: Grande, Mediano, Pequeño, Micro, TRANSPORTE ACUÁTICO: Grande, Mediano, Pequeño, Micro TRANSPORTE AÉREO: Establecimientos de transporte aéreo TRANSPORTE TERRESTRE: Bus, Camioneta doble cabina, Camioneta simple cabina, Furgoneta, Microbús, Minibús, Minivan, Utilitarios 4x2, Utilitarios 4x4, Van	
			Los establecimientos que se permitirán en el servicio de Alojamiento son: Hotel, Resort, Hostería, Hacienda turística, Lodge, Hostal, Refugio, Campamento turístico, Casa de huéspedes	
			Los establecimientos que se permitirán en el servicio de Parques de atracciones estables, centros de recreación turística y balnearios son: Parques de atracciones estables, centros de recreación turística y balnearios	
		H5310.00	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes	
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación	
		P8530.03	Educación en idiomas, traducciones y lenguas	
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera	
		Complementario o de apoyo	A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
			C1070.02	Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
			C1073.29	Elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C1104.02	Producción de aguas embotelladas	
	Complementario o de apoyo	C1312.09	Fabricación de tejidos en tela, fibras bandas e hilados especiales	
		C1392.02	fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		C1394.02	Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel, redes de pesca, maromas para aros metálicos. Se incluye fabricación de hamacas, bolsas de rede para pelotas, redes de deportes
		C1410.04	Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).
		C1811.01	actividades de impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
		C1811.04	actividades de impresión de posters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios para usos comercial, tarjetas de invitación, y otros mediante offset,
		C1812.03	actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas
		C1812.06	actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes
		C1812.09	servicios de preparación de datos digitales relacionados con la impresión
		C1820.02	Actividades de reproducción de discos, cintas de películas y otras grabaciones de video y música
		C1820.03	actividades de reproducción de programas informáticos y datos en discos
		C3211.03	Fabricación de artículos de orfebrería y bisutería elaborados con metales preciosos o metales comunes y piedras sintéticas, incluido la fabricación de correas y cintas, pulseras y pitilleras de metales
		C3220.01	Fabricación de instrumentos de cuerda, de viento y percusión, instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos, guitarras
		C3290.36	Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas)
		C3290.39	Fabricación de otros artículos diversos: productos de tagua, artesanías de otros materiales (excepto plástico,)
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4719.00	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas, o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4721.05	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
		G4761.03	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
	Complementario o de apoyo	G4771.21	Venta al por menor de calzado, material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos) en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.12	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados
		G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4773.96	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados
		G4774.09	Otros tipos de actividades de venta al por menor de artículos de segunda mano, usados, incluidas actividades de casas de subastas de estos artículos en establecimientos especializados
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		H5110.01	servicios de reservas y boletos de Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
		I5510.02	Otros servicios de alojamientos: Hoteles, Hotel Residencial Hotel Apartamentos, Hostelerías, Cabaña, Refugio, Albergues , Apartamentos Turísticos, Camping, Ciudades Vacacionales. Categorías de Lujo, Primera y Segunda.
		J5811.01	Publicación de libros, folletos impresos, diccionarios, enciclopedias y similares, atlas, mapas y planos. Incluye la venta de espacios publicitarios
		J5819.01	Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso
		J5911.00	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión
		J5920.03	Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo).
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		J6312.00	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
		K6419.01	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central
	Complementario o de apoyo	K6419.02	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal. Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos (mutualistas)
		M7310.01	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.
		M7410.03	Actividades de diseñadores gráficos.
		M7420.01	Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etcétera, incluido las filmaciones en vídeo de acontecimientos.
		M7420.02	Realización de fotografías para anuncios comerciales, para editoriales, y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, actividades de fotógrafos de prensa.
		M7490.90	Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etcétera, a editores, productores, etcétera
		N7710.01	Actividades de alquiler con fines recreativos de vehículos de recreo
		N7721.01	Alquiler de embarcaciones de recreo, canoas y otros
		N7721.02	Alquiler de bicicletas.
		N7721.03	Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles).
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
		N8020.01	Actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento. La unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad
		N8110.00	Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basura y servicios conexos
		N8129.91	Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas
		N8211.00	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato
		P8522.01	Enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior, capacitación para guías turísticos, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes
		P8522.03	Escuelas de cosmética y de peluquería
		P8541.01	Escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, básquetbol, voleibol, fútbol, etcétera
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical
	Complementario o de apoyo	P8542.02	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		P8542.03	Escuelas y academias de baile
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		P8549.14	Actividades de enseñanza de métodos de lectura rápida y cursos de oratoria
		P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.
		P8549.17	Actividades de capacitación en informática
		P8549.91	Actividades de escuelas de conducir que no conceden certificados ni permisos profesionales
		Q8610.02	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día, básicas y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento
		Q8690.13	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en optometría y oftalmología, acupuntura, homeopatía, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8890.01	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad
		R9311.01	Explotación de instalaciones particulares destinadas a actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores): canchas de fútbol de material sintético, piscinas
		R9311.02	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios
		R9329.01	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera
		S9511.01	Reparación y mantenimiento de: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, servidores informáticos, computadoras de mano (asistentes digitales personales), unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), módems internos y externos, impresoras, pantallas, teclados, ratones, palancas de mando y bolas rodantes, proyectores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras
	Complementario o de apoyo	S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir
		S9529.04	Reparación de instrumentos musicales

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		S9529.09	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos: libros, juguetes y artículos similares, artículos deportivos (excepto armas deportivas)
		S9609.01	PARQUES DE ENTRETENIMIENTO, CENTROS DE RECREACIÓN TURÍSTICA, TERMAS Y BALNEARIOS: Parques de atracciones estables, centros de recreación turística, termas y balnearios
	Restringido o condicionado	A0123.09	Cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas y demás especies de cítricos
		A0125.09	Cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		C1313.01	Servicio de blanqueo, teñido de fibras y artículos textiles, incluido prendas de vestir
		C1410.02	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera
		C1811.02	Actividades de impresión de documentos, folletos, manuscritos, carteles mediante impresión offset, impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras,
		C1812.05	Actividades de producción de reprografía (copiadora)
		C2599.96	Fabricación de señales metálicas (letreros no eléctricos), marcos de metal para cuadros, placas de metal e insignias
		C3250.24	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes de graduación, lentes de contacto, anteojos de protección
		C3290.11	Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve, membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas
		F4321.02	servicios de Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos
		F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		F4390.92	servicios de Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
		G4721.03	Venta al por menor de productos lácteos en establecimientos especializados
		G4765.00	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados
		G4771.22	Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, incluido accesorios de viaje, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
	Restringido o condicionado	G4772.05	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales)
		G4773.23	Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
	G4774.01	Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados
	G4774.02	Venta al por menor de antigüedades en establecimientos especializados
	G4791.00	Venta al por menor de cualquier tipo de producto por correo, por internet, incluido subastas por internet, catálogo, teléfono, televisión y envió de productos al cliente
	J5813.01	Actividades de edición y publicación de periódicos, incluidos los publicitarios con una periodicidad mayor a cuatro veces por semana.
	J5813.02	Actividades de edición y publicación de las programaciones de radio y televisión. Incluso la venta de espacios publicitarios
	J6010.01	Actividades de emisión de señales de audiodiferencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores
	J6201.01	actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web
	J6311.01	Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas. Incluye actividades especializadas de hospedaje, como: hospedaje de sitios web, aplicaciones, servicios de transmisión de secuencias de vídeo por Internet.
	M6920.03	Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas; asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias.
	M7020.01	Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: relaciones públicas, comunicaciones y eficiencia
	M7110.11	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción; arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista
	M7410.04	Actividades de decoradores de interiores.
	M7500.02	Actividades de atención médica y control de animales domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares
	N7729.01	Alquiler de productos textiles, prendas de vestir, material de escenografía y vestuario
	N7810.00	Actividades de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la colocación o búsqueda de ejecutivos, agencia de colocación por Internet (On line).
	N8010.03	Servicios de guardias de seguridad

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	N8129.11	Actividades de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, establecimientos comerciales, instituciones y otros locales comerciales, profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales (multifamiliares).
		N8219.01	Servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos y otros servicios de secretaría; escritura de cartas o historiales profesionales (currículum), preparación de documentos, edición de documentos y corrección de pruebas; actividades de mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
		N8219.03	Actividades de fotocopiado y realización de duplicados
		N8219.09	Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera
		N8220.02	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad
		P8522.04	Educación especial, enseñanza de formación técnica y profesional para alumnos con discapacidad
		P8522.05	Capacitación en reparación de computadoras
		P8542.04	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales)
		P8549.12	Actividades de servicios de deberes dirigidos, tutoría académica, preparación para el ingreso a la universidad, centros
		P8549.15	Actividades de formación religiosa
		Q8620.02	Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología; ortodoncia. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados
		R9200.01	Venta de boletos de lotería en establecimientos especializado
		R9312.00	Sedes de clubes deportivos profesionales, semiprofesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas o asociativas, ligas deportivas y de órganos reguladores.
		S9412.00	Actividades de defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados; actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización; actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole
	Restringido o condicionado	S9492.00	Actividades de organizaciones políticas y organizaciones auxiliares: organizaciones juveniles vinculadas a un partido político, cuya finalidad es influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etcétera
		S9499.01	Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera; como iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; actividades de movimientos ambientalistas o ecologista; actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.; actividades de organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios y actividades de asociaciones con fines patrióticos,
		S9521.00	Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de uso doméstico: aparatos de televisión y de radio, grabadoras de video (VCR), reproductores de CD y cámaras de video para uso familiar
		S9523.02	Reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y artículos similares en establecimientos especializados
		S9529.01	Reparación de bicicletas.
		S9529.03	Reparación y arreglo de joyas, reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etcétera
		S9601.01	Lavado y limpieza en seco, planchado, etcétera, de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales, incluye actividades de reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si se realizan en combinación con las de limpieza, recogida y entrega de ropa por las lavanderías
		S9602.00	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera

Ficha larga ZONA A4

Ejes de desarrollo	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Unidad de intervención territorial	<p>A4: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ASOCIADOS (BARRIO CENTRAL)</p> <p>Esta área por sus condiciones de ocupación y concentración de las instituciones públicas que reflejan y mantienen una connotación histórica y patrimonial conforma una unidad homogénea, donde se preserva su naturaleza de zona destinada para la administración pública existente, restringiendo nuevas ocupaciones de este sector y relocalizando si generan conflictos de movilidad a futuro. Esta zona además refuerza el área núcleo de desarrollos turísticos, manteniendo el fomento a emprendimientos y servicios turísticos complementarios en convivencia con los servicios que complementen el desenvolvimiento de trámites y ejecuciones públicas hacia la ciudadanía dentro de un marco de tratamiento urbano de renovación (regeneración), acondicionamiento de la arquitectura, espacios públicos y reverdecimiento natural.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO SUC (REGENERACIÓN URBANA)

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; COMERCIO AL POR MENOR; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	C1812.05	actividades de producción de reprografía (copiadora)
		C1812.06	actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes
		C1812.09	servicios de preparación de datos digitales relacionados con la impresión
		C1820.03	actividades de reproducción de programas informáticos y datos en discos
		C3290.11	Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve, membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Principal y uso a fomentar	G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
		G4761.03	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		H5110.01	servicios de reservas y boletos de Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
		J5811.01	Publicación de libros, folletos impresos, diccionarios, enciclopedias y similares, atlas, mapas y planos. Incluye la venta de espacios publicitarios
		J5813.02	Actividades de edición y publicación de las programaciones de radio y televisión. Incluso la venta de espacios publicitarios
		J5911.00	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión
		J5920.03	Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo).
		J6010.01	Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		J6201.01	Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web
		M6910.02	Actividades de notarios públicos, prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos: escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, fideicomisos, etcétera
		M7110.11	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción; arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista
	M7110.22	Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica, de tráfico y de diversas ingenierías (sistemas, seguridad)	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Principal y uso a fomentar	M7410.03	Actividades de diseñadores gráficos.
		N7810.00	Actividades de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la colocación o búsqueda de ejecutivos, agencia de colocación por Internet (On line).
		N8211.00	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato
		N8219.01	Servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos y otros servicios de secretaría; escritura de cartas o historiales profesionales (currículum), preparación de documentos, edición de documentos y corrección de pruebas; actividades de mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
		N8219.03	Actividades de fotocopiado y realización de duplicados
		N8219.09	Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera
		O8411.01	Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.
		Complementario o de apoyo	C1030.17
	C1070.01		Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
	C1070.02		elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
	C1392.02		fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos
	C1410.04		Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).
	C1811.04		actividades de impresión de posters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios para usos comercial, tarjetas de invitación, y otros mediante offset,
	C1812.03		actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas
	C1820.02		Actividades de reproducción de discos, cintas de películas y otras grabaciones de video y música
	G4711.01		Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	G4741.11	Venta al por menor de computadoras y equipo periférico computacional en establecimientos especializados
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre para el hogar en establecimientos especializados
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
		G4771.21	Venta al por menor de calzado, material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos) en establecimientos especializados
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		G4773.94	Venta al por menor de relojes y joyas en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4773.96	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados
		G4774.01	Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados
		G4774.02	Venta al por menor de antigüedades en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, suites, apartamentos.
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, pizza, heladerías, fuentes de soda, otros, incluida comida para llevar
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,
		I5621.00	Servicio de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para un evento (banquetes, bodas, fiestas y otras) celebraciones, buffet) en la localización especificada por el cliente (abastecedores de eventos
		I5629.01	Actividades de contratistas de servicio de comidas (por ejemplo, para compañías de transporte catering).
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		J5813.01	Actividades de edición y publicación de periódicos, incluidos los publicitarios con una periodicidad mayor a cuatro veces por semana.
		J6201.02	Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente.
		J6202.10	Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones.
		J6209.01	Actividades relacionadas a la informática como: recuperación en casos de desastre informático, instalación de programas informáticos
		J6311.01	Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas. Incluye actividades especializadas de hospedaje, como: hospedaje de sitios web, aplicaciones, servicios de transmisión de secuencias de vídeo por Internet.
		J6311.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
	Complementario o de apoyo	J6311.03	Servicios de aplicaciones App para móviles.
		J6312.00	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
		K6419.01	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central
		K6492.02	Actividades de préstamos fuera del sistema bancario, otorgamiento de créditos para vivienda por instituciones especializadas que no reciben depósitos, se incluyen actividades realizadas por las casas de empeño y montes de piedad
		M6910.01	Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales
		M6920.03	Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas; asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias.

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	M7020.01	Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: relaciones públicas, comunicaciones y eficiencia
		M7110.26	Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionado de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera
		M7110.31	Actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo, Actividades cartográficas y de información espacial. Actividades de estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
		M7310.01	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.
		M7410.04	Actividades de decoradores de interiores.
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación
		N8220.01	Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (call - center)
		P8522.05	Capacitación en reparación de computadoras
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		P8549.14	Actividades de enseñanza de métodos de lectura rápida y cursos de oratoria
		P8549.17	Actividades de capacitación en informática
		S9511.01	Reparación y mantenimiento de: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, servidores informáticos, computadoras de mano (asistentes digitales personales), unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), módems internos y externos, impresoras, pantallas, teclados, ratones, palancas de mando y bolas rodantes, proyectores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras
		U9900.02	Actividades de organizaciones internacionales cuando están determinadas por el país que representan y no se encuentran en el país que representan
		Restringido o condicionado	C1030.23
	C1313.01		Servicio de blanqueo, teñido de fibras y artículos textiles, incluido prendas de vestir
	C1313.04		servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
	C1391.01		Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados
	C1811.01		actividades de impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	C1811.02	actividades de impresión de documentos, folletos, manuscritos, carteles mediante impresión offset, impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras,
		C1811.05	actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, madera y cerámica
		C1812.04	Actividades de producción de obras artísticas excepto piedras litográficas
		C3250.14	Fabricación de aparatos ortopédicos y prósticos, ojos de cristal, dientes postizos, puentes, etcétera
		C3250.24	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes de graduación, lentes de contacto, anteojos de protección
		C3290.36	Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas)
		F4329.03	servicios de limpieza por aspiración en edificios u otros proyectos de construcción
		F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		F4390.92	servicios de Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
		G4641.21	Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas, Venta al por mayor de accesorios de vestir guantes, corbatas, incluye paraguas y tirantes
		G4649.11	Venta al por mayor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico: refrigeradoras, cocinas, lavadoras, etcétera. Incluye equipos de televisión, estéreos (equipos de sonido), equipos de grabación y reproductores de CD y DVD, cintas de audio y video CDs, DVD grabadas.
		G4649.23	Venta al por mayor de productos medicinales naturales
		G4710.02	Venta al por menor de gran variedad de productos en supermercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.
		G4719.00	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas, o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4721.03	Venta al por menor de productos lácteos en establecimientos especializados
	G4721.05	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	G4722.01	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo,
		G4741.13	Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. Incluye partes y piezas en establecimientos especializados
		G4751.01	Venta al por menor de telas, lanas y otros hilados para tejer, artículos de mercería (aguja e hilo de coser) en establecimientos especializados
		G4751.02	Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles; materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados en establecimientos especializados
		G4759.05	Venta al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados: refrigeradoras, cocinas, microondas, etcétera
		G4765.00	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados
		G4771.12	Venta al por menor de accesorios de vestir como: guantes, corbatas, tirantes, incluye paraguas, otros, en establecimientos especializados.
		G4771.22	Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, incluido accesorios de viaje, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
		G4772.05	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales)
		G4773.12	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados
		G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
		J6110.01	servicios de mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite
		J6110.02	servicios de operación en sistemas de distribución por cable
		J6110.04	Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas
		J6120.01	Operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas. Incluye las actividades de mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	J6120.03	Actividades de suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.
		J6130.01	Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite, actividades de suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite
		J6130.02	Actividades de transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio locales. (Las unidades clasificadas en esa clase no producen por lo general material de programación
		J6190.01	Suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar
		J6190.03	Suministro de acceso a Internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de Internet, como el acceso telefónico a Internet, etc.
		J6190.05	Suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes: suministro de servicios de telefonía por Internet (VoIP: Voice over Internet Protocol
		J6190.06	Actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos
		J6209.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
		K6419.02	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal. Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos (mutualistas)
		L6810.01	Compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por períodos largos, en general por meses o por años
	L6810.03	Promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios.	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N7729.01	Alquiler de productos textiles, prendas de vestir, material de escenografía y vestuario
		N7911.00	Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales
		N8110.00	Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basura, y servicios conexos
		N8230.00	Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
		O8412.11	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito.
		O8412.12	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad
		P8522.03	Escuelas de cosmética y de peluquería
	Restringido o condicionado	P8530.02	educación en idiomas, traducciones y lenguas
		P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,
		P8541.02	escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basquetbol, voleibol, fútbol, etcétera
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical
		P8542.02	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
		P8549.12	Actividades de servicios de deberes dirigidos, tutoría académica, preparación para el ingreso a la universidad, centros
		Q8620.02	Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología; ortodoncia. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados
		Q8690.13	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en optometría y oftalmología, acupuntura, homeopatía, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	R9200.01	Venta de boletos de lotería en establecimientos especializado
		S9512.01	Reparación y mantenimiento de teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares y aparatos de fax; Reparación y mantenimiento de emisores-receptores de radio, cámaras de televisión y de video de uso comercial; Reparación y mantenimiento de otro tipo de equipo de comunicaciones: equipo de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems)
		S9523.02	Reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y artículos similares en establecimientos especializados
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir
		S9529.03	Reparación y arreglo de joyas, reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etcétera
		S9601.01	Lavado y limpieza en seco, planchado, etcétera, de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales, incluye actividades de reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si se realizan en combinación con las de limpieza, recogida y entrega de ropa por las lavanderías
		S9602.00	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera

Ficha larga ZONA A4.1

Ejes de desarrollo	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Unidad de intervención territorial	<p>A4.1: ÁREA DE DESARROLLO DEL SERVICIO PÚBLICO (SECTORES: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA “CAC”; NUEVO TERMINAL TERRESTRE)</p> <p>Esta área es una área reservada y destinada para la construcción de 3 obras de desarrollo urbano para la ciudad: el Terminal terrestre al norte, y al sur el Centro de Atención Ciudadana (CAC), como lugar de concentración de las entidades gubernamentales que aún no poseen equipamiento propio y que tienen a cargo la administración de la zona 2 del país, la edificación de una unidad Educativa del Milenio o Eje con educación desde el nivel inicial hasta el bachillerato; o que recepte la relocalización de una existente de acuerdo con el plan urbano y la terminal Inter parroquial e Inter cantonal de buses. Esta distribución es estratégica para los tratamientos de redesarrollo en el suelo urbano no consolidado del norte y el sur. Esta área tiene una superficie de 39.60 Ha.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC (SUELO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO)</p> 

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	COMERCIO AL POR MENOR; TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA.		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		H4921.01	Terminales de transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano que pueden abarcar líneas de autobús, líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto
		H4922.05	Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de estudiantes, empleados y turistas
		I5610.04	Servicios de restaurantes y bares en conexión con transporte cuando son proporcionadas por unidades independientes: bares del aeropuerto, bares terminales terrestres, etcétera
		J5819.01	Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso
		N8211.00	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad,
		P8521.01	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un bachillerato en ciencias o técnico.
		P8530.01	Educación de postbachillerato y nivel técnico superior, destinado a la formación y capacitación para labores de carácter operativo, corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico o tecnólogo
		U9900.02	Actividades de organizaciones internacionales cuando están determinadas por el país que representan y no se encuentran en el país que representan
	Complementario o de apoyo	G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		H4922.01	servicios de compañías de transporte de pasajeros por carretera sin aparcamiento: servicios regulares de autobuses de larga distancia servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús, tricimotos, servicios de enlace con aeropuertos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
		H5110.01	servicios de reservas y boletos de Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
		H5224.00	Áreas de parqueo para carga y descarga de mercancías o equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y desestiba
		H5221.03	Actividades de remolque y asistencia en carreteras
		H5224.00	áreas de parqueo para Carga y descarga de mercancías o equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y desestiba
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar. pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.
		N7710.00	Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques (sin conductor)
		N7911.00	Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales
		N7990.01	Prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, reservas de alquiler de automóviles
		N7990.04	Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo
		P8549.91	Actividades de escuelas de conducir que no conceden certificados ni permisos profesionales
	Restringido o condicionado	F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		F4390.92	servicios de Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4730.01	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre en establecimientos especializados
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4772.05	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales)
		G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		H4922.04	Actividades de alquiler de camiones (excepto pesados) con conductor
		H5221.03	Actividades de remolque y asistencia en carreteras
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		K6419.01	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación
		N7912.00	Actividad de Operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados (tours) pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos.
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
		O8411.01	Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.
		P8522.02	Escuelas de conducir para chóferes profesionales: de camiones, buses, etcétera
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		R9200.01	Venta de boletos de lotería en establecimientos especializado
		S9529.01	Reparación de bicicletas.

Ficha larga ZONA A5

jes de desarrollo	INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL
Unidad de intervención territorial	<p>A5: ÁREAS DE AGRICULTURA DE SOSTENIMIENTO DE TIPO AGROFORESTAL (HUERTOS FAMILIARES):</p> <p>Área que representa en forma de huertos, y prácticas agrícolas amazónicas no intensivas junto a la arquitectura tradicional mejorada un modo de vida donde se conjuga en forma armónica la agricultura tropical como medio de explotación de los recursos naturales convirtiéndose en la fuente secundaria de sostenimiento familiar, y la cría y reproducción de especies domesticas menores sin intensificación que permiten tener posibilidades de generar excedentes para el comercio local que aporten al sostenimiento de esta área que se basa en las actividades económicas principales y compatibles como actividades principales de sostén. La agricultura sugerida es de tipo orgánica, con la utilización de plantas amazónicas y las adaptadas y genéticamente modificadas que generen el equilibrio razonable entre cultivos y animales, y que requieran solamente pequeños acondicionamientos del terreno que no involucren la utilización de maquinaria pesada.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC</p> 

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; COMERCIO AL POR MENOR; ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
		A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
		A0128.09	cultivos de especies del género capsicum: ajíes, pimientos, etc.
		A0129.02	Cultivo de palmito.
		A0164.00	venta de semillas mejoradas genéticamente y seleccionadas a través de procesos previos
		E3821.02	Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos
		G4620.12	Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
		G4620.21	Venta al por mayor de animales vivos
		G4630.11	Venta al por mayor de banano y plátano.
		G4630.14	Venta al por mayor de café, cacao,
		G4721.02	Venta al por menor de frutas, y productos frescos propios de la zona en establecimientos especializados
		M7500.01	Actividades de atención médica y control de animales, excluido los domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares
	Complementario o de apoyo	A0126.09	cultivos de frutos oleaginosos: cocos, chonta, morete, hunguragua y otros tipos de palmeras
		A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		A0150.00	explotación mixta de cultivos y aves de corral, siempre y cuando la proporción de la ocupación de los animales no exceda el 35% del terreno y al menos el doble de este porcentaje corresponda a actividades tipo A (agrícola)
		A0162.01	Venta de suministros que tengan por objetivo el mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de animales.
		C1030.12	conservación de frutas en aceite o vinagre, pulpa de frutas

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		C1030.14	elaboración de productos alimenticios a partir de (un solo componente) frutas; incluso snacks de plátano, yuca, frutas
		C1030.16	elaboración de mermeladas y confituras de frutas
		C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1073.29	elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C1079.31	procesamiento de especias y condimentos: laurel, cilantro, comino, canela, pimienta, jengibre, etc.
		G4620.11	Venta al por mayor de semillas
		G4721.04	Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados
		G4773.22	Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados
		G4773.23	Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		N8129.94	Actividades de desinfección, desratización y exterminio de plagas
		N8130.22	Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas de aguas residuales)
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
		R9329.09	Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galleras
		S9522.02	Reparación y mantenimiento de equipo doméstico y de jardinería, como segadoras de césped, bordeadoras, soplantes para hojas, corta setos, otros
		S9609.05	Actividades de servicios para animales domésticos, como las residencias y peluquerías para animales, paseo y adiestramiento de animales
	Restringido o condicionado	A0129.09	cultivos de plantas perennes: cultivo de árboles para la extracción de savia,
		C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		C3100.04	Fabricación de muebles de materiales propios de la zona y sus partes (excepto de cerámica) para cualquier uso
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre para el hogar en establecimientos especializados
		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		I5510.02	Servicios de alojamiento prestados por complejos turísticos, hosterías
		I5510.03	Servicios de alojamiento prestados por moteles
		Q8720.01	Servicios de atención en instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia
		Q8720.03	Servicios de atención en instalaciones para personas con retraso mental.
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera

Ficha larga ZONA A6

Ejes de desarrollo	INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL
Unidad de intervención territorial	<p>A6: ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO (SECTOR UNEXPA):</p> <p>El área de amortiguamiento es un área que aun presenta condiciones naturales singulares en menor proporción que las áreas de conservación pero que mantienen continuidad con las áreas a ser conservadas y que en forma estratégica se las define como de amortiguamiento o transición, donde solamente se permite el manejo sostenible de los recursos naturales a través de actividades compatibles a la conservación y que cumplan la función de evitar la presión hacia las áreas de conservación. En cuanto a las intervenciones urbanas, estas guardaran relación con los objetivos de la zona que obligatoriamente deben ser de arquitectura tradicional mejorada que sea de bajo impacto.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO SECTORIAL DE CONSERVACIÓN EN SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		I5510.02	Servicios de alojamiento prestados por complejos turísticos, hosterías
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
		O8412.16	Administración pública o particular de programas destinados a promover la convivencia armónica con el entorno ambiental

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		A0126.09	cultivos de frutos oleaginosos: cocos, chonta, morete, hunguragua y otros tipos de palmeras
		A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad
		P8521.01	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un bachillerato en ciencias o técnico.
		S9609.05	Actividades de servicios para animales domésticos, como las residencias y peluquerías para animales, paseo y adiestramiento de animales
	Restringido o condicionado	A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
		E3821.02	Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar. pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.
		Q8890.01	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad

Ficha larga ZONA A7

Ejes de desarrollo	TURISMO
Unidad de intervención territorial	<p>A7: ÁREA DE APROVECHAMIENTO PAISAJÍSTICO (MAE, LA UNIÓN, HOSPITAL DEL IESS, ALTOS DE AEROPUERTO 2)</p> <p>Área con características de cercanía, acceso y condiciones para la explotación turística basada en el aprovechamiento de las vistas paisajísticas de la ciudad y el entorno amazónico, por lo cual se propone un tratamiento urbanístico de redesarrollo en el cual respete las condiciones de relieve y demás limitantes edificatorias. El desarrollo de esta área estará basado en las características turísticas señaladas que fomenten las actividades artísticas, la elaboración y venta de objetos que reflejen el paisaje y la imagen de ciudad, la prestación de servicios turísticos de alojamiento, de información y de diversión de carácter familiar y de nivel I, con sus correspondientes servicios complementarios de apoyo. Se señala además que esta zona aportará al embellecimiento del paisaje urbano, en cuanto a su arquitectura que contará con espacios y volúmenes racionalmente organizados incluyendo áreas verdes circundantes y que obligatoriamente será de baja altura.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1050.05	elaboración de helados, bolos, granizados
		C1812.04	Actividades de producción de obras artísticas excepto piedras litográficas
		G4722.01	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo,

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
		G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		G4773.92	Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados
		I5510.09	Los establecimientos que se permitirán en el servicio de Alojamiento son: Hotel, Resort, Hostería, Hacienda turística, Lodge, Hostal, Refugio, Campamento turístico, Casa de huéspedes
		I5621.00	Actividades de Alimentos y Bebidas: Restaurante, Cafetería, Establecimiento Móvil, Plaza de Comida, Servicio de Catering, a excepción de bares y discotecas
		N7710.01	TRANSPORTE TURÍSTICO TRANSPORTE DE ALQUILER: Grande, Mediano, Pequeño, Micro, TRANSPORTE ACUÁTICO: Grande, Mediano, Pequeño, Micro TRANSPORTE AÉREO: Establecimientos de transporte aéreo TRANSPORTE TERRESTRE: Bus, Camioneta doble cabina, Camioneta simple cabina, Furgoneta, Microbús, Minibús, Minivan, Utilitarios 4x2, Utilitarios 4x4, Van
		N7990.04	Servicios de Operación e Intermediación: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras, Centro de convenciones, Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes
		I5629.01	Actividades de contratistas de servicio de comidas (por ejemplo, para compañías de transporte catering).
		I5630.01	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, coctelerías, (con suministro predominante de bebidas preparadas) y cervecerías (NIVEL I)
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		J5819.01	Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso
		M7420.02	Realización de fotografías para anuncios comerciales, para editoriales, y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, actividades de fotógrafos de prensa.
		M7490.90	Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etcétera, a editores, productores, etcétera
		N7721.03	Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles).
		N7911.00	Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N7990.04	Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo
		P8530.03	educación en idiomas, traducciones y lenguas
		P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical
		P8542.04	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales)
	Complementario o de apoyo	A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		C1050.09	elaboración de otros productos lácteos de consumo inmediato: manjar de leche, etc.
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1070.02	elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
		C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		C1073.21	Elaboración de productos de confitería; caramelos, grageas, confites, etc.
		C1073.22	conservación en azúcar de frutas, y frutos secos, y otras partes de plantas
		C1073.29	elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C1312.09	Fabricación de tejidos en tela, fibras bandas e hilados especiales
		C1313.04	servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
		C1391.01	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados
		C1394.02	Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel, redes de pesca, maromas para aros metálicos. Se incluye fabricación de hamacas, bolsas de rede para pelotas, redes de deportes
		C1394.02	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas;
		C1811.05	actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, madera y cerámica
		C3100.04	Fabricación de muebles de materiales propios de la zona y sus partes (excepto de cerámica) para cualquier uso
		C3211.03	Fabricación de artículos de orfebrería y bisutería elaborados con metales preciosos o metales comunes y piedras sintéticas, incluido la fabricación de correas y cintas, pulseras y pitilleras de metales
		C3290.36	Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas)
		C3290.39	Fabricación de otros artículos diversos: productos de tagua, artesanías de otros materiales (excepto plástico,)
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4721.05	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados
		G4759.06	Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados
		G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4763.0	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.94	Venta al por menor de relojes y joyas en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4773.96	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
		H4922.05	Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de estudiantes, empleados y turistas
		H5229.01	Servicios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por tierra, mar y aire
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación
		N7730.21	Alquiler con fines recreativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor de motocicletas, tricimotos, cuadrones
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
		N8130.11	Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: viviendas con jardín de uso privado o comunitario, edificios públicos y semipúblicos (hospitales, escuelas, edificios administrativos, iglesias, etcétera), edificios industriales y comerciales
		P8541.01	Escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basquetbol, voleibol, fútbol, otros
		P8542.02	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
		P8542.03	Escuelas y academias de baile
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8710.01	Actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería, casas de convalecencia
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera
		U9900.02	Actividades de organizaciones internacionales cuando están determinadas por el país que representan y no se encuentran en el país que representan

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
		A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
		A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares
		C1030.23	elaboración de papas fritas
		C1820.02	Actividades de reproducción de discos, cintas de películas y otras grabaciones de video y música
		C3220.01	Fabricación de instrumentos de cuerda, de viento y percusión, instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos, guitarras
		C3250.14	Fabricación de aparatos ortopédicos y próstéticos, ojos de cristal, dientes postizos, puentes, etcétera
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4719.00	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas, o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre para el hogar en establecimientos especializados
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		G4761.03	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		H5310.00	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, suites, apartamentos.
		I5590.01	Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,
		J5813.02	Actividades de edición y publicación de las programaciones de radio y televisión. Incluso la venta de espacios publicitarios
		J5911.00	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión
		J6010.01	Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		M7110.11	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción; arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista
		M7310.01	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.
		N7710.01	Actividades de alquiler con fines recreativos de vehículos de recreo
		N8110.00	Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basura y servicios conexos
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
		N8220.02	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.
		P8522.01	Enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior, capacitación para guías turísticos, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes
		P8522.03	Escuelas de cosmética y de peluquería
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		P8549.14	Actividades de enseñanza de métodos de lectura rápida y cursos de oratoria
		P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.
		R9329.03	Actividades de explotación de bares; se incluye karaokes, NIVEL I
		S9529.01	Reparación de bicicletas.
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir
		S9529.04	Reparación de instrumentos musicales
		S9602.00	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera
		S9609.01	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera

Ficha larga ZONA A9

Ejes de desarrollo	COMERCIO
Unidad de intervención territorial	<p>A9: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SECTOR UGLOPAMBA):</p> <p>El área de desarrollo económico se concibe con el objetivo de dinamizar en el área norte las actividades económicas a través de la implantación del centro de exposiciones y eventos (P7) como el espacio de muestra urbano, en cuanto a la concreción de negocios y la comercialización de artículos de intercambio destinados a potenciar la construcción, las actividades científicas y técnicas, y la distribución y mejoramiento de servicios. Se convierte entonces en una zona destinada a las actividades de comercio al por mayor de insumos específicos para acabados de la construcción, comunicación y obras de ingeniería, repotenciación de edificaciones y dotación de servicios básicos complementarios, por lo que se requiere el acondicionamiento del espacio geográfico para la implementación de la oferta de insumos y servicios a fomentar y permitidos en ese orden. Contiene también actividades de venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y demás, para lo cual se debe considerar espacios para descarga y re-embalaje para la distribución y su almacenaje; y otras actividades de venta de bienes o intermediación a firmas mayoristas comerciales que adquieren en propiedad las mismas para comercializarlas al por menor. Las formas de comercialización a fomentar en esta zona también incluyen las de toma de pedidos para su envío directo hacia el consumidor. Finalmente se incluyen las actividades de comisionistas y agentes comerciales.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MENOR; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0161.03	suministro de maquinaria agrícola y forestal
		F4321.01	servicios de Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas
		F4321.01	servicios de Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas
		F4321.02	servicios de Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos
		F4322.01	Servicios de instalación de sistemas de calefacción, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo de conductos de ventilación, refrigeración, o aire acondicionado, sistemas de aspersores contra incendios

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		F4330.31	Servicios de Instalación de cerámicas baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parquet y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico
		F4330.32	servicios de Instalación de papel tapiz
		F4330.33	Servicios de Instalación de parquet y otros revestimientos de madera para paredes y pisos en edificios u otros proyectos de construcción
		F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		G4510.01	Venta de vehículos nuevos vehículos de pasajeros, camiones, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas
		G4540.01	Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos
		G4649.11	Venta al por mayor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico: refrigeradoras, cocinas, lavadoras, etcétera. Incluye equipos de televisión, estéreos (equipos de sonido), equipos de grabación y reproductores de CD y DVD, cintas de audio y video CDs, DVD grabadas
		G4651.01	Venta al por mayor de computadoras y equipo periférico; venta al por mayor de paquetes informáticos
		G4652.01	Venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y de impresión; Venta al por mayor de teléfonos y equipos de comunicación
		G4653.01	Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios: arados, esparcadoras de estiércol, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, segadoras de césped de todo tipo, etcétera
		G4659.11	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina: calculadora, máquinas de escribir, contadora de monedas, excepto computadoras y equipo informático
		G4659.12	Venta al por mayor de muebles de oficina
		G4659.21	Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas o no por computadora para la industria textil
		G4659.24	Venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas
		G4791.00	Venta al por menor de cualquier tipo de producto por correo, por internet, incluido subastas por internet, catálogo, teléfono, televisión y envío de productos al cliente
		J5911.00	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		J6110.01	servicios de mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite
		J6110.02	servicios de operación en sistemas de distribución por cable
		J6110.04	Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas
		J6120.01	Operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas. Incluye las actividades de mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas
		J6120.03	Actividades de suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.
		J6130.01	Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite, actividades de suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite
		J6130.01	Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite, actividades de suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite
		J6130.02	Actividades de transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio locales. (Las unidades clasificadas en esa clase no producen por lo general material de programación)
		J6190.01	Suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar
		J6190.02	Operación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite
		J6190.03	Suministro de acceso a Internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de Internet, como el acceso telefónico a Internet, etc.
		J6190.05	Suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes: suministro de servicios de telefonía por Internet (VoIP: Voice over Internet Protocol)
		J6190.06	Actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		J6201.01	actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web
		J6201.02	Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente.
		J6202.10	Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones.
		J6209.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
		J6311.01	Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas. Incluye actividades especializadas de hospedaje, como: hospedaje de sitios web, aplicaciones, servicios de transmisión de secuencias de vídeo por Internet.
		J6311.02	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
		J6311.03	Servicios de aplicaciones apps
		J6312.00	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
		K6419.02	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal. Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos (mutualistas)
		M7110.26	Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competencias deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
		N8220.01	Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (call - center)
		N8230.00	Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
	Complementario o de apoyo	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		F4329.01	Servicios de Instalación, reparación y el mantenimiento de ascensores, así como escaleras mecánicas en edificios u otros proyectos dedicados a la construcción de puertas automáticas y giratorias en edificios u otros proyectos de construcción
		F4329.03	servicios de limpieza por aspiración en edificios u otros proyectos de construcción
		F4330.20	Servicios de Instalación de puertas (excepto automáticas y giratorias), ventanas, marcos de puertas y ventanas. Instalación de accesorios de cocinas, armarios empotrados, escaleras, mobiliario de tiendas y similares de madera u otros materiales, Acabados interiores como techos, cubierta de madera de paredes, mamparas móviles, etcétera
		F4330.42	Instalación de vidrios
		F4330.99	Otras actividades de terminación de edificios: Instalación de interiores de tiendas, casas, etc.
		F4390.92	servicios de Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
		G4530.00	Venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas
		G4540.02	Venta de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo)
		G4649.14	Venta al por mayor de equipos de iluminación
		G4659.99	Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4752.05	Venta al por menor de equipo sanitario y material de fontanería: cañerías, conexiones, tuberías de caucho, accesorios, grifos y material de calefacción y calefones en establecimientos especializados
		G4759.02	Venta al por menor de artículos de iluminación en establecimientos especializados.
		G4759.05	Venta al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados: refrigeradoras, cocinas, microondas, etcétera
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados
		G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
		H5229.01	Servicios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por tierra, mar y aire
		J6010.01	Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores
		M7110.22	Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica, de tráfico y de diversas ingenierías (sistemas, seguridad)
		M7420.01	Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etcétera, incluido las filmaciones en vídeo de acontecimientos.
		N8220.02	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.
	Restringido o condicionado	C1030.23	elaboración de papas fritas
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		C1073.29	Elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C3320.02	Servicios de desmantelamiento de equipo en gran escala comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electro médico, eléctrico, etcétera
		C3320.09	Servicios de instalación de otros tipos de equipo industrial a cambio de una retribución o por contrato, como: equipo de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electro médico, eléctrico, etcétera
		F4330.41	servicios de Pintura interior o exterior de edificios

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		F4390.11	servicios de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes, instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de andamios y plataformas, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra
		G4510.02	Subasta de automóviles
		G4649.13	Venta al por mayor de muebles de hogar, colchones y alfombras
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		H4922.05	Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de estudiantes, empleados y turistas
		H5310.00	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, hoteles de apartamentos.
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar. Pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		K6419.01	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central
		M7410.03	Actividades de diseñadores gráficos.
		N7710.00	Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques (sin conductor)
		N8010.03	Servicios de guardias de seguridad

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		N8110.00	Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basura y servicios conexos
		N8129.11	Actividades de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, establecimientos comerciales, instituciones y otros locales comerciales, profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales (multifamiliares).
		N8219.01	Servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos y otros servicios de secretaría; escritura de cartas o historiales profesionales (currículum), preparación de documentos, edición de documentos y corrección de pruebas; actividades de mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
		N8219.09	Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera
		O8411.01	Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.
		P8522.05	Capacitación en reparación de computadoras
		R9321.00	Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos
		R9329.00	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera
		S9511.01	Reparación y mantenimiento de: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, servidores informáticos, computadoras de mano (asistentes digitales personales), unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), módems internos y externos, impresoras, pantallas, teclados, ratones, palancas de mando y bolas rodantes, proyectores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras

Ficha larga ZONA A10

Ejes de desarrollo	INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL
Unidad de intervención territorial	<p>A10: ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y RECUPERACIÓN VEGETAL (INGRESO A BUEN PASTOR; INGRESO AL BOTADERO DE BASURA 2017, CAMAL):</p> <p>Área cuyas condiciones naturales y paisajísticas singulares han sufrido procesos de deterioro de gran impacto, los cuales han disminuido su potencial de acogida que es de integración natural con el medio rural. En esta área las actividades de restauración recuperación y restauración paisajística son las principales que obligatoriamente deberán integrarse con atractivos turísticos a construir y los desarrollos arquitectónicos de baja altura que aporten por su diseño y materiales al objetivo de la recuperación de esta zona, que al ser restaurada se convertirá en un área de producción de agricultura ornamental y jardinería (A19).</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO SECTORIAL DE RECUPERACIÓN EN SUELO URBANO DE PROTECCIÓN</p> 

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO; ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		E3821.02	Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos
		N8130.21	Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en edificios (azoteas, fachadas, patios interiores), terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etcétera), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
	Complementario o de apoyo	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		I5510.02	Servicios de alojamiento prestados por complejos turísticos, hosterías
		O8412.16	Administración pública o particular de programas destinados a promover en la convivencia armónica con el entorno ambiental
	Restringido o condicionado	A0126.09	cultivos de frutos oleaginosos: cocos, chonta, morete, hunguragua y otros tipos de palmeras
		A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares
		Q8610.03	Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales especializados, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, de maternidad, sanatorios especializados, etcétera
		Q8710.01	Actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería, casas de convalecencia
		Q8720.01	Servicios de atención en instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia
		Q8720.03	Servicios de atención en instalaciones para personas con retraso mental.
		S9609.01	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera

Ficha larga ZONA A11 SECAP

Ejes de desarrollo	RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD
Unidad de intervención territorial	<p>A11: ÁREA DE FORMACIÓN EDUCATIVA (SECTOR SECAP)</p> <p>El área de formación educativa se constituye en el predio propiedad del Servicio Ecuatoriano de Capacitación (SECAP) de 2,7 Ha, cuya conversión a futuro será a instituto superior tecnológico público con tecnologías de mecánica industrial, automotriz electricidad, electrónica, como parte del plan de fusión y fortalecimiento de los establecimientos de capacitación del SECAP y de aprovechamiento de los talleres y equipos. Esta área se rodea del área recreacional del norte (A13) que cumple una función de amortiguamiento a posibles actividades urbanas no compatibles.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	ENSEÑANZA; COMERCIO AL POR MENOR		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		P8522.05	Capacitación en reparación de computadoras
		P8530.01	Educación de postbachillerato y nivel técnico superior, destinado a la formación y capacitación para labores de carácter operativo, corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico o tecnólogo
		P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.
		P8549.17	Actividades de capacitación en informática

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	C1812.05	actividades de producción de reprografía (copiadora)
		G4761.03	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
		P8521.01	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un bachillerato en ciencias o técnico.
	Restringido o condicionado	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar. pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)

Ficha larga ZONA A12

Ejes de desarrollo	RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD
Unidad de intervención territorial	<p>A2: ÁREA HOSPITALARIA Y SALUD (SECTORES: HOSPITAL JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA; HOSPITAL DEL IESS)</p> <p>La zona hospitalaria se concibe desde la inclusión de la salud pública como un eje de desarrollo de ciudad y sus ciudadanos y que permite a través de un pensamiento higienista intervenir en lo urbano y delinear una por los 2 hospitales de la ciudad normativa que permita ordenar el espacio geográfico necesario para que cumplan en excelente forma todos sus procesos internos y los procesos curativos de los atendidos por los 2 hospitales generales de la ciudad mientras se encuentren en sus instalaciones y una área circundante delimitada para que únicamente se establezcan la provisión de bienes y servicios que encuentran en relación sinérgica y complementaria con estos centros de salud. En cuanto a la idea rectora arquitectónica, esta deberá contar con espacios y volúmenes racionalmente organizados incluyendo áreas verdes circundantes como factor de incidencia en la condición hospitalaria de la zona.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO SUC (REGENERACIÓN URBANA)</p> 

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	C3250.14	Fabricación de aparatos ortopédicos y prótesis, ojos de cristal, dientes postizos, puentes, etcétera
		C3250.24	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes de graduación, lentes de contacto, anteojos de protección
		G4649.23	Venta al por mayor de productos medicinales naturales
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
		G4772.03	Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados
		O8412.11	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito.
		Q8610.01	Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales básicos y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico, y de tratamiento (hospitales: comunitarios y regionales, de organizaciones sin fines de lucro, del Ministerio de gobierno y policía, del Seguro Social, Fisco Misionales).
		Q8610.02	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día, básicas y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento
		Q8620.02	Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología; ortodoncia. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados
		Q8690.13	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en optometría y oftalmología, acupuntura, homeopatía, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		Q8690.21	Actividades de Laboratorios de radiología (rayos X) y otros centros de diagnóstico por imagen
		Q8690.22	Actividades de laboratorios clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera
		Q8720.01	Servicios de atención en instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia
		Q8720.03	Servicios de atención en instalaciones para personas con retraso mental.
		S9609.01	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera
		C1391.01	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	C1812.03	actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4719.00	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas, o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4773.99	Venta al por menor de productos y materiales de limpieza, en establecimientos especializados.
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, apart hoteles
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, pizza, heladerías, fuentes de soda, otros, incluido comida para llevar.
		I5629.01	Actividades de contratistas de servicio de comidas (por ejemplo, para compañías de transporte catering).
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		P8522.04	Educación especial, enseñanza de formación técnica y profesional para alumnos con discapacidad
		Q8610.05	Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, con alojamiento
		Q8890.01	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad
		R9311.02	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios
		S9601.03	Suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías y servicios de suministro de pañales
	Restringido o condicionado	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1070.02	elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
		C1313.04	servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
		F4390.12	servicios de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
		G4721.03	Venta al por menor de productos lácteos en establecimientos especializados
		G4721.05	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	G4722.01	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo,	
		G4751.01	Venta al por menor de telas, lanas y otros hilados para tejer, artículos de mercería (agujas e hilo de coser) en establecimientos especializados	
		G4751.02	Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles; materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados en establecimientos especializados	
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados	
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados	
		G4773.96	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados	
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta	
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados	
		I5590.01	Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.	
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,	
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)	
		N7911.00	Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales	
		N7990.01	Prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, reservas de alquiler de automóviles	
		N8211.00	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato	
		N8219.01	Servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos y otros servicios de secretaría; escritura de cartas o historiales profesionales (currículum), preparación de documentos, edición de documentos y corrección de pruebas; actividades de mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica	
		N8219.03	Actividades de fotocopiado y realización de duplicados	
		S9602.00	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera	
	S9603.02	venta de cajas mortuorias y prestación de servicios fúnebres		

Ficha larga ZONA A13

Ejes de desarrollo	RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD
Unidad de intervención territorial.	<p>A13: ÁREAS RECREACIONALES (RUBÉN LARSSON BAJO, PREDIOS DE GERO FISHER):</p> <p>Áreas cuyas condiciones sean de amenazas naturales, relieve, y naturaleza de ocupación tienen una gran capacidad de acogimiento hacia usos de tipo lúdico-recreativas conjugadas con el aprovechamiento de sus extensiones y su cercanía al centro de la ciudad hacia el rescate y reproducción de especies de flora urbana en viveros, y servicios públicos municipales vinculados con fomento al entretenimiento familiar, y a la enseñanza a la población de prácticas reproductivas de especies frutales y comestibles amazónicas, y pesca deportiva o de devolución, en colaboración con los predios productivos colindantes. Otra de las actividades de albergue es las de recepción de los deportes extremos acuáticos y la de las acciones informativas y concienciadoras del circuito turístico cultural del río Misahuallí. Esta área se concibe como área de transición entre los medios rural y urbano y a la vez como control de la expansión urbana alrededor del terminal terrestre de la ciudad. En el área norte, estratégicamente se sugiere la implantación de los estamentos municipales encargados de las áreas verdes, fauna urbana y deporte.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC</p> 

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN			
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0122.09	Cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borojó, granadilla y otros propios de la zona	
		A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos	
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.	
		N7710.01	Actividades de alquiler con fines recreativos de vehículos de recreo	
		N7721.01	Alquiler de embarcaciones de recreo, canoas y otros	
		N7721.02	Alquiler de bicicletas.	
		N8130.11	Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: viviendas con jardín de uso privado o comunitario, edificios públicos y semipúblicos (hospitales, escuelas, edificios administrativos, iglesias, etcétera), edificios industriales y comerciales	
		N8130.22	Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas de aguas residuales)	
		O8412.12	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos	
		P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,	
		R9329.01	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera	
		Complementario o de apoyo	A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
			A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
			A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares
	C1030.17		fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)	
	G4781.00		Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta	
	H4922.02		Servicios de taxis (excluye sedes sociales)	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		N7721.03	Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles).
		N8130.21	Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en edificios (azoteas, fachadas, patios interiores), terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etcétera), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
	Restringido o condicionado	A0126.09	Cultivos de frutos oleaginosos: cocos, chonta, morete, hunguragua y otros tipos de palmeras
		C1030.23	Elaboración de papas fritas
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, pizza, heladerías, fuentes de soda, otros, incluido comida para llevar
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,
		P8521.01	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un bachillerato en ciencias o técnico.
		R9321.00	Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos

Ficha larga ZONA A14

Ejes de desarrollo	RESIDENCIA Y HOSPITALIDAD
Unidad de intervención territorial	<p>A14: ÁREAS RESIDENCIALES (SECTOR LAS PALMAS, TERERE, VISTA HERMOSA):</p> <p>Área con características y condiciones homogéneas naturales, de ocupación y de uso que cumplen la función de residencia, descanso y esparcimiento familiar, además de varias funciones que complementan su función principal. A diferencia de las demás áreas, en estas no se permite el acogimiento de la función de producción de ningún tipo, pues las actividades permitidas están en sinergia con la del relajamiento, el alojamiento (permanente o prolongado para estudiantes, trabajadores y similares) y el descanso de la población; además de que alberga la mayor cantidad de suelo vacante de suelo consolidado y no consolidado en la ciudad el cual será destinado para cubrir la demanda urbana de suelo de residencia. Por tanto, se determina la ocupación mayoritaria de los predios en forma horizontal y vertical en relación armónica con actividades de cultivos de baja altura y agricultura ornamental y jardinería.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	COMERCIO AL POR MENOR; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		I5590.01	Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.
	Complementario o de apoyo	A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,
		P8541.02	escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basquetbol, voleibol, fútbol, etcétera
		Q8690.17	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera; que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos
		R9311.01	Explotación de instalaciones particulares destinadas a actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores): canchas de fútbol de material sintético, piscinas
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir
	Restringido o condicionado	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		A0126.09	cultivos de frutos oleaginosos: cocos, chonta, morete, hunguragua y otros tipos de palmeras
		A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
		A0128.09	cultivos de especies del género capsicum: ajíes, pimientos, etc.
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		A0150.00	explotación mixta de cultivos y aves de corral, siempre y cuando la proporción de la ocupación de los animales no exceda el 35% del terreno y al menos el doble de este porcentaje corresponda a actividades tipo A (agrícola)
		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1391.01	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados.
		I5510.09	Otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas, chalets, cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, hostales juveniles y refugios de montaña
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad,
		Q8890.01	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad
		S9491.01	Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, templos, y otros lugares de culto y servicios religiosos de honras fúnebres
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Ficha larga zona A15

Ejes de desarrollo	TURISMO		
Unidad de intervención territorial	<p>A15: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO ETNOTURÍSTICO (SECTORES PAUSHIYACU, SANTA INÉS, SAN JACINTO)</p> <p>Estas áreas son las dedicadas al rescate y reproducción de la cultura kichwa del Alto Napo, en cuanto a su historia, arte, vivencias, tradiciones, arquitectura y a las manifestaciones económicas basadas en la manufactura de objetos propios de la cultura kichwa, en los elaborados de carácter turístico que reflejen la identidad ancestral del cantón, la ciudad, y en la explicación y replicación de su modo de vida tradicional, que se desarrollaran en convivencia armónica con su entorno circundante. Se conciben entonces en áreas de carácter estratégico para el desarrollo turístico de la ciudad, las cuales generaran las nuevas condiciones atractivas a los turistas, dinamizaran a las áreas del norte, centro y cuyo tratamiento urbano corresponde al redesarrollo en torno a las actividades fomentadas de reproducciones artísticas, de manufactura (textiles, cerámica,), a su comercio al por menor, a la provisión de servicios turísticos (comidas, bebidas, medicinas) que corresponden a la cultura kichwa y operaciones de tours y guianzas hacia los atractivos naturales en la selva del cantón o fuera de él. Se señala entonces que la distinción y las características específicas de estas áreas serán las correspondientes a sus planes parciales de desarrollo, que se enmarcarán en las condiciones de cada una de ellas y en las propias de la cultura kichwa del Alto Napo.</p>		
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUnoC</p> 		
Actividades económicas representativas	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, ENSEÑANZA		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0127.09	Cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		I5510.09	Los establecimientos que se permitirán en el servicio de Alojamiento son: Hotel, Resort, Hostería, Hacienda turística, Lodge, Hostal, Refugio, Campamento turístico, Casa de huéspedes.
			Centros de Turismo Comunitario
			Actividades de Alimentos y Bebidas: Restaurante, Cafetería, Establecimiento Móvil, Plaza de Comida, Servicio de Catering a excepción de bares y discotecas
		N7710.01	TRANSPORTE TURÍSTICO TRANSPORTE DE ALQUILER: Grande, Mediano, Pequeño, Micro, TRANSPORTE ACUÁTICO: Grande, Mediano, Pequeño, Micro TRANSPORTE AÉREO: Establecimientos de transporte aéreo TRANSPORTE TERRESTRE: Bus, Camioneta doble cabina, Camioneta simple cabina, Furgoneta, Microbús, Minibús, Minivan, Utilitarios 4x2, Utilitarios 4x4, Van
			Servicios de Operación e Intermediación: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras, Centro de convenciones, Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes
			Los establecimientos que se permitirán son los servicio de: Parques de atracciones estables, centros de recreación turística y balnearios son: Parques de atracciones estables, centros de recreación turística y balnearios
		C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		C1073.29	Elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C1079.13	Elaboración de extractos y preparados a base de guayusa, té, mate, o similares, infusiones de hierbas (menta, manzanilla, verbena, etc.)
		C1312.09	Fabricación de tejidos en tela, fibras bandas e hilados especiales
		C1391.01	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo: tejidos aterciopelados
		C1394.02	Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel, redes de pesca, maromas para aros metálicos. Se incluye fabricación de hamacas, bolsas de rede para pelotas, redes de deportes
		C1394.02	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas;
		C1812.04	Actividades de producción de obras artísticas excepto piedras litográficas
		C2393.01	fabricación de vajillas y otros artículos de uso doméstico; artesanías y artículos ornamentales
		C3100.04	Fabricación de muebles de materiales propios de la zona y sus partes (excepto de cerámica) para cualquier uso
		C3211.03	Fabricación de artículos de orfebrería y bisutería elaborados con metales preciosos o metales comunes y piedras sintéticas, incluido la fabricación de correas y cintas, pulseras y pitilleras de metales

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		C3220.02	Fabricación de instrumentos de cuerda, de viento y percusión, de origen tradicional o ancestral propio de la zona
		C3290.33	Fabricación de artículos de materiales animales: huesos, marfil, carey, plumas, huesos, tripas, vejigas, etcétera,
		C3290.39	Fabricación de otros artículos diversos: productos de tagua, artesanías de otros materiales (excepto plástico,)
		G4721.02	Venta al por menor de frutas, y productos frescos propios de la zona en establecimientos especializados
		G4759.06	Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados
		G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		P8530.03	educación en idiomas, traducciones y lenguas
	Complementario o de apoyo	A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandia, zambo y similares
		A0128.09	cultivos de especies del género <i>capsicum</i> : ajés, pimientos, etc.
		A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares
		A0164.00	venta de semillas mejoradas genéticamente y seleccionadas a través de procesos previos
		C1030.12	conservación de frutas en aceite o vinagre, pulpa de frutas
		C1030.14	elaboración de productos alimenticios a partir de (un solo componente) frutas; incluso snacks de plátano, yuca, frutas
		C1030.16	elaboración de mermeladas y confituras de frutas
		C1073.21	Elaboración de productos de confitería; caramelos, grageas, confites, etc.
		C1313.04	servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
		C3220.01	Fabricación de instrumentos de cuerda, de viento y percusión, instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos, guitarras
		C3290.32	Fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillas, escobas, cepillos de calzado y de ropa,
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		G4721.04	Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre para el hogar en establecimientos especializados
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados
		G4772.01	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
		I5510.02	Servicios de alojamiento prestados por complejos turísticos, hosterías
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		M7490.90	Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etcétera, a editores, productores, etcétera
		N7912.00	Actividad de Operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados (tours) pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos.
		N7990.04	Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo
		P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,
		P8542.04	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales)
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.
		P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir
	Restringido o condicionado	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borojó, granadilla y otros propios de la zona
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		A0164.00	venta de semillas mejoradas genéticamente y seleccionadas a través de procesos previos
		C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1050.05	elaboración de helados, bolos, granizados

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		C1070.01	Elaboración de pan y otros productos de panadería: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas
		C1070.02	elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, buñuelos, bocadillos
		C1073.22	conservación en azúcar de frutas, y frutos secos, y otras partes de plantas
		C1079.31	procesamiento de especias y condimentos: laurel, cilantro, comino, canela, pimienta, jengibre, etc.
		C1811.05	actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, madera y cerámica
		C1812.05	actividades de producción de reprografía (copiadora)
		G4620.11	Venta al por mayor de semillas
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4721.06	Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados
		G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados
		G4763.0	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados
		G4765.00	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.92	Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		G4782.00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		H5229.01	Servicios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por tierra, mar y aire
		H5310.00	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes
		I5510.01	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, apart hoteles

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		I5510.09	Otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas, chalets, cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, hostales juveniles y refugios de montaña
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, pizza, heladerías, fuentes de soda, otros, incluido comida para llevar
		J5819.01	Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso
		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)
		M7310.01	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.
		M7500.01	Actividades de atención médica y control de animales, excluido los domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares
		N7729.01	Alquiler de productos textiles, prendas de vestir, material de escenografía y vestuario
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
		O8412.12	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos
		P8510.00	Educación preprimaria o inicial especial, para alumnos con discapacidad
		P8521.01	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un bachillerato en ciencias o técnico.
		P8522.01	Enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior, capacitación para guías turísticos, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes
		P8541.02	escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basquetbol, voleibol, fútbol, etcétera
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical
		P8542.02	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
		P8542.03	Escuelas y academias de baile
		P8549.14	Actividades de enseñanza de métodos de lectura rápida y cursos de oratoria

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		R9329.01	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera
		S9499.01	Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera; como iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; actividades de movimientos ambientalistas o ecologista; actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.; actividades de organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios y actividades de asociaciones con fines patrióticos,
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera
		S9529.04	Reparación de instrumentos musicales
		S9529.09	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos: libros, juguetes y artículos similares, artículos deportivos (excepto armas deportivas)

Ficha larga ZONA A16

Ejes de desarrollo	INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL
Unidad de intervención territorial	<p>A16: ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL (SAN JACINTO; PARQUE AMAZÓNICO LA ISLA):</p> <p>Son áreas remanentes de los ecosistemas amazónicas que por sus condiciones vegetales de bosque, relieve y suelo están destinadas a la conservación y al aprovechamiento turístico del bosque a través de actividades sostenibles de observación, manejo de varias especies de fauna y otras actividades compatibles, que permitan el objetivo de lograr la concienciación y cambio de actitud de la población en cuanto al entorno amazónico. Las actividades permitidas son las que resalten los métodos de aprovechamiento de los bosques, las medicinas y los alimentos que dentro del el posee sin que exista alteración de su cobertura vegetal a excepción de las intervenciones destinadas al cumplimiento de los objetivos de esta zona que obligatoriamente deben ser de arquitectura tradicional mejorada que sea de bajo impacto y que se muestren armónicamente con la vegetación.</p>
Tratamiento Urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO SECTORIAL DE CONSERVACIÓN EN SUELO URBANO DE PROTECCIÓN</p> 
Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		O8412.16	Administración pública o particular de programas destinados a promover la convivencia armónica con el entorno ambiental
	Complementario o de apoyo	A0126.09	cultivos de frutos oleaginosos: cocos, chonta, morete, hunguragua y otros tipos de palmeras
		A0129.09	cultivos de plantas perennes: cultivo de árboles para la extracción de savia,
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
	Restringido o condicionado	G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta

Ficha larga zona A17 Uglopamba

Ejes de desarrollo	TURISMO INCORPORACIÓN AL ÁREA URBANA AUenA17
Unidad de intervención territorial	<p>ZONA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS NIVEL III (UGLOPAMBA):</p> <p>Esta zona presenta una conjunción de condiciones particulares de paisaje, cercanía y relieve que pretenden favorecer el encuentro, la interacción social y la diversión de la ciudad, tanto para los habitantes locales como para los turistas, de modo que se prevé se convierta en el espacio de esparcimiento por excelencia y de experiencias asociadas a la vivencia urbana, Este es el lugar donde se conjugan los establecimientos prestadores de servicios públicos (bares, discotecas, restaurantes, cafeterías y servicios asociados), como usos principales del territorio que se complementan con servicios compatibles identificados y con un ambiente de diversión con música en vivo y espectáculos artísticos de variada índole en las áreas públicas, fomentando así la generación y desarrollo de talentos locales. Esta zona concentrara la cantidad de servicios y facilidades proporcionadas por la dotación de calzadas, veredas, iluminación y el amoblamiento urbano como inversiones públicas proyectadas. Otras de los aspectos a resaltar que se presentan esta área y que fomentan la condición turística es la exhibición de artistas locales quienes exhiben sus trabajos en tagua, vidrio, tela, cuero o papel reciclado, u otros materiales que muestren las bondades artísticas de la ciudad</p>

Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE DESARROLLO EN SUELO RURAL (COT: CLASE I)</p> 
-----------------------------------	--

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	COMERCIO AL POR MENOR; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	I5630.03	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, karaokes, tabernas, coctelerías, discotecas, cantinas, cerveceros (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs (NIVEL III)
		I5630.02	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, billares con venta de licor, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs (NIVEL II)
		R9329.03	Actividades de explotación de bares; se incluye karaokes, NIVEL I
	Complementario o de apoyo	G4722.02	Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados
		N7990.04	Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo
	Restringido o condicionado	G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta
		I5610.01	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar. pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.
		I5610.02	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar,

Ficha larga ZONA A17

Ejes de desarrollo	TURISMO
Unidad de intervención territorial	<p>A17: ÁREA DE DESARROLLOS TURÍSTICOS (SECTORES VILCABAMBA, RIBERA DE LOS RÍOS TENA, PANO Y MISAHUALLÍ, SECTOR PARQUE LINEAL JUNTO A TALLERES MUNICIPALES)</p> <p>Área central o núcleo de la planificación de la ciudad, destinada a la construcción de la identidad histórica y cultural urbana por parte del sector público como responsable de su diseño, en asociación con el sector privado, con base en el mantenimiento y mejoramiento a las condiciones naturales y paisajísticas; y al fomento de las actividades turísticas tradicionales y las permitidas, que utilizan el aprovechamiento de las bondades de las áreas fluviales como su principal atractivo de tipo natural, para el cual el tratamiento urbanístico que le corresponde es el de mejoramiento integral. Esta zona también se constituye en la más susceptible a amenazas naturales (inundaciones), por ello en las áreas de riesgo, las edificaciones que aporten a la construcción de la identidad urbana deberán ser las que permitan el flujo continuo de los cuerpos de agua en crecientes (sobre pilares y muros).</p> <p>Actividades Permitidas: Alojamiento, alimentos y bebidas, Operación e Intermediación, Transporte Turístico, parques de entretenimiento, centros de recreación turística, termas y balnearios</p> <p>En esta área no se permite la vivienda para residencia u alojamiento permanente, parcial o prolongado. En cuanto a su arquitectura, está además de respetar las regulaciones de riesgos naturales, deberá solventar condiciones de resiliencia en cuanto a su diseño y materiales, el acceso efectivo de los servicios de emergencia por tierra, y mantendrá en sus edificaciones las características de la arquitectura tradicional amazónica para las actividades catalogadas como turísticas o la adaptación de las fachadas a la arquitectura permitida en las edificaciones de carácter permanente existentes, hasta antes de la puesta en vigencia del plan urbano.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			
Actividades económicas representativas	ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, COMERCIO AL POR MENOR, Servicios de Alojamiento, Alimentos y Bebidas, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ENSEÑANZA, ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	C1073.12	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
		G4761.02	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales
		G4773.91	Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados
		G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta (restaurantes y cafeterías, Drive in de lujo, primera y segunda categoría)
		I5630.01	Podrán funcionar establecimientos turísticos que brinde el servicio de alimentos y bebidas: Restaurante, Cafetería, Drive in (Establecimiento Móvil) en predios particulares, Bares, Fuentes de soda, Discotecas y salas de baile, Peñas, , Plaza de Comida, Servicio de Catering, de lujo, primera y segunda categoría.
		J5819.01	Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso
			Agencias de viajes y turismo: Mayoristas, Internacional, Operadoras Dualidad.,

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			Parques de atracciones estables: Termas y Balnearios, Bolerías y Pistas de Patinaje, Centros de Recreación Turística, Categorías: Primera y Segunda.	
		M7490.11	Actividades de traducción e interpretación	
	Principal y uso a fomentar	M7490.90	Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etcétera, a editores, productores, etcétera	
		N7710.01	TRANSPORTE TURÍSTICO TRANSPORTE DE ALQUILER: Grande, Mediano, Pequeño, Micro, TRANSPORTE ACUÁTICO: Grande, Mediano, Pequeño, Micro TRANSPORTE AÉREO: Establecimientos de transporte aéreo TRANSPORTE TERRESTRE: Bus, Camioneta doble cabina, Camioneta simple cabina, Furgoneta, Microbús, Minibús, Minivan, Utilitarios 4x2, Utilitarios 4x4, Van	
		N7721.02	Alquiler de bicicletas.	
		N7721.03	Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles).	
		N7990.04	Podrán funcionar los siguientes establecimientos que prestan los servicios de Operación e Intermediación, las Agencia de Viajes se clasifican en: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras. Centro de Intermediación: Centro de convenciones, Organizadores de eventos, , congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes.	
		I5510.09	Otros servicios de alojamientos: Hoteles, Hotel Residencial Hotel Apartamentos, Hosterías, Cabaña, Refugio, Albergues , Apartamentos Turísticos, Camping, Ciudades Vacacionales. Categorías de Lujo, Primera y Segunda.	
		P8549.13	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.	
		R9329.01	PARQUES DE ENTRETENIMIENTO, CENTROS DE RECREACIÓN TURÍSTICA, TERMAS Y BALNEARIOS: Parques de atracciones estables, centros de recreación turística, termas y balnearios	
		Complementario o de apoyo	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
			G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
	G4721.01		Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados	
	G4759.04		Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre en establecimientos especializados	
	G4773.92		Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados	
	G4773.95		Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados	
	G4782.00		Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)	
		H5310.00	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes	
		I5510.02	Servicios de alojamiento: Hotel, Resort, Hostería, Hacienda turística, Lodge, Hostal, Refugio, Campamento turístico, Casa de huéspedes, a excepción de Residenciales y Pensiones.	
		N7911.00	OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN Podrán funcionar los siguientes establecimientos que prestan los servicios de Operación e Intermediación, las Agencia de Viajes se clasifican en: Dual, Internacional, Mayorista, Operadoras. Centro de Intermediación: Centro de convenciones, Organizadores de eventos, , congresos y convenciones, Salas de recepciones y banquetes. Categorías de Lujo, Primera y Segunda.	
		P8530.03	educación en idiomas, traducciones y lenguas	
		P8541.02	escuelas de enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basquetbol, voleibol, fútbol, etcétera	
		P8542.02	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)	
		P8542.03	Escuelas y academias de baile	
		P8542.04	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales)	
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera	
		S9529.01	Reparación de bicicletas.	
	Restringido o condicionado	G4759.06	Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados	
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados	
		G4762.00	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados	
		G4771.11	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados	
		G4773.11	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados	
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales	
			I5621.00	Servicio de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para un evento (banquetes, bodas, fiestas y otras) celebraciones, buffet) en la localización especificada por el cliente (abastecedores de eventos
			I5629.01	Actividades de contratistas de servicio de comidas (por ejemplo, para compañías de transporte catering).

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		J6190.04	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas telefónicas y cibercafés.)	
	Restringido o condicionado	N7990.01	Prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, reservas de alquiler de automóviles	
		N7990.03	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento	
		N8220.02	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.	
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical	
		P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.	
		R9200.01	Venta de boletos de lotería en establecimientos especializado	
		R9311.01	Explotación de instalaciones particulares destinadas a actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores): canchas de fútbol de material sintético, piscinas	
		R9311.02	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios	
		R9329.03	Actividades de explotación de bares; se incluye karaokes, NIVEL I	
		S9609.01	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera	

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Ficha larga ZONA A18

Ejes de desarrollo	INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL	
Unidad de intervención territorial	<p>A18: ÁREA DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA MEDICINAL TRADICIONAL (LAS HIERBITAS)</p> <p>Área con características singulares, históricas y culturales, donde se fomenta la producción de la medicina tradicional amazónica y el mantenimiento y recuperación de prácticas curativas y farmacéuticas ancestrales de modo que se constituyan en actividades singulares de la ciudad y sinérgicas de la medicina occidental, y que permiten el respeto de la naturaleza mediante la integración con el medio rural conjuntamente con la arquitectura tradicional mejorada. En esta área la implementación de las actividades económicas propenderá a la recuperación y a la regeneración de las condiciones de salud de las personas, por lo que es de vital importancia el mantenimiento del equilibrio entre el respeto obligatorio entre las condiciones naturales del terreno y las características constructivas propias de la amazonia que reflejen la visión étnica de sus habitantes como complemento a las practicas medicinales ancestrales.</p>	
Tratamiento Urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC	
		

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL



Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; COMERCIO AL POR MENOR;		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
		A0128.09	cultivos de especies del género capsicum: ajés, pimientos, etc.
		A0129.09	cultivos de plantas perennes: cultivo de árboles para la extracción de savia,

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		C1079.13	Elaboración de extractos y preparados a base de guayusa, té, mate, o similares, infusiones de hierbas (menta, manzanilla, verbena, etc.)
		C1079.31	procesamiento de especias y condimentos: laurel, cilantro, comino, canela, pimienta, jengibre, etc.
		C2100.01	Fabricación de sustancias medicinales activas a ser utilizadas en la fabricación de medicamentos
		C2100.04	preparación de productos botánicos (trituración, cribado, molido) para uso medicinal
		G4630.15	Venta al por mayor de especias
	Complementario o de apoyo	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
		A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares
		A0130.00	Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.
		A0161.01	Venta de suministros de apoyo a la plantación o siembra de cultivos y su cosecha; poda de árboles frutales
		A0161.02	Venta de suministros de fumigación agrícola, control de plagas y enfermedades relacionadas con la agricultura y silvicultura
		C1312.09	Fabricación de tejidos en tela, fibras bandas e hilados especiales
		G4620.15	Venta al por mayor de flores y plantas
		G4759.04	Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre en establecimientos especializados
		G4772.02	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		Q8710.01	Actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería, casas de convalecencia
		Restringido o condicionado	A0126.09
	A0129.02		Cultivo de palmito.
	A0150.00		explotación mixta de cultivos y aves de corral, siempre y cuando la proporción de la ocupación de los animales no exceda el 35% del terreno y al menos el doble de este porcentaje corresponda a actividades tipo A (agrícola)
	A0164.00		venta de semillas mejoradas genéticamente y seleccionadas a través de procesos previos
	A0240.01		Actividades de inventarios forestales y evaluación de existencias forestales y servicios de gestión forestal

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Restringido o condicionado	C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1073.29	elaboración de otros dulces, melcochas, cocadas, dulce de guayaba, alfeñiques,
		C1394.02	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas;
		C3220.02	Fabricación de instrumentos de cuerda, de viento y percusión, de origen tradicional o ancestral propio de la zona
		G4620.21	Venta al por mayor de animales vivos
		G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		I5510.02	Servicios de alojamiento prestados por complejos turísticos, hosterías
		M7500.02	Actividades de atención médica y control de animales domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares
		N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
		O8412.12	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos
		S9609.01	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera

Ficha larga ZONA A19

Ejes de desarrollo	INTEGRACIÓN CON EL MEDIO RURAL
Unidad de intervención territorial	<p>A19: ÁREA DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA ORNAMENTAL Y JARDINERÍA (PARAÍSO, AMAZONAS, MALVINAS, CEMENTERIO MUNICIPAL):</p> <p>Área con características particulares y condiciones ambientales privilegiadas, que se definen con el objeto de conservar y reproducir el patrimonio de la biodiversidad amazónica en cuanto a las especies ornamentales y de jardinería tropicales para satisfacer las demandas originadas por las dinámicas urbanas, como estrategia para embellecer las vistas u horizontes urbanos y como medio armónico de convivencia entre el hombre y su entorno. En esta zona se fomenta las prácticas tradicionales de producción de agricultura ornamental y jardinería como fuente secundaria de sostenimiento y la ornamentación de predios y viviendas en las cuales se sugiere incorporar elementos propios de la amazonia, así como el respeto obligatorio a las condiciones naturales del terreno que minimicen los impactos. En esta área se definen como actividades permitidas las que guardan condiciones sinérgicas con las actividades a fomentar, que como estrategia corresponden a actividades de manufactura, (textiles, utensilios, artesanías, enseñanza, etc.) que son propias del cantón y que requieren ejecutar programas de apoyo técnico a fomentar acciones de asociatividad entre productores.</p>
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	<p>TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC</p> 

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

Actividades económicas representativas	AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; COMERCIO AL POR MENOR; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS; ENSEÑANZA			
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	A0129.01	cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, mimbre y otros similares	
		C3100.04	Fabricación de muebles de materiales propios de la zona y sus partes (excepto de cerámica) para cualquier uso	
		G4620.15	Venta al por mayor de flores y plantas	
		G4773.12	Venta al por menor de flores, incluso arreglos florales	
		I5510.02	Servicios de alojamiento prestados por complejos turísticos, hosterías	
		N8130.11	Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: viviendas con jardín de uso privado o comunitario, edificios públicos y semipúblicos (hospitales, escuelas, edificios administrativos, iglesias, etcétera), edificios industriales y comerciales	
		P8530.02	educación en idiomas, traducciones y lenguas	
		P8542.04	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales)	
		Complementario o de apoyo	A0125.09	cultivos de frutos de especies rastreras y enredaderas: pitahaya, badea, sandía, zambo y similares
			A0127.09	cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: guayusa, te y otras propias de la zona
	A0130.00		Cultivo de plantas para el trasplante (excepto especies forestales), incluido césped para el trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; estacas y esporas de hongos.	
	C1312.09		Fabricación de tejidos en tela, fibras bandas e hilados especiales	
	C1394.02		Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas;	
	C2393.01		fabricación de vajillas y otros artículos de uso doméstico; artesanías y artículos ornamentales	
	G4711.01		Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad	
	G4759.04		Venta al por menor de artículos de madera, desechables, corcho y mimbre para el hogar en establecimientos especializados	
	I5630.04		Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta	
	N8130.21		Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en edificios (azoteas, fachadas, patios interiores), terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etcétera), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo	
	N8130.23	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento		
	P8530.03	educación en artes: pintura, escultura,		

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	P8549.16	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, manualidades, serigrafía, tallado a mano.
		Q8710.01	Actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería, casas de convalecencia
		Q8890.01	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad
		S9529.02	Reparación y arreglo de prendas de vestir
	Restringido o condicionado	A0122.09	cultivos de frutas tropicales y subtropicales, papayas, aguacates, arazá, guayaba, guanábana, guaba, zapote, borjón, granadilla y otros propios de la zona
		A0123.09	cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, limones, toronjas, limas, y demás especies de cítricos
		A0150.00	explotación mixta de cultivos y aves de corral, siempre y cuando la proporción de la ocupación de los animales no exceda el 35% del terreno y al menos el doble de este porcentaje corresponda a actividades tipo A (agrícola)
		A0164.00	venta de semillas mejoradas genéticamente y seleccionadas a través de procesos previos
		C1030.17	fabricación de alimentos perecibles en base a frutas y hortalizas como ensaladas, frutas peladas y cortadas (no móviles)
		C1079.31	procesamiento de especias y condimentos: laurel, cilantro, comino, canela, pimienta, jengibre, etc.
		E3821.02	Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos
		G4721.01	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados
		G4761.01	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados
		I5510.09	Otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas, chalets, cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, hostales juveniles y refugios de montaña
		O8412.12	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos
		P8542.01	Clases de piano y otras actividades de formación musical
		R9329.01	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera
		S9499.05	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

		S9522.02	Reparación y mantenimiento de equipo doméstico y de jardinería, como segadoras de césped, bordeadoras, soplantes para hojas, corta setos, etcétera
--	--	----------	--

Ficha larga ZONA A20

Ejes de desarrollo	INDUSTRIA
Unidad de intervención territorial	<p>A20: ZONA INDUSTRIAL O DE ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO INCORPORACIÓN AL ÁREA URBANA (SALIDA DE LA CIUDAD VÍA PUYO)</p> <p>La zona industrial constituye el polígono que posee condiciones tanto naturales, como jurídicas y de acceso que permite el desarrollo de las inversiones productivas privadas y el montaje de la infraestructura de alto impacto en la ciudad, con el objetivo de mejorar la competitividad de empresas grandes, medianas y pequeñas y los emprendimientos locales (metalmecánica, mecánica, madera, productos químicos, almacenamiento), garantizando a la población la generación de empleo local y su calidad de vida, a través de la racionalización el emplazamiento y el uso de suelo industrial que permita lograr el adecuado ordenamiento territorial del área urbana. Esta zona se concreta con las inversiones públicas de planificación urbanística, y la dotación de eficientes y eficaces servicios de infraestructura básica y complementaria que faciliten la óptima operación de las unidades empresariales</p>

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

<p>Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)</p>	<p>UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA</p> 		
<p>Actividades económicas representativas</p>	<p>ACTIVIDADES DE MANUFACTURA; CONSTRUCCIÓN; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.</p>		
<p>Usos asignados</p>	<p>Principal y uso a fomentar</p>	<p>C1410.02</p>	<p>Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera</p>
		<p>C1610.01</p>	<p>actividades de secado, aserrado; cepilladura y tableado de madera; fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera; fabricación de otros tipos de madera en bruto: estacas, tablillas, traviesas, etc.</p>
		<p>C1622.01</p>	<p>Fabricación de puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos; escaleras, barandales, molduras; duelas de madera, listones tabiques</p>
		<p>C2511.01</p>	<p>Fabricación de estructuras de metal marcos o armazones para construcción y partes de esas estructuras</p>
		<p>C2511.03</p>	<p>Fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos (incluso enrollables), postigos(puertas) y portales, balcones, escaleras, rejas, tabiques de metal para fijar al suelo, etc.</p>
		<p>C2512.01</p>	<p>Fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración</p>
		<p>C2591.00</p>	<p>Actividades de forja, prensado, estampado y laminado de metales</p>
		<p>C2599.96</p>	<p>Fabricación de señales metálicas (letreros no eléctricos), marcos de metal para cuadros, placas de metal e insignias</p>

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Principal y uso a fomentar	C2920.02	Fabricación de remolques y semirremolques: para el transporte de mercancías
		C3020.05	Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos
		C3100.01	Fabricación de muebles de madera y sus partes: para el hogar, oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, iglesias, escuelas, muebles especiales para locales comerciales, muebles para máquinas de coser, televisiones, etc.
		C3290.32	Fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, escobas, cepillos de calzado y de ropa,
		C3311.01	Servicios de reparación de: tanques, cisternas, depósitos, tambores, contenedores de metal y recipientes de metal, caños y tuberías
		C3312.11	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y tractores de uso agropecuario, forestal y para la explotación maderera
		C3312.12	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción
		C3312.93	Servicios de reparación y mantenimiento de motores distintos de los de vehículos automotores
		F4390.13	Montaje de piezas erección de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero
		F4390.16	Construcción de cubiertas de techos y tejados de edificios residenciales
		H5210.00	Actividades de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos: explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, etcétera. Incluye la congelación por corriente de aire,
		H5221.03	Actividades de remolque y asistencia en carreteras
		N8292.01	Actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrato, con intervención o no de procesos automatizados: embotellado de líquidos, incluidos alimentos y bebidas, envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con papel aluminio, etcétera
		S9524.01	Retapizado, reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina
	Complementario o de apoyo	C3320.01	Servicios de instalación de maquinaria industrial en plantas industriales, equipo de control de procesos industriales, actividades de mecánicos instaladores, montaje de máquinas a cambio de una retribución o por contrato
		F4329.01	Servicios de Instalación, reparación y el mantenimiento de ascensores, así como escaleras mecánicas en edificios u otros proyectos dedicados a la construcción de puertas automáticas y giratorias en edificios u otros proyectos de construcción
		F4390.11	servicios de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes,

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

			instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de andamios y plataformas, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra
	Complementario o de apoyo	F4390.20	Alquiler de grúas con operador y otros equipos de construcción que no pueden asignarse a un tipo de construcción específico con operario.
		G4659.22	Venta al por mayor de maquinaria para la minería y construcción
		G4659.93	Venta al por mayor de equipo eléctrico como: motores eléctricos, transformadores, (incluye bombas para líquidos), cables, conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial
		G4730.01	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados
		G4730.02	Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados
		G4752.04	Venta al por menor de materiales de construcción como: ladrillos, ripio, cemento, madera, etcétera en establecimientos especializados
		H5224.00	áreas de parqueo para Carga y descarga de mercancías o equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y desestiba
		I5630.04	Actividades de preparación y servicio de bebidas no alcohólicas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta
		N7730.11	Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: motores y turbinas, máquinas herramienta, equipo de minería
		N7730.15	Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: camiones grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin montaje ni desmantelamiento
		N8129.92	Limpieza de autobuses, botes, camiones
	Restringido o condicionado	G4781.00	Venta al por menor de alimentos preparados, bebidas no alcohólicas en puestos de venta

Ficha larga ZONA AUenA5

unidad de intervención territorial	<p>AUenA5: SUELO CONDICIONADO PARA USOS ESPECIALES (ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN A5) (HUERTOS FAMILIARES):</p> <p>Zona destinada para el funcionamiento de las actividades de diversión nocturna para adultos y convertir el sector actual de emplazamiento de estas actividades en una zona prestadora de servicios turísticos (A3), donde se concentrarán las actividades principales de esta zona (espectáculos de diversión nocturna para adultos (canto, baile, nudismo con o sin venta y consumo de bebidas alcohólicas), donde no está permitida la vivienda y la residencia, cuya zona de amortiguamiento es la zona de agricultura de sostenimiento de tipo agroforestal (A5) que aísla sus actividades principales de las áreas residenciales y en la parte oeste la zona rural Para su concreción esta zona, requiere de una propuesta urbano arquitectónica que permita minimizar los conflictos de uso de suelo, mediante la seguridad, la vialidad, la iluminación y mobiliario y la salud, los que están previstos en la REA HOSPITALARIA Y SALUD (A12) colindante.</p>		
Tratamiento urbanístico (LOOTUGS)	TRATAMIENTO DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNoC		
Actividades económicas representativas	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS 		
Usos asignados	Principal y uso a fomentar	S9609.03	Actividades de clubes nocturnos (night clubs) o centros de tolerancia: espectáculos para adultos como canto, baile, nudismo con o sin venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL

	Complementario o de apoyo	I5630.03	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, karaokes, tabernas, coctelerías, discotecas, cantinas, cerveceros (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs (NIVEL III)
		G4722.02	Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados
		H4922.02	Servicios de taxis (excluye sedes sociales)
	Restringido o condicionado	G4711.01	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad
		I5510.03	Servicios de alojamiento prestados por moteles
		G4773.95	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados

